

SALIR

O
M
E
Y
A

Nº 3

REVISTA

publicada
por la

EXCMA.

UTACION

OVINCIAL

ORDOBA



OMEYA

REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE CORDOBA



SUMARIO

Editorial	Por Rafael Cabello de Alba, Presidente de la Excm. Diputación.
Osio de Córdoba	Por Ricardo Molina.
Casa Provincial de la Infancia	Por Rafael Aguilar Priego.
La Microescuela, iniciativa cordobesa	Por la Comisión de Educación de la Excm. Diputación Provincial.
En Córdoba se está creando una gran riqueza forestal.	Por Adolfo Giménez Castellanos.
Contribución al estudio de las Haciendas Locales: I.—Haciendas Municipales	Por la Comisión de Hacienda y Economía de la Excm. Diputación Provincial.
Del Catálogo Monumental de la Provincia (Baena)	Por Juan Bernier.
El tríptico renacentista en la Parroquia de San Andrés de Espejo.	Por José Valverde Madrid.
Crónica ilustrada de actividades y vida Corporativa en 1958	
Actividades de las Delegaciones y Servicios de la Jefatura Provincial del Movimiento en 1958	L-Frente de Juventudes.—Sección Femenina.—Obra Social de la Falange.—Auxilio Social.
La Corporación Provincial en 1958	Beneficencia y Obras Sociales.—Camino.—Cooperación a los Servicios Municipales.—Personal. Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.—Resumen del Inventario de Bienes.
Actividades Municipales en 1958	Ayuntamiento de Córdoba. Ayuntamientos de la Provincia.

EDITORIAL

La obra que realizan en España las Diputaciones Provinciales, es en gran parte una labor callada, ligada a la tierra, y, como tal, poco vistosa en muchas ocasiones. Su campo de actuación, los servicios municipales mínimos, de los que tantas veces carecen nuestros municipios; su escenario, los municipios rurales perdidos en la piel de toro de nuestra geografía hispana. Esto ha contribuido grandemente a que se ignore a menudo la labor que vienen realizando.

Ha sido tradicional en nuestra Patria, el formular acerbas críticas contra las Diputaciones, sin tener en cuenta que su labor, poco lucida generalmente, era consecuencia del régimen legal que las configuraba. La historia de nuestras Diputaciones constituye en todo momento una dramática lucha por la consecución de su personalidad, su competencia y sus recursos.

Nacidas en las Cortes gaditanas de 1812, apenas si tenían un margen de competencia, limitada al repartimiento y a la función consultiva del jefe político. La Provincia era entonces una exclusiva división territorial del Estado, carecía de personalidad jurídica propia; no tenía la consideración de ente de administración local; tampoco una esfera de competencia en que desarrollar su actividad y carecía de medios propios y suficientes para emprender una acción constructiva. Por otra parte la creciente confusión entre las esferas de competencia provincial y municipal, fué el origen de la mayoría de las críticas, casi siempre justificadas.

El Estatuto Provincial puso fin a ello, y a partir del mismo las Diputaciones dejaron de ser superiores jerárquicos de los Ayuntamientos, atacando así en su raíz el mal que tantas veces había degenerado en brotes de caciquismo. También se debió al Estatuto la configuración de la Provincia como un entidad sustantiva, y no como una mera demarcación territorial de la administración del Estado. Ahora bien, donde el Estatuto Provincial pecó de insuficiente fué a la hora de dotar a las Diputaciones de unos medios adecuados a la realización de su nascente esfera de competencia. Y de ello se derivó una lógica consecuencia: que existiendo ya unas obligaciones contraídas por las Diputaciones de las que la opinión pública había de pedirles cuenta, y no teniendo como contrapartida los medios económicos suficientes para abordarlas con éxito, se las condenó a un nuevo motivo de crítica. Si hasta entonces ésta se había justificado por la obstrucción y el abuso político, desde ahora quedaría justificada por la falta de eficiencia, sin caer en la cuenta de que atribuyéndoles unas funciones para las que carecían de medios adecuados, se estaba incurriendo en el castizo adagio castellano de pedir peras al olmo.

Fué en la reforma de 1945 y 1953 cuando por fin se hizo el definitivo hallazgo de una esfera de competencia y se vitalizó adecuadamente la Hacienda Provincial. La Diputación ha encontrado lo mejor de su misión y de su necesidad en la cooperación con los servicios municipales. La excesiva división hace que la mayor parte de nuestros Ayuntamientos no tengan ni medios económicos para el desarrollo e implantación de nuevos servicios, ni elementos técnicos adecuados para prepararlos. Y es ello lo que determina que, pese a su origen puramente legal, las Provincias estén cada día más apoyadas en un creciente «espíritu provincial» cuya realidad es ya innegable. Y es que, quiérase o no, entre el pequeño municipio perdido en la geografía de España, y el poder central radicado en Madrid, existe una «distancia oficial» innegable. El conocimiento de sus necesidades, de sus problemas, de sus angustias, no puede ser ajeno al Estado, pero requiere ciertamente un orden intermedio que llene aquel bache. De aquí la necesidad de la Provincia como organismo con personalidad jurídica, autonomía funcional y posibilidades financieras.

Precisamente ello es lo que determina aquel carácter callado, silencioso y humilde de una labor que en su conjunto está constituyendo una aportación gigantesca a la transformación de nuestra Patria. Una Diputación verdaderamente consciente de su misión, tal vez realice pocas construcciones que a su utilidad unan una halagüeña monumentalidad; pero serán muchas las obras vitales para nuestros pueblos que vayan sembrando a lo largo y ancho de toda la Provincia a su cargo.

Resulta preciso el contar con un medio de difusión, que haga públicos empeños y realidades. Que saque a la luz una labor con la honestidad de la información somera. Que constituya una ventana por la que las Autoridades, Corporaciones y Organismos puedan mostrar el fruto de sus respectivas labores. Que sea, al mismo tiempo, motivo de noble emulación entre nuestros municipios.

Por otra parte, y de cara a una realidad extraprovincial, era conveniente el contar con un medio de publicar aquellos trabajos corporativos que pueden tener validez y resultar actuantes en otras provincias. Cuando, como nosotros, se tiene tanto que aprender de los demás, es lógico ofrecerles en contrapartida el fruto de nuestros esfuerzos.

Por todo ello, a partir de este número «Omeya», nuestra querida revista provincial toma un nuevo rumbo. No dejará de ser, como hasta ahora, el señero exponente de nuestras glorias pasadas, y el clarín de tantas realidades espirituales presentes en nuestra provincia. Pero al mismo tiempo aspira a ser un órgano vivo, que vibre al unísono con nuestras inquietudes, que muestre como un multicolor caleidoscopio, las luces y las sombras de un quehacer ilusionado. Queremos unir al artículo erudito y al recuerdo emocionado, la realidad, no por humilde menos cálida, de unas realizaciones progresivas. En una palabra, queremos hacer de nuestra revista un elemento más al servicio de la transformación de nuestra Provincia.

Rafael Cabello de Alba

OSIO DE CORDOBA:

Una víctima de la Historia

Por RICARDO MOLINA

Pocas figuras nos ofrece la Historia Eclesiástica del siglo iv tan enigmáticas como Osio. Todo se torna problemático a su alrededor. Las fuentes directas contemporáneas para su estudio, muy escasas por otra parte, nos dan noticias dudosas, insuficientes, ambiguas, cuando no sospechosas de interpolación. La bibliografía posterior de carácter general (Historias Eclesiásticas) y la monográfica (de carácter apologético casi siempre) carecen a menudo del rigor científico que avalora y distingue por ejemplo las obras de un Zacarías García Villada S. I. o un P. Llorca S. J. Otras veces son fervoroso ditirambo, como la monografía de Maceda «*Hostius vire Hosius*», o divulgación de anterior estudio histórico, como ocurre con «*Osio*» de Yaben, vulgarización de los capítulos dedicados al gran Obispo cordobés por García Villada en su monumental «*Historia Eclesiástica de España*» (tomo I, 2.ª parte).

Quien mejor recoge y orienta lo que hasta 1929 se había escrito sobre Osio, tanto en España como en el extranjero, es el P. Z. García Villada en su citada Historia. La Historia de la Iglesia (tomo II) de Bernardino Llorca S. J. complementa la de García Villada utilizando la bibliografía más reciente (hasta 1950), pero no pudo recoger, por razones cronológicas, la fundamental monografía de Clerq, lo mejor que hasta la fecha se ha escrito sobre Osio.

Hay un hecho indudable y básico; acaso el único sobre el cual no haya posibilidad de discusión: la importancia de la personalidad del obispo de Córdoba. Pero en ese hecho arraiga toda una problemática; ¿en qué radicaba esa importancia? Analicemos la cuestión. La importancia de Osio no dimanaba de su dignidad de Obispo de Córdoba. El obispado cordobés, aparte de ser occidental (cosa muy de tener en cuenta en el siglo iv) no tenía el relieve de los grandes obispados de Cartago, Roma, Alejandría, Antioquía, Cesarea, Atenas, etc...., por lo tanto, la autoridad y el poderío de Osio no fueron consecuencia de su dignidad episcopal cordobesa.



del Moral

Tampoco puede afirmarse que su influjo procediese de la gran cultura que se le atribuye, cultura, por otra parte, ni remotamente comparable a la de un Orígenes, un Lactancio o un Hilario de Poitiers... Más que hombre de ciencia fué hombre de experiencia. No nos queda obra suya que justifique esa cultura extraordinaria. Incluso se ha dudado de su conocimiento del griego, imprescindible en aquella época tanto para el filósofo como para el teólogo. Con todo, parece improbable que Constantino le confiara importantes misiones en Oriente sin conocer dicho idioma, y el hecho de haber sugerido a Calcídios, su discípulo, la idea de traducir al latín el «*Timeo*» de Platón, puede ser indicio tanto de familiaridad con la obra platónica como de desconocimiento de su lengua.

La extraordinaria ascendencia de Osio no debió derivar de su ascetismo. El ascetismo, al modo egipcio y pacomio, no se extendió por el Occidente hasta bien avanzado el siglo IV y por la acción de San Honorato y Juan Casiano que introducen en la Galia el monacato de tipo egipcio. Aunque en su biografía se registren fases de silencio, de total desaparición del escenario de la vida política y religiosa, no fué la suya vida de asceta, al menos las referencias contemporáneas, salvo las legendarias del «*Menologium Graecorum*», no sugieren nada relativo a una vida ascética.

Como teólogo, su papel en Nicea fué más bien de árbitro, a lo que contribuyó en grado eminente la alta estima que gozaba cerca del Emperador.

¿En qué título, virtud o facultad se fundó el renombre y ascendiente de Osio? Su popularidad partió de su intervención rectora en Nicea, que sin duda fué consecuencia de su amistad personal con Constantino. Pero ¿cuándo y por qué alcanza Osio tal ascendencia sobre el César? Misterio. No tenemos datos seguros y sí varios llenos de vaguedad, como aquella noticia de la llegada a la corte imperial de un egipcio procedente de España, que nos dá en su «*Historia Nova*» el escritor pagano Zozimus y que no es nada de fiar.

Yo creo que el poderío y la autoridad de Osio se fundaban en dos hechos de realidad indiscutible: en su influjo personal cerca de Constantino, por una parte; esto es, en su ascendencia política; y por otra, en su inquebrantable y purísima voluntad de ortodoxia que le alzó al rango de campeón del catolicismo. El solo nombre de Osio sonaba a todos a fervorosa tradición apostólica. Nadie representó como él frente a la «*selva selvaggia*» de las herejías y las polémicas orientales, la bien definida y legítima fe romana. El fué encarnación viva del genio latino sobrio, seguro, preciso. Y sin embargo, para que su figura se nos torne más contradictoria, aún, hasta sus cien años de confesor de Cristo, de príncipe de los Concilios, de columna visible y firme de la ortodoxia, se derrumban patéticamente en el ciento y un año de su vida, en que tuvo lugar su caída en la herejía del segundo Concilio de Sirmio, hecho según parece irrecusable a juzgar por el testimonio casi universal de sus contemporáneos, amigos y enemigos, orientales y occidentales. No obstante, la coincidencia de tanto testimonio en afirmar su caída, se resuelve en una anarquía de opiniones que recorren toda la gama: desde la hostilidad de un San Hilario hasta la benévola comprensión de un San Atanasio; desde la determinación concreta de la naturaleza de su supuesto delito, hasta la alusión ambigua; desde la aceptación de la noticia como algo inverosímil cual es el caso de Foebadius o de San Agustín, hasta la violencia, la repulsión, la condena...

Si tan enigmático se nos muestra Osio en los momentos y aspectos sobresalientes de su vida, qué no será en los detalles, menos relevantes, de su vida privada. ¿Dónde y cuándo nació? ¿Desde cuándo fué Obispo de Córdoba? ¿Cuándo y dónde muere? Y cada una de estas interrogantes multiplicase a su vez en un haz. ¿Qué origen tiene el nombre de Osio? ¿Es griego, egipcio, latino, hispánico?...

La biografía de Osio es una cadena ininterrumpida de interrogantes. Vista a la ligera y superficialmente, la imagen que nos sugiere es la de un laberinto que no lleva a ninguna parte o, peor aún, al callejón sin salida de Sirmio. Al que se aplica a establecer, siquiera indirectamente, un contacto con el alma de Osio, gran sorpresa le está reservada. Yo estoy íntimamente convencido de la santidad y del infortunio del venerable Obispo cordobés. Su caso es de los que claman al cielo. Quien estudie lo más de cerca posible a este hombre de mala suerte tiene que acabar por amarle y venerarle. Pero hasta ahora, los amigos y rehabilitadores de Osio han tenido poca suerte a su vez. La tradición española que a partir del siglo XV es favorable a la rehabilitación de su memoria, no consiguió hasta ahora entronizarlo en los altares. Hay que leer a nuestros historiadores



eclesiásticos desde Idiáquez hasta Flórez, o a los tratadistas de cuestiones arqueológicas, como Alderete; a los escritores religiosos, como Maceda, para constatar la creciente corriente de simpatía que recorre la historiografía española desde el Renacimiento a nuestros días.

Y es que en realidad Osio es algo muy nuestro, no ya solo cordobés, sino español, con esa dimensión universal que caracteriza a los grandes hijos de Córdoba convirtiéndolos en supremo exponente de una raza.

A la luz de la historia mostrásenos Osio un contrasentido. Pero esa terrible contradicción es el fruto de la feroz «damnatio memoriae» a que lo sometieron sus enemigos, cuando, en vísperas de muerte, él no podía defenderse. Espero poder demostrar un día que la fuente común en que



bebieron su falsa información los escritores adversos a nuestro Obispo, fué una fuente arriana, acaso Eudoxio de Antioquia. Si alguien se exceptúa, es San Atanasio, que disponía y usaba de un excelente servicio de información personalísimo. Y precisamente por esa razón es el único testimonio que no afirma la adhesión de Osio al formulario herético del segundo Concilio sirmiense.

Durante diez y seis siglos, el Occidente ha dado crédito a las calumnias arrianas, y a las posteriores, luciferinas, recogidas por San Isidoro con tal ligereza que alguno, como Alderete, incluso pensó en la inadmisible hipótesis de interpolación que «un curioso indiscreto añadió», (B. de Alderete, *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*, Cap. III, pág. 11. Edición de Amberes, 1614.)

La reacción española a favor de Osio no ha hecho sino robustecerse con el tiempo. Según datos de don Rafael Aguilar Priego, publicados por don Agustín Cuello Salas en su excelente folleto de divulgación *Osio de Córdoba* (publicado en el número 1 de «Cuadernos de Cultura», 1956, del Departamento de Seminarios de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Córdoba), la causa de la beatificación de Osio se inició en 1800, a juzgar por la correspondencia entre este Cabildo Catedral y el Cardenal Zelanda. El Acta del Cabildo, fechada el 22 de octubre de 1800, aboga por que «se declare el culto de nuestro célebre Obispo e insigne español, el grande Osio». Las tentativas, que duraron hasta junio de 1807, fueron infructuosas.

Otra tentativa importante y relativamente reciente fué la del Ilmo. Sr. D. Antonio María Pueyo (C. M. F.), obispo de Pasto, en Colombia, que con motivo del XVI Centenario del Concilio de Nicea, publicó una «Instrucción Pastoral» titulada «Hacia la glorificación de Osio», y dedicada a S. S. Pío XI. El libro del P. Pueyo es más una apología que un riguroso estudio del caso; matiz que por otra parte queda justificadísimo, pues quien quiera que estudie este caso se sentirá tanto más cautivado por la figura admirable de Osio cuanto más profundamente lo estudie.

Ultimamente, nadie más entusiasmado en la empresa de la beatificación de Osio que nuestro venerado Obispo Fray Albino González Menéndez-Reigada, a quien puede decirse que sorprendió la muerte estudiando el «caso». Su convencimiento de la inocencia de Osio y su fe en la santidad del mismo, eran tales que irradiaban sobre los que con él tenían la suerte de hablar de la cuestión. Nadie puede asegurar lo que ha de ocurrir, pero creo que si Dios hubiera dado más años de vida a nuestro inolvidable Pastor, la causa de Osio hubiera prosperado en Roma, pues él, más que nadie, hubiera sido su insustituible campeón.

Existe, pues, toda una tradición cordobesa y americana a favor del gran Prelado cordobés, tradición que cuenta en su apoyo con una bibliografía más crítica y documentada que la de hace cien o doscientos años; bibliografía de la que en el peor de los casos puede deducirse una cosa: que el caso de Osio no es el que nos pintan los testimonios contemporáneos. Del estudio crítico, de la fijación cronológica y a ser posible geográfica, de la confrontación de dichos testimonios, y del rastreo de sus fuentes, puede surgir la luz que aclare la naturaleza de la que, en rigor, sólo puede llamarse «supuesta» caída de Osio.





*Portada del antiguo Hospital
de San Sebastián, hoy Casa
Provincial de la Infancia*

Casa Provincial de la Infancia

Antiguo Hospital
de San Sebastián

Por RAFAEL AGUILAR PRIEGO

Si los edificios grandiosos atraen nuestra mirada cuando contemplamos en toda su integridad sus suntuosas fachadas, sus amplias y elevadas bóvedas, sus frágiles torres, aéreas cresterías, delgados pináculos y magníficas estatuas, más nos conmueven estos mismos edificios cuando el peso de los años unas veces y otras las injurias del tiempo, han mutilado estos soberbios edificios, o bien la adaptación a otra finalidad distinta para las que fueron levantadas, ha hecho necesaria una modificación casi radical de su estructura. En uno y otro caso, la historia les presta un latido, un soplo de vida, para que su recuerdo perdure de generación en generación, al mismo tiempo



*Vista del Patio de la Casa
Provincial de la Infancia*

que reclaman la atención ajena y propia, señalándonos a veces rutas que ya teníamos olvidadas en nuestro discurrir cotidiano por calles y plazas de nuestra ciudad.

En la que conduce por la parte occidental de la gran Aljama cordobesa, desde ésta a la puerta del Puente, denominada de Torrijos, encontramos dos edificaciones que poderosamente atraen la atención: el actual Palacio Episcopal y la Casa Provincial de la Infancia, antiguo Hospital de San Sebastián. De éste vamos a tratar sin la pretensión de aportar nada nuevo, que acaso para algunos lo sea, sino con el propósito de recordar algo de su interesante historia. Si pudiera hablar he aquí lo que diría:

En la segunda mitad del siglo xiv, allá por el año de 1363, padeció Córdoba una gran peste que azotó cruelmente a sus habitantes enfervorizándose entonces la ciudad en la devoción al glorioso mártir San Sebastián; este fervor llegó a manifestarse en la institución de una cofradía bajo su advocación. En la Catedral se erigió un altar en su honor que es el que hoy permanece con el título del Santo Cristo del Punto desde 1584 en que se hizo nuevo retablo para esta imagen, pasando el que hasta entonces había sido de San Sebastián al altar de Santa Marta.

Carente Córdoba de hospitales donde poder prestar asistencia a los desvalidos en casos de tribulación, la nueva cofradía se dirigió al Cabildo eclesiástico en demanda de ayuda y apoyo para llevar a la práctica la idea que de su seno había surgido. Era Deán de la pia Corporación don Diego Martín, quien propuso la petición antedicha, determinándose a 27 de febrero conceder parte del solar de la Alcaicería y las casas llamadas del Lavatorio, propias de la corporación, con la condición de que si la cofradía dejaba de existir, pasase al Cabildo tanto el hospital como todo lo a él perteneciente.

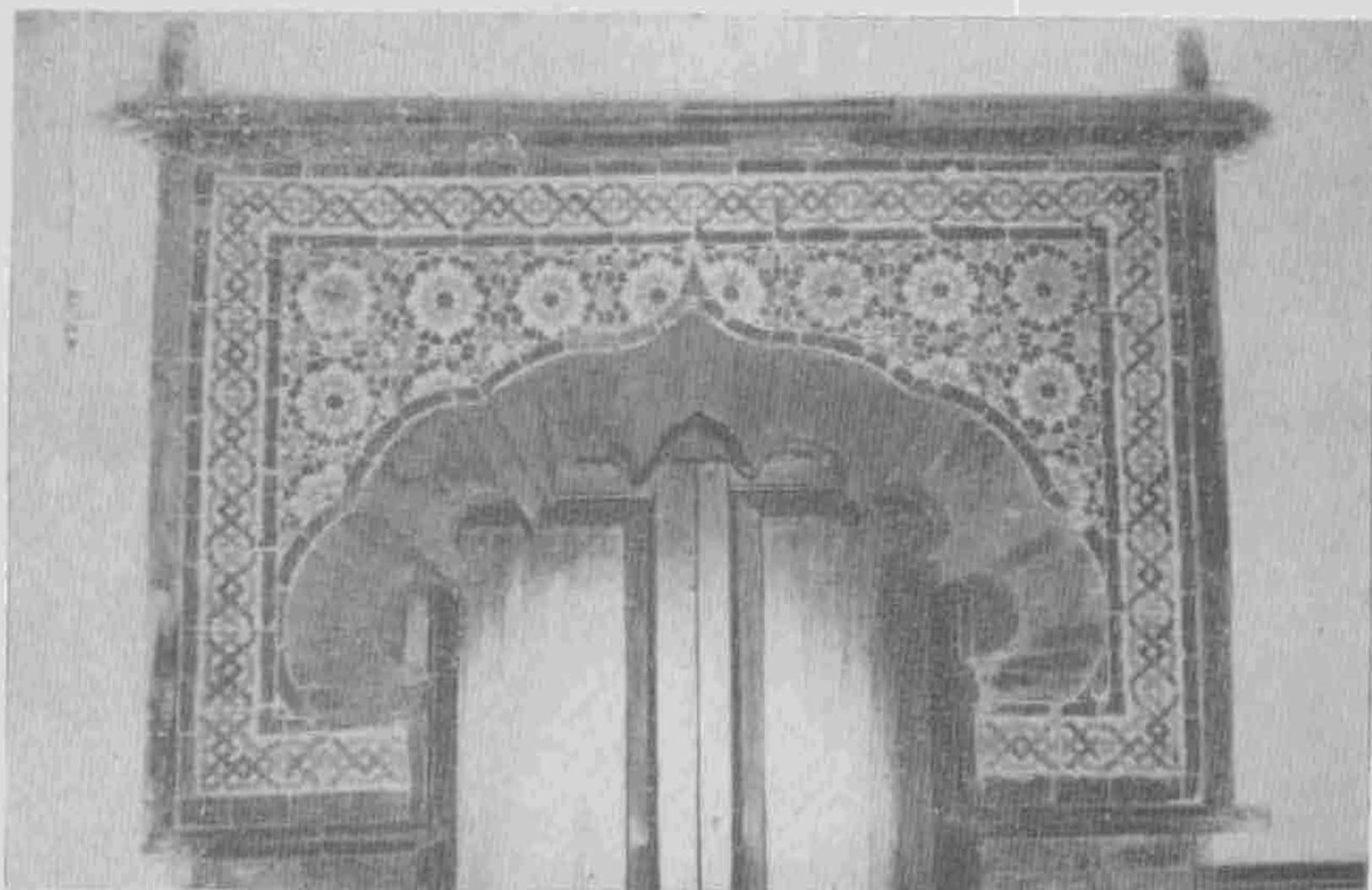
Este primer emplazamiento no corresponde al actual, sino que se encontraba situado próximamente por donde en el día se halla la famosa posada «Mesón del Sol».

El entusiasmo de la cofradía por su fundada institución bien pronto fué decayendo y antes de transcurrido el primer siglo de su existencia llegó a quedar desamparada y por consiguiente a disposición del Cabildo, que procuró en todo momento poner sus caudales en bien de tan benéfico fin y aumentar sus rentas y posesiones con donaciones de capitulares y otros devotos. Prueba de ello son un buen número de acuerdos capitulares, entre otros el de 4 de agosto de 1450, en que ordenó al administrador de dicho hospital, Ruiz García, la compra de todos los materiales que fuesen necesarios para la obra que se había de hacer, y el 23 del mismo mes del año 1505, en que se acordó aplicar parte de la ofrenda de los días clásicos, práctica que duró hasta años bastante posteriores.

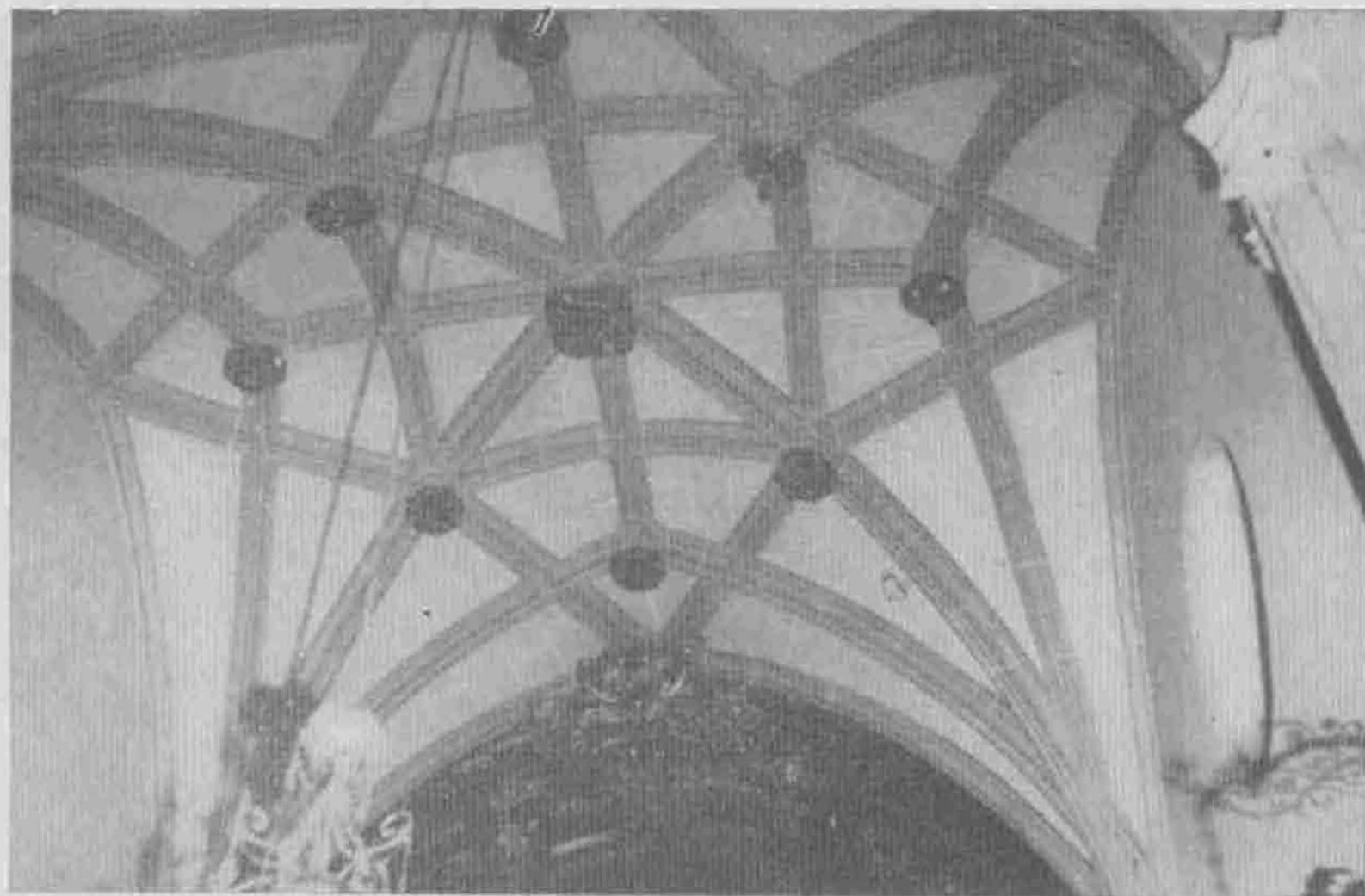
Los siglos pasan... La ciudad crece y se hace insuficiente para atender sus necesidades, y ante la imposibilidad de darle mayor extensión para levantar nuevas enferme-



Vidriera, obra del pintor Miguel del Moral



Portada interior de tipo mudéjar.



Bóveda gótica de la Capilla.

rias, resuelve el Cabildo a 13 de febrero de 1512, trasladarlo al sitio actual, denominado entonces Corral de Cárdenas, que era propio de la Mesa Capitular.

Deseoso el Cabildo de hacer una obra digna del fin a que se destinaba y a la vez de sus sentimientos, empezó ésta con un donativo del Chantre don Pedro Ponce de León, lo que estimuló a otros, lográndose en poco tiempo reunir el caudal suficiente para concluir el hermoso edificio, con aprovechamiento tal vez de algunas construcciones anteriores. La obra de cantería corrió a cargo de Gutiérrez Fernández, vecino de Córdoba en la collación de San Lorenzo, quien se obligó en junio de 1513 a favor del señor Ponce para labrar toda la piedra necesaria, y en igual fecha Juan Ruiz, calero, toda la cal para la construcción. La iglesia se bendijo el día 24 de septiembre de 1516, por el obispo de Tagarta don Cristóbal Ruiz de Barrionuevo, racionero de la Catedral, que dijo la primera misa, en sede vacante, por fallecimiento de don Martín Fernández de Angulo. Nueve años después se trasladó a este nuevo edificio el retablo que tenía la iglesia del antiguo. Este fue sustituido en 1573 por otro cuya pintura, dorado y estofado estuvo a cargo de Baltasar del Aguila, y para su tasación se nombró al sevillano Luis de Valdivieso.

La curación de sus enfermos se instaló en dos regulares salones, uno de los cuales conserva aún pinturas murales con escenas de la visita a éstos por San Sebastián. Aquí permanecieron hasta la fundación del Hospital General, hecha por el Cardenal Salazar, en que se trasladaron a éste, dedicándose entonces el edificio a convalecientes, y el de éstos pasó a ser colegio del Angel de la Guarda, para niños de coro de la Catedral. Por último, en 1816, se acordó por el Cabildo establecer la Casa de Expósitos, que se encontraba instalada en la ermita de la Consolación, en la calle de las Armas.

La falta de estas Casas en toda la provincia daba origen a ver por doquier cadáveres de recién nacidos, víctimas inocentes de desnaturalizados padres; otras veces solían ser dejados en los portales o puertas de personas acomodadas, que lo acogían bajo su protección y amparo, no sólo en la infancia, sino en la edad adulta.

Córdoba no podía ser insensible ni permanecer indiferente ante la crueldad que estos hechos demostraban, y para acudir en su ayuda formóse hacia 1500 una hermandad que tomó a su cargo la lactancia de los seres abandonados, que tomaron más tarde el calificativo de expósitos. Esta cofradía tuvo vida efímera, por lo que el Cabildo dispuso colocar en uno de los claustros del Patio de los Naranjos unas cunas para que fuesen depositados, en espera de ser recogidos por personas

caritativas. Esta práctica se continuó hasta que el Deán don Juan Fernández de Córdoba, dedicó la casa llamada del Agua, de su propiedad, para establecimiento de expósitos, costeando a sus expensas todas las atenciones que demandaban. Con la muerte del Deán llegó la Casa a carecer hasta de lo más necesario. El obispo don Francisco Pacheco los mandó al hospital de la ermita de Consolación en 1586, y más tarde, en 1599, lo fueron al hospital de San Jacinto. Nuevo traslado en 1642 a Consolación, y por fin en 1816, como ya hemos dicho, lo fueron al hospital de San Sebastián. En 1842 pasó a cargo de la Junta local de Beneficencia y en 1850 se declaró provincial.

Es la fachada de esta Casa Provincial de la Infancia, dice Madrazo, una perla arquitectónica del arte ojival, única en su clase en Córdoba y quizás una de las mejores de España, como dice uno de nuestros historiadores. Está formada por un arco dental embebido en otro redondo y sobre éste un conopio; sus vanos se hallan revestidos de cenefas y calados en toda su estructura y sobre la elegancia de curiosas ménsulas y cubijadas por afiligranadas umbelas, se ven varias esculturas. Franquean esta portada dos esbeltas agujas, hermoseadas como el conopio, por ondu-



Un detalle del retablo del Altar Mayor

lantes cordones y hojas de cardo diseminadas con exquisito gusto y elegancia. Las pilastras ornamentales acusan ya influencias platerescas.

Su interior presenta algunos detalles arquitectónicos, como la nave de la iglesia, ojival con un retablo barroco que desentona del conjunto. Sólo una imagen de San Sebastián dieciochesca, sobre un pedestal, nos recuerda la advocación de tiempos pasados. La platería cordobesa del siglo xvii, tiene magnífica representación en un cáliz de plata sobredorada primorosamente labrado y ricamente esmaltado, debido a Antonio de Castro que floreció a mediados de esta centuria, con reminiscencias de la escuela de Pedro Sánchez de Luque, en el conjunto y en los detalles, influenciado por el aprendizaje de Castro en el taller del gran maes-

tro cordobés. Tiene además esta pieza el interés de ser la primera obra documentada de este platero, que vivió en la época de los Alcántaras, Bares, Sanchez de la Cruz y muchos más que llenan páginas gloriosas de la historia de nuestra platería.

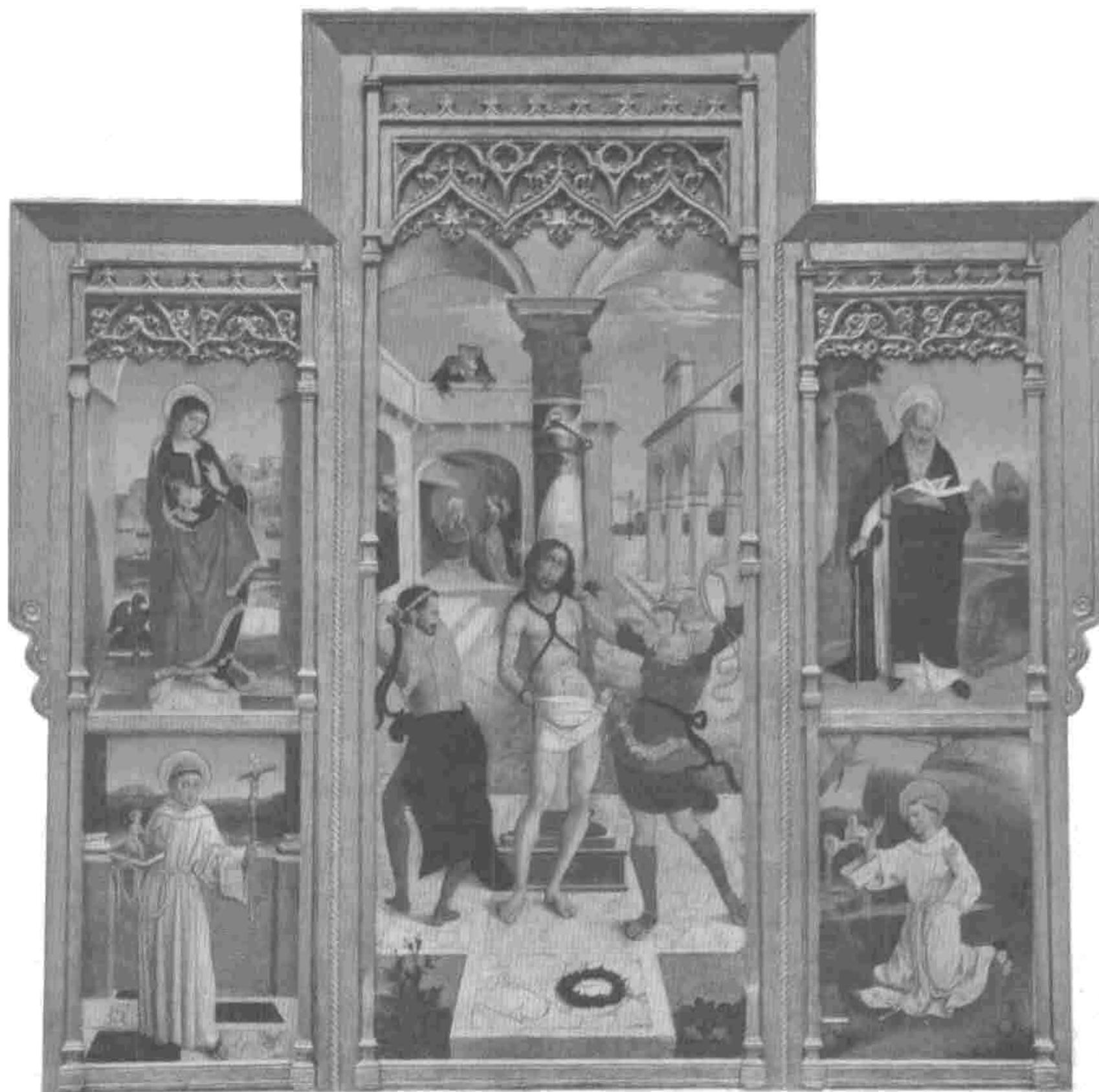
La Casa Provincial de la Infancia, en su estado actual, habla más elocuentemente que la pluma del desvelo y atención que pone en ella la Excma. Diputación Provincial para convertirla en modelo de entre las de su clase, tan lejana ya de aquel otro edificio de San Sebastián, en que vivió y murió el insigne cronista Ambrosio de Morales, figura preclara de resonancia nacional que escogió las humildes estancias de esta casa para pasar en ellas los últimos días de su vida terrena.

El Angel de la Guarda (Capilla)



Verja de entrada a la Capilla





Escuela Primitiva Cordobesa. Tríptico de Alfonso Aguilar. (1494). Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba.

LA «MICROESCUELA», INICIATIVA CORDOBESA

POR LA COMISION DE EDUCACION DE LA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA



Dos Microescuelas en Almodóvar del Río

PROPORCIONES DEL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN CORDOBA

El problema de la instrucción primaria es uno de los fundamentales de España. En la provincia de Córdoba registrase dicho problema como en el resto del país, pero presenta caracteres de gravedad, fácilmente comprobables a través de los datos estadísticos que a continuación se reseñan.

La valoración y distribución del analfabetismo de la provincia de Córdoba eran las siguientes, según el 2.º volumen del Censo de población española en 1950, publicado por el Instituto Nacional de Estadística:

	Analfabetos masculinos	Analfabetos femeninos
<i>Zonas urbanas. (Más de 10.000 habitantes.</i>	20.033 (9,86% ^a)	56.534 (31,68% ^a)
<i>Zonas intermedias. (De 2.000 a 10.000 habitantes)</i>	16.554 (17,79% ^a)	36.717 (33,53% ^a)
<i>Zonas rurales. (Menos de 2.000 habitantes.</i>	18.331 (23,05% ^a)	32.492 (41,66% ^a)

Totalizando se obtendría que el número de analfabetos masculinos MAYORES de 10 años era en dicha fecha 55.118 individuos o sea el 15,33% de la población mascu-

lina de más de 10 años y que el número de analfabetos femeninos se cifraba en 125.743 ó sea el 34,29 % de las mujeres mayores de 10 años, en total 180.861 analfabetos.

A cifras muy parecidas llegaban don Santos Gil y Carretero y don Fernando Rodríguez Garrido en su trabajo *«Causas y remedios del analfabetismo en España»*, premiado en el año 1953 por el Ministerio de Educación Nacional. En esta publicación, los analfabetos de nuestra provincia, mayores de 10 años, sumaban 196.224 individuos, cifra que concuerda sensiblemente con la de 180.861, calculada por el Instituto Nacional de Estadística, (ambos datos refiérense al censo de 1950). La diferencia de 15.363 analfabetos existente entre ambas evaluaciones es consecuencia de haber tomado una de las citadas estadísticas la edad de 10 años como incluida en la relación de edades consideradas y el haber prescindido de ella la otra.

Según el trabajo citado de los Sres. Gil y Rodríguez, el porcentaje de analfabetos en la provincia era del 31,42 %, ocupando por este concepto Córdoba el 6.º lugar entre las 50 provincias españolas, al ser superada solamente por Jaén (36,95 %), Málaga (33,92 %), Badajoz (32,70%), Ciudad Real (32,65 %) y Granada (32,01 %).

Es interesante tener presente con vistas a futuras líneas de actuación, el resultado a que llega don Antonio Guzmán Reina, en su estudio de las causas y remedios del analfabetismo en nuestra patria sobre la relación entre el número de analfabetos y el censo de la población respectiva. Según Guzmán Reina *«es claramente destacable la tendencia ascensional del tanto por ciento de analfabetos al aumentar la importancia numérica de la población de los municipios con una media de analfabetos del 35,7 % en los núcleos que no alcanzan los 1.000 habitantes y un 49,9 % en las localidades de más de 25.000. (Censo 1940)»*.

Como se ve el planteamiento del problema no puede ser más elocuente. Dentro de una nación con un elevado índice de analfabetismo, Córdoba ocupa un puesto muy en cabeza en el conjunto de las distintas provincias, no habiéndose obtenido un resultado demasiado satisfactorio de las distintas medidas tomadas a lo largo de muchos años para remediar esta situación.

En el año 1910, el porcentaje de analfabetos era en la provincia de Córdoba de 66,1 %, cifra que se redujo en 1950, como ya se ha indicado, al 31,4 %. Esta disminución de porcentajes representa un 52,50 % de reducción del número de analfabetos en 1950 respecto a lo que había en 1910, cifra inferior a su equivalente para toda España, que se estima en un 75,82 %, valores ambos no muy brillantes, especialmente si se tiene en cuenta que se alcanzaron a través de 40 años, lo que supone unas cifras medias anuales de reducción del 1,31 % y del 1,89 % respectivamente. Por la reducción del porcentaje de analfabetos en este período ocupa Córdoba el 43 lugar entre las 50 provincias españolas.

En lo que se refiere al incremento del número de escuelas en la provincia, y que indudablemente fué la causa más influyente en la reducción del número de analfabetos que se acaba de reseñar, los datos correspondientes a Córdoba durante el período 1908/1950 son los siguientes:

En el año 1908 (datos de los Sres. Gil y Rodríguez), el número de escuelas por 1.000 habitantes era de 0'68, cifra que subió a 1'38 en el año 1950. (Hay que tener en cuenta que la cifra considerada como la normal es el 4 por mil).

Este incremento de escuelas representa un aumento de 0,70 escuelas por cada 1.000 habitantes, cifra de escaso valor, sobre todo al considerar que se logró después de 42 años, y absolutamente desconsoladora, si se piensa que, en la mayor parte de los casos, el aumento de escuela se consiguió por HABILITACION en lugar de por CONSTRUCCION. Esto explica el hecho de encontrarse hoy gran número de escuelas en pésimo estado, no solamente por los efectos naturales del paso del tiempo, sino por haberse instalado escuelas en locales absolutamente inaceptables para los fines perseguidos.

SITUACION DEL PROBLEMA AL AFRONTARLO LA DIPUTACION

Esta era a grandes rasgos la situación con que la Diputación Cordobesa se enfrentaba, juzgando deber ineludible acudir a colaborar en la resolución de los problemas planteados, aún a sabiendas de que la cuestión escolar no era considerada como una de las misiones de la competencia típica de las Corporaciones provinciales.

Como primer y fundamental paso, la Diputación de Córdoba ha querido aportar su esfuerzo y su iniciativa a la construcción de las aulas que se precisaban en la provincia por estimar, de acuerdo con todos los estudios llevados a cabo por las especialistas en la materia, que es el déficit de escuelas el principal factor determinante del analfabetismo. Este déficit se calculaba de 1.374 escuelas en nuestra provincia (datos de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, posiblemente calculados por defecto) y de unas 25.000 para toda España.

A primeros de enero de 1958, en que la Diputación Cordobesa comenzó a enfocar el problema de la falta de escuelas en la provincia con un criterio eminentemente realista, existía un plan de construcciones escolares que gozaba del máximo apoyo ministerial, pero cuyos resultados no eran hasta el momento brillantes, debido sin duda al precario momento de las Haciendas locales, cuya colaboración era imprescindible para llevar adelante el plan, como se deduce de los datos que siguen.

El «proyecto-tipo» aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y al cual debían sujetarse las escuelas que se construyeran, importaba unas 135.000 pesetas aproximadamente por aula de 42 alumnos. (Este costo se ha aumentado después por diversas causas hasta unas 250.000 por aula amueblada, de las que unas 115.000 son de aportación ministerial.) Si las Haciendas locales optaban por el llamado régimen de subvención, el Ministerio, a través de las respectivas Juntas Provinciales de Construcciones Escolares, ponía a disposición de dichas Haciendas la cantidad de 75.000 pesetas, debiendo contribuir a la obra el Ayuntamiento interesado con las 60.000 pesetas restantes. A mayor abundamiento, no terminaba aquí la aportación municipal, toda vez que era por su cuenta la adquisición de los solares correspondientes y la mitad del importe del material escolar, que venía a ser unas 10.000 pesetas, con lo que, en realidad, su aportación a la construcción de cada aula se elevaba a 70.000 pesetas más el valor del solar.

Dada la precaria situación económica de muchas Haciendas locales, se comprende que el plan proyectado, pese a la innegable buena voluntad del Estado, era realmente difícil que llegara a buen puerto, por la dificultad, prácticamente insuperable, de que los Ayuntamientos pu-

dieran sumar su colaboración a la que el Ministerio les ofrecía.

Esto explica que ya en el año 1957, de los 16.000.000 de pesetas asignados a la Junta de Construcciones Escolares de Córdoba, quedaran 4.400.000 pesetas sin poder ser invertidas en la construcción de escuelas sujetas a los mencionados proyectos tipo, o sea, que debían quedar cerca de 60 escuelas sin construir, pese a contarse con la ayuda estatal.

Era, por tanto, imprescindible, si se quería abordar el problema desde un punto de vista práctico, arbitrar una fórmula nueva que permitiese sacar el máximo partido a la aportación del Ministerio, reduciendo a la menor expresión posible la colaboración municipal.

Con esta orientación, el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba elevó a la superioridad, con fecha de 30 de enero de 1958, una memoria en la que se hacía un objetivo estudio de la situación y de las posibilidades reales de los municipios, incluyendo un proyecto del Arquitecto provincial, don Rafael de la Hoz Arderius, sobre un nuevo tipo de escuelas que podía ser si no la solución ideal del problema, sí, al menos, una solución digna y realista, como más tarde afirmó el propio Ministro de Educación Nacional Sr. Rubio.

La escuela propuesta, de gran calidad constructiva, como luego se verá, era más económica que el tipo en vigor sencillamente por ser de dimensiones menores, y estaba concebida según un estudio profundo del niño y de sus características, estando previstas todas las circunstancias técnicas que en tal tipo de construcciones deben tenerse en cuenta.

El costo de cada grupo de dos aulas, para 42 niños cada una, era de unas 172.000 pesetas, o sea, de 85.000 pesetas por aula ya amueblada. (Esta cifra se ha rebajado posteriormente hasta unas 70.000 pesetas por aula amueblada). Partiendo de la base de una aportación Ministerial de orden de la ya establecida, no es preciso extenderse en comentarios para patentizar el enfoque radicalmente opuesto, que para los municipios significaba esta visión del problema y su rápida y posible solución.

A la vista del proyecto presentado, el Sr. Director de Enseñanza Primaria autorizó la construcción subvencionada de un pequeño número de escuelas a título de ensayo. Estas escuelas se construyeron en Almodóvar del Río, Castro del Río y Montilla, siendo ésta la primera de las escuelas donde se aprovecharon los recursos que ofrece la prefabricación de elementos constructivos, toda vez que las escuelas de Castro y Almodóvar hubieron de construirse con medios materiales y humanos de la propia Diputación por exigencias del tiempo en que debían ser visitadas por el Sr. Tena Artigas, Director General de Enseñanza Primaria.

Siendo totalmente satisfactorios los resultados de esta visita, el Sr. Tena trasladó sus impresiones al propio Ministro Sr. Rubio, que ordenó se realizaran las oportunas inspecciones por los Arquitectos del Ministerio afectos a Construcciones Escolares, que tuvieron la ocasión de comprobar la realidad cuajada y práctica ofrecida por la escuela que la Diputación de Córdoba proponía al Ministerio de Educación Nacional como solución, no sólo del problema de su propia provincia, sino del de muchas otras provincias semejantes en características a la muestra.

Por otra parte, no puede pasarse por alto el dato de que

de aprobarse el proyecto del Sr. La Hoz la economía que obtendría el Estado en la provincia de Córdoba, si se construyeran las 1.374 escuelas necesarias, será de unos 40.000.000 de pesetas, aún manteniendo la subvención existente de 75.000 pesetas por aula, cantidad que se obtiene de restar del importe de la aportación del Ministerio, en régimen de aportación, que es el más económico para los Municipios) cifrada en unos 143.000.000 de pesetas los 103.000.000 de pesetas que supondría la colaboración Ministerial según el plan de la Diputación Cordobesa.

CONSTRUCCION DE MICROESCUELAS EN 1958 Y 1959

A la vista de todas las visitas de inspección, de la discusión detallada del proyecto y de la economía innegable y auténtica que para todos suponía el plan cordobés, el Ministerio autorizó la construcción de 168 escuelas en nuestra provincia, con cargo a las consignaciones de 1958. Estas escuelas se asignaron a los siguientes pueblos:

Lucena	30 escuelas	Pozoblanco	10 escuelas
Puente Genil	8 escuelas	Baena	28 escuelas
Peñarroya	20 escuelas	Montilla	28 escuelas
Almodóvar	4 escuelas	La Carlota	8 escuelas
Castro del Río	6 escuelas	Palma del Río	22 escuelas
La Rambla	4 escuelas		

Aparte de las dos escuelas que en cada una de las localidades de Castro del Río, Almodóvar y Montilla se construyeron a vía de ensayo, las primeras escuelas fueron edificadas en Lucena, dando origen a una ciudad escolar de bastante importancia, toda vez que en ella reciben instrucción 1.260 niños.

Seguidamente comenzaron a levantarse los grupos escolares de Baena, Castro del Río, Peñarroya, etc.

Para el año 1959 las escuelas cuya construcción se ha autorizado son las siguientes:

Belalcázar	2 escuelas	Guadalcazar	4 escuelas
Villaharta	2 escuelas	La Rambla	2 escuelas
Dos Torres	6 escuelas	Hornacuelos	2 escuelas
Fuente Obejuna	11 escuelas	Encinas Reales	2 escuelas
Hinojosa del D.	8 escuelas	Peñarroya	24 escuelas
Puente Genil	16 escuelas	Torrecampo	1 escuela
Villafranca	2 escuelas	Espejo	4 escuelas
Fuente Tójar	1 escuela	Fuente Palmera	6 escuelas
Cabra	15 escuelas	Espiel	4 escuelas
Luque	2 escuelas	Priego	12 escuelas
Iznájar	4 escuelas	Montalbán	2 escuelas
Adamuz	4 escuelas	Fernán-Núñez	12 escuelas
Benamejí	2 escuelas	Castro del Río	5 escuelas
Los Moriles	2 escuelas	Vva. del Duque	3 escuelas
Almodóvar	8 escuelas	Córdoba	44 escuelas

En lo que respecta a Fuente Palmera, Fuente Obejuna, Priego y Córdoba, la distribución es como sigue:

FUENTE PALMERA: Cañada del Rabadán, 1; Carreteros, 2; Sirillas, 1; La Ventilla, 1; El Villar, 1.

FUENTE OBEJUNA: 4; Cuenca, 1; El Porvenir, 4; La Parrilla, 1; Posadilla, 1.

PRIEGO: Castellar, 1; Castil de Campos, 2; Lagunillas, 2; Las Navas, 1; Poyata, 1; Salado, 1; Solvito, 1; Villares, 1; Zamoranos, 2.

CORDOBA: Cerro Muriano, 4; Higuerón, 4; Villarrubia, 8; Alcolea, 8; Margaritas, 6; Santos Pintados, 6; Barriada de Occidente, 8.

Estas escuelas representan un total de 212 aulas, que sumadas a las 168 autorizadas con cargo a la consignación de 1958, dan un total para el bienio 1958-59 de 380 escuelas con 15.960 niños, suponiendo estas construcciones alrededor del 25 % del déficit existente a principios de 1958.

El aumento citado de 380 escuelas representa aproximadamente un 0'47 por cada mil habitantes y se ha logrado solamente en dos años. Basta comparar esta cifra con la de 0'70 conseguida en 42 años, que dábamos al comienzo de este artículo para justificar la esperanza puesta en el proyecto propuesto por la Diputación de Córdoba a la solución del viejo y grave problema del analfabetismo español.

Construir 380 Escuelas en menos de dos años no es empresa sencilla, pero tampoco es imposible contando con la ayuda ministerial y tratándose de una Corporación como la Diputación de Córdoba, que no regatea esfuerzos para conseguir sus propósitos de cooperar de forma eficaz a la desaparición del analfabetismo en la Provincia. Como datos elocuentes, son dignos de mencionar los siguientes: La Diputación de Córdoba ha contribuido con 500.000 pesetas a la redención de analfabetos; consignó en el presupuesto de Cooperación del trienio 54-56 un millón de pesetas y en el bienio 57-58 dos millones de pesetas para la construcción de Escuelas. En el Presupuesto extraordinario que se tramita en la actualidad, se han consignado diez millones de pesetas para colaborar al desarrollo del Plan de Construcciones Escolares en la Provincia.

Y pruebas, a mayor abundancia, de la efectividad de la escuela cordobesa las proporcionan el hecho consumado de que varias provincias españolas están iniciando su plan de escuelas a base de la escuela cordobesa, y la repercusión que fuera de nuestras fronteras ha tenido esta idea revolucionaria en el campo de las construcciones escolares.

Precisamente la Oficina Iberoamericana de Educación acaba de presentar oficialmente esta fórmula española de la «microescuela» en el IV Seminario Internacional de Educación, recientemente celebrado en Washington, para que sea tomada en consideración por todos los Gobiernos de aquel hemisferio.

LA «MICROESCUELA» UNA ESCUELA A MEDIDA DEL NIÑO

El arquitecto señor de la Hoz Arderius ha proyectado y plasmado la «microescuela» partiendo de conceptos modernos de la psicofisiología y desarrollándolos con rigor lógico. Sumariamente, la concatenación de las ideas del autor se verifica así:

La concepción de la escuela comienza y termina en el niño, en la escala de sus necesidades físicas y emocionales. La escala del niño viene determinada por su tamaño físico en actividad y por su apreciación del tiempo-espacio. Se ha demostrado, e incluso medido, que el paso del tiempo no solamente parece más lento al niño que al adulto, sino que así sucede realmente. La apreciación del tiempo para un niño de diez años es triple de la de un adulto de cuarenta.

Paralelamente, el niño valora triple el espacio que el adulto. Construida un aula perfectamente proporcionada, habremos de reducirla a un tercio para transmitir exacta la sensación del niño. Todo ello determina un volumen que, excediendo, es, no obstante, la mayor aproximación alcanzable del espacio que la escala del niño exigiría.

Sin embargo, el tamaño físico del niño marca un límite a esa reducción:

Sentarse, leer y escribir cómodamente determinan el puesto de trabajo.

Las circulaciones (entrada-puesto-pizarra), los movimientos del brazo y la visibilidad desde la primera fila exigen espacios libres.

Escribiendo en la parte más alta de la pizarra, el maestro define un techo.

La «microescuela», con sus dos aulas y servicios anexos, tiene catorce metros de largo por siete de ancho. Su altura no excede en mucho de dos metros. Cada aula tiene, aproximadamente, seis metros de largo por seis de ancho.

Dentro de este reducido espacio pueden desarrollarse perfectamente las funciones fisiológicas. Todo ha sido previsto en este aspecto.

Respiración.—Cuarenta y dos niños, más un maestro, necesitan 454 metros cúbicos de aire puro cada hora. Por infiltración entra un mínimo de 332 metros cúbicos de aire por hora. Una doble abertura de 1,55 metros — el hueco de una ventana deslizante — facilita los 122 metros cúbicos restantes, provocando una corriente interior sesenta veces más lenta que la mínima apreciable por el cuerpo humano.

Sensación térmica.—Un niño equivale térmicamente a un calentador eléctrico de 75 vatios. La clase completa irradia 2.784 calorías-hora, que, contando el volumen reducido y el aislamiento térmico dispuesto, elevarán la temperatura exterior en 13'5 grados. Con un viento moderado y todos los huecos abiertos se logra para tiempo caluroso una brisa refrescante de 1,5 grados m/segundo.

Sensación olfativa.—En estas condiciones, el volumen total del aula y posibles olores se renuevan cada veintitrés segundos, duración muy inferior a la de un recreo.

Visión.—Se recomienda una iluminación media en el plano de trabajo de 150 lumen. A las nueve cuarenta y cinco horas del mes de diciembre — el peor momento del año a los efectos de la luz natural — en el aula es de 182 lumen.

Audición.—Desde que se emite el sonido hasta su extinción transcurren 0,77 segundos — se aconseja 0,75, un segundo —, tiempo inferior al de las aulas de mayor volumen. La reducida distancia alumno-profesor asegura un nivel sonoro más elevado que lo normal. El techo, no paralelo al suelo, evita resonancias.

OPINIONES SOBRE LA «MICROESCUELA»

(Entrevista con el Ministro de Educación aparecida en la revista «S. P.» fecha 26-10-1958.)

P.—¿Cuál es el Presupuesto del Ministerio para el Plan Quinquenal?

R.—El Ministerio dispone de 2.500 millones de pesetas para este objeto lo que, desde un punto de vista presupuestario, es bastante, pero insuficiente a todas luces en cuanto al costo real de lo que necesitamos y estamos dispuestos a hacer.

P.—¿En cuánto cifra el Sr. Ministro la cantidad que habrá de consumir el Plan?

R.—Por lo menos en 4.000 millones de pesetas.

P.—¿Y cómo piensa agenciarse la diferencia?

R.—Incorporando a la tarea a los intereses y organismos provinciales y locales. El mecanismo es el siguiente: El Ministerio ha lanzado unos tipos de escuela cada uno de los cuales varía según las regiones y su clima y que tienen una tramitación automática. No obstante, cualquiera puede

presentar otros modelos que aquí se revisan y se aprueban si reúnen las condiciones. El costo de una escuela-tipo viene a ser de unas 125.000 pesetas. El Ministerio da 75.000 y la diferencia tiene que ser cubierta por las instituciones locales. Pero ocurre que la situación económica de ciertos Ayuntamientos muy modestos, no permite ni siquiera movilizar esa parte que les corresponde a ellos dentro del Plan. Ante este problema, se produjo, concretamente en Córdoba, una iniciativa que ha venido a ser, si no una solución ideal, sí una solución digna y realista.

P. — ¿Se refiere Ud. a la microescuela?

R. — Exactamente. La microescuela creo que ha sido la solución de emergencia que estábamos necesitando. Con las 75.000 pesetas de que dispone el Ministerio, se puede, por este procedimiento, crear la escuela que se necesita, sin necesidad de obtener localmente una parte de los fondos que en algunas regiones no hay humanamente manera de conseguir.

P. — ¿Puede el Sr. Ministro resumirnos la historia de este proceso de la microescuela?

R. — Sí. Hacia fines de 1957, el Presidente de la Diputación de Córdoba, don Rafael Cabello de Alba, y el Arquitecto,

don Rafael de la Hoz, presentaron el primer proyecto-tipo de esta clase de construcciones. Se estudio, se discutió, y por último, a principios del verano de 1958, se construyeron en Almodóvar del Río y en Castro del Río las dos primeras microescuelas. La solución parece que era una especie de huevo de Colón: sencillamente, los niños son más bajitos.

P. — ¿Y se pudo construir sin pasarse del presupuesto de las 75.000 pesetas?

R. — Se pudo construir aquella y las 162 que ya están terminadas en la provincia de Córdoba, con la enorme ventaja, por lo que se refiere al tiempo, de que en Lucena se hicieron 30 microescuelas en sólo 28 días.

P. — ¿Ha tenido mucha repercusión esta idea de la microescuela en otras partes?

R. — Dentro de España se va expandiendo rápidamente. Las autoridades de las provincias vecinas de Córdoba se han interesado vivamente por su aplicación. También ha trascendido al extranjero. Se ha hablado de la microescuela en la ONU, y hoy mismo, fijense, he recibido una carta del Director de las Escuelas Católicas de Bélgica, solicitando afectuosa y urgentemente datos de nuestro Plan en todos estos aspectos.



Vista parcial de la Ciudad Escolar de Lucena

RECORTES DE PRENSA

El Ministro de Educación Nacional dijo en Lucena:

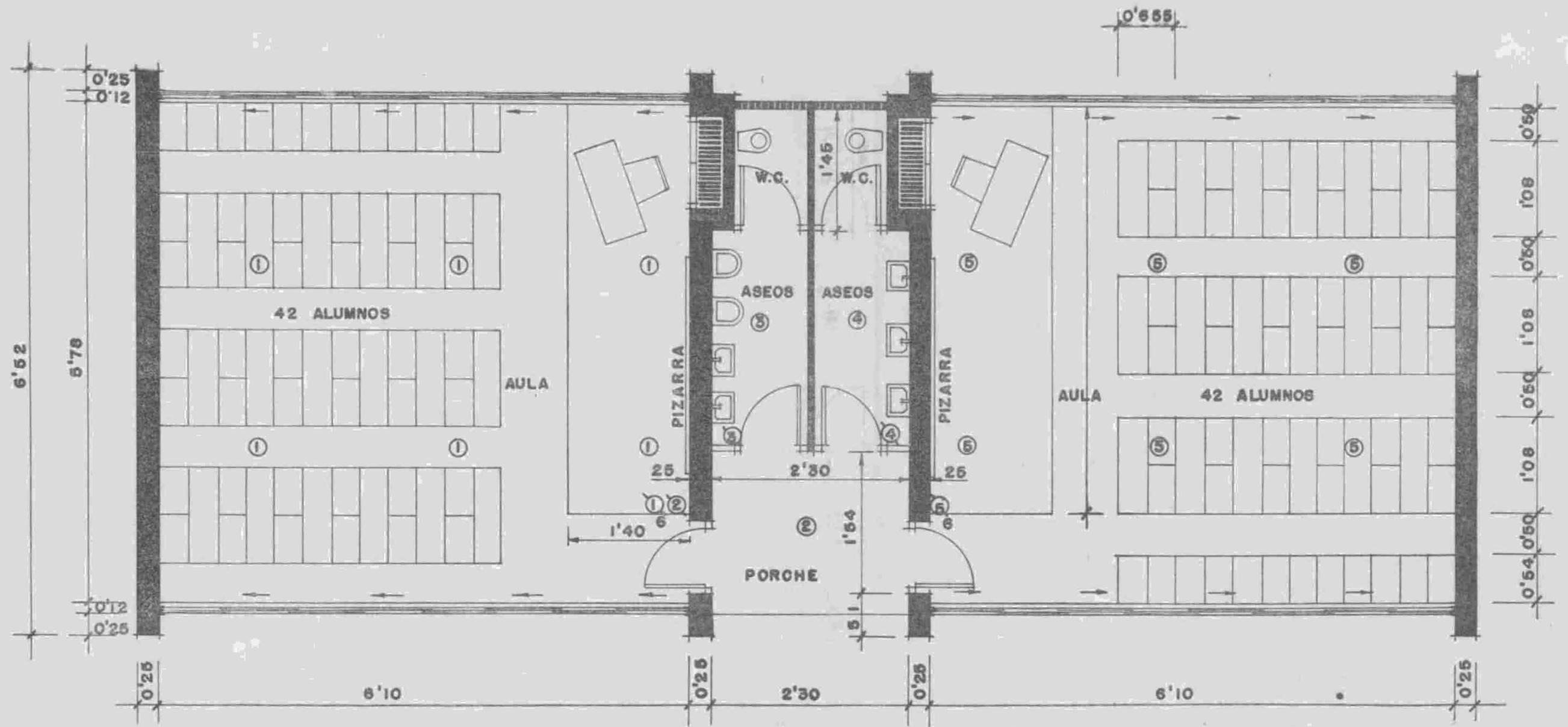
«Muchos Alcaldes de España, muchos Gobernadores Civiles, prestan su colaboración a los Planes de la Enseñanza. No debiera decirlo, porque parece jactancioso, pero la realidad es que en ningún sitio he encontrado como aquí, no sólo esta colaboración sino nuevas ideas y un entusiasmo extraordinario. Yo pienso que de aquí en adelante pudiera llamarse el Plan Córdoba.» — Publicado en el diario «Córdoba».

«He venido a Córdoba después de conocer los informes favorables del Director General de Enseñanza Primaria y de los Arquitectos de la Oficina Técnica del Ministerio. Y verdaderamente la labor de la Diputación en este aspecto es admirable. Se ha llegado a la solución apetecida de todos en el aspecto de la Enseñanza.» — Del diario «ABC».

Ismael Medina en el diario «Arriba»:

«Cuando la Diputación de Córdoba se empeñó en la empresa de levantar dos Escuelas en Almodóvar el primer problema a resolver era el del suelo. Las Escuelas habrían de levantarse en ocho días, ¿pero dónde? Verdaderamente todo aquello era una aventura apasionada.

La técnica del eco: No es que sea fácil movilizar varios millones de pesetas, ni resolver el problema de un ordenamiento técnico. El secreto estaba sobre todo en descubrir resortes de entusiasmo, en hacer de la Escuela motivo de pasión colectiva, he aquí lo que se ha dado en llamar la técnica del eco. Una feliz ventolera: Peñarroya, Montilla, Cabra. Los Alcaldes de los pueblos cordobeses riñen ahora vivas batallas dialécticas porque sus pueblos sean los primeros en levantar, aunque sea en los patios públicos, el mensaje prometedor de las Escuelas. Efectivamente, se trata de una aventura apasionada.»



- ① PUNTO DE LUZ EN TEGHO
- ② INTERRUPTOR
- ⑤ INTERRUPTOR MULTIPLE

	PROYECTO DE ESCUELA DE DOS AULAS		PLANTA DE DISTRIBUCION
	NOVIEMBRE - 57	ESCALA 1:50	PLANO N° 1

RAFAEL DE LA HOZ
ARQUITECTO

En Córdoba se está creando una gran riqueza forestal

POR ADOLFO JIMENEZ-CASTELLANOS CONDE
INGENIERO DE MONTES

Las peculiaridades características de las zonas montuosas de Córdoba y principalmente — por su importante amplitud — la Sierra Morena Cordobesa, en lo que a suelo, clima y formas se refiere, hacen que esta provincia tenga un marcado interés forestal.

Este interés forestal, tiene dos aspectos. El primero, es el relativo a la conservación y mejora de las grandes zonas de montes de quercinas, que constituyen magníficos encinares, como los de Villanueva de Córdoba, Cardeña, Mon-

particulares, no cesan de realizar experiencias con especies indígenas o importadas, para la mejora y permanencia de los pastizales de esas dehesas. Una vez resuelto este problema, se habrá dado un gran paso y se conseguirá hacer rendir al máximo nuestros encinares y alcornoques.

Pero desgraciadamente, no todo — ni mucho menos — es así. Sobrepasan las 100.000 hectáreas, las zonas montuosas que pudiendo constituir una gran riqueza, no sirven en la actualidad para nada o en el mejor de los casos sólo



Replacación del monte del Estado «Cabeza Aguda»

toro, etc., o los alcornoques de Hornachuelos, Posadas, etcétera.

El propietario de estas dehesas, sabe la magnífica riqueza que posee en montaneras, pastos y labor, y, resuelto el problema de las plagas, por el Servicio Forestal del Estado con gran acierto y eficacia, dan lugar a los extraordinarios rendimientos que, cada vez en mayor proporción se van obteniendo.

Los Servicios competentes del Estado y gran parte de

para mantener ganado de la peor condición que, con su pastoreo, da lugar a etapas de franca regresión de los montes que los soportan.

Me estoy refiriendo concretamente a las zonas desarboladas y, en general, de fuertes pendientes que pueden y deben ser objeto de replacación forestal. A estas zonas son concretamente, a las que quiero dedicar estas líneas, pues constituyen el segundo aspecto de interés forestal que indiqué al principio y que es perfectamente compatible con

el primero, ya que al deber desarrollarse en campos distintos, llegarán a constituir una riqueza tal que cambiará sin duda, la economía y la fisonomía de nuestra provincia.

El Estado, concretamente el Patrimonio Forestal del Estado en toda España y, en nuestra provincia, la Excm. Diputación Provincial, en colaboración íntima con este Organismo, han iniciado, hace años, la ingente y poco lucida pero extraordinariamente interesante labor, de repoblación forestal, en las grandes zonas desarboladas de la provincia. Y gracias a esta iniciativa contamos ya con más de 21.000 hectáreas de repoblación que se seguirán aumentando, a un ritmo no inferior a las 4.000 anuales.

Es bien cierto que se puede decir — y en algunos casos ya se ha hecho — que si bien la repoblación forestal será una gran riqueza, esto sucederá en un plazo tan largo que no es interesante para la economía privada. Y por otra parte, que la repoblación forestal va directamente en contra de los intereses y fomento de la ganadería.

Por ser éste un tema de extraordinario interés, aparentemente contrario a la labor de repoblación, creo necesario fijar, aunque sea someramente, los campos de estos dos problemas que, a nuestro juicio no sólo son incompatibles, sino complementarios.

Creo que lo fundamental, en todo momento, será determinar y delimitar los terrenos, para dedicarlos al aprovechamiento y cultivos más idóneos a sus posibilidades, teniendo muy en cuenta sus características de suelo, en lo que a formas, naturaleza y profundidad se refiere.

Para esto y a pesar de lo difícil, por lo complejos y subjetivos que son los problemas de la naturaleza, para encasillar sus soluciones, los Servicios Técnicos del Ministerio de Agricultura, han dado unas normas generales para delimitar los campos de los distintos cultivos fundamentales, es decir, el agronómico, el silvo-pastoral y el forestal. Y es el técnico, conocedor de la región con todas sus características, el que a la vista de todas ellas y con las normas generales, ha de resolver en cada caso este delicado problema de competencia de cultivos.

Por esto decía al principio, que desde el punto de vista económico, no debe haber — por desarrollarse en campos distintos — competencia entre el ámbito netamente forestal y las dehesas arboladas, ni incluso con las dehesas rasas. Si bien estas últimas, no debían existir y se deben por todos los medios convertir en dehesas arboladas de quercinas.

Existen — como antes decía — en nuestra provincia grandes zonas continuas, de elevada superficie, en las que sin duda alguna su destino más lógico, racional y económico es el forestal.

Desde su aspecto intrínseco, por ser zonas prácticamente sin rendir o como ya decía, rindiendo el mínimo con pastoreo de ganado impropio, pudiendo — como veremos más adelante — constituir una riqueza fabulosa. No es posible además, en general, ni su cultivo agrícola, ni incluso el de pastizal, pues con los desmontes necesarios y la labra periódica obligada a estos cultivos, se producirían erosiones irremediables con la pérdida del poco suelo que tienen.

Desde el punto de vista de su situación, porque están en cuencas de pantanos, hechos o en proyecto, o en ríos y arroyos y con su repoblación forestal, además de la riqueza creada, se conseguiría la regulación de los cursos de agua, dándoles permanencia y estabilidad, convirtiendo en aguas claras y limpias, las antes embarradas por los acarreo producidos por la erosión.

Desde el punto de vista social, porque la repoblación es la única colonización racional de esas zonas, prácticamente desérticas, y esto en el mejor de los casos, pues hay zonas en las que, con una densidad de habitantes verdaderamente ridícula, estos rancheros con el máximo esfuerzo y sin medios, obtienen un mínimo, encarecido por la falta de comunicaciones y a costa de la degradación y erosión lamentable del terreno. Además estas pobres gentes que allí viven, lo hacen en condiciones verdaderamente infra-humanas. Sin la menor asistencia; repartiendo con los animales domésticos su petate de paja y en la más lamentable promiscuidad, pidiendo a Dios continuamente lo libre de cualquier enfermedad, por el temor de no llegar con vida al pueblo, después de largos recorridos del enfermo andando o a lomo de una caballería.

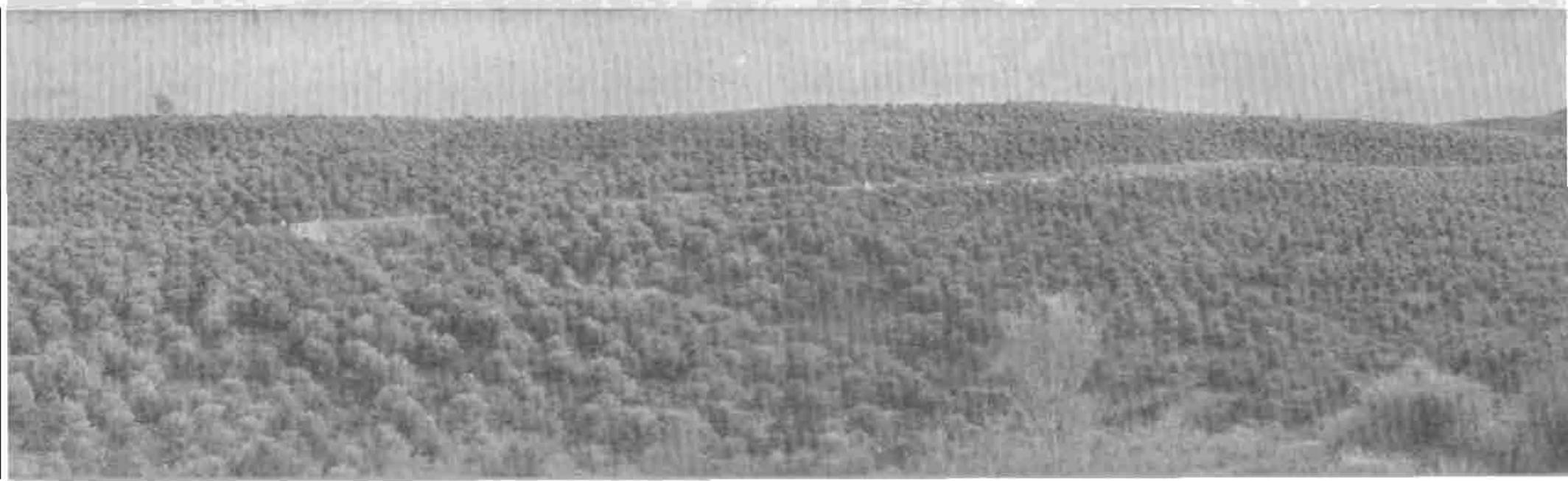
Todos estos problemas, de comunicación, colonización, social, hidrológico y económico, quedan automáticamente resueltos con la repoblación forestal; por la riqueza creada y todas las consecuencias que se derivan de ella que son, precisamente, la solución correcta de los problemas planteados.

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba, con gran visión del problema gestionó y consiguió rápidamente, la creación en nuestra provincia, de los servicios técnicos necesarios para la realización de tan ambicioso plan. Estos servicios que son la Brigada de Córdoba del Patrimonio Forestal del Estado en coordinación con la Diputación han realizado ya la labor indicada, que sobrepasa las 21.000 hectáreas repobladas y más de 45 kilómetros de caminos, construcción de campamentos para alojamiento del personal obrero, servicios de asistencia docente y religiosa a los núcleos de trabajo, etc., con unos gastos que ascienden a 79 millones de pesetas.

Estas cantidades, representan una media que sobrepasa los 2.600.000 salarios, repartidos en épocas que no coinciden con las faenas agrícolas, habiendo resuelto por ello, en numerosas ocasiones, los problemas de paro planteados en la provincia.

La masa forestal creada en las 21.000 hectáreas repobladas, representan — a las precios actuales — y transcurridos unos cuarenta años (cifra esta que bien pudiera ser el turno de corta), un capital en madera de 1.785 millones de pesetas, (prescindiendo de los productos secundarios de pastos, leñas, entresacas, etc.), y la solución — repito — de todos los problemas que, ligeramente, hemos apuntado.

Si, como es nuestro deseo, se pudieran llegar a repoblar las 100.000 hectáreas que, aproximadamente, tienen interés, entonces el capital creado, sería de cifras, que parecen sueños, pues sobrepasarían los 8.500 millones de pesetas.



Contribución al estudio de las Haciendas Locales

HACIENDAS MUNICIPALES

POR LA COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

SUMARIO: Antecedentes y propósito.—Insuficiencia económica de las Haciendas Municipales.—Los Servicios Municipales en España en 1950.—Los Servicios Municipales en las Capitalidades de Municipio de la Provincia de Córdoba en el año 1955.—Observaciones sobre los Capítulos más importantes de Ingresos y Gastos de los Presupuestos Municipales de la Provincia.—Conclusiones.

Presupuestos Municipales de Ingresos y Gastos en los Municipios españoles de menos de 20.000 habitantes en el trienio 1955-1957.—Anexos estadísticos.

Antecedentes y propósito

El reiterado examen de las solicitudes de Recurso Nivelador de los Municipios de esta provincia; el estudio para determinar los coeficientes de Cooperación Provincial en los Presupuestos Provinciales; el conocimiento detallado de las necesidades de nuestros Municipios en el orden de los Servicios Municipales mínimos, Escuelas y Comunicaciones; la vinculación cada día más solidaria de las Haciendas Municipales y Provinciales; las naturales exigencias de los Planes de Cooperación e Inversiones y de su inexcusable coordinación para mejorar en el más breve plazo posible las lamentables condiciones de vida en el medio rural; el cumplimiento de los fines de orientación económica y financiera de los Municipios atribuidos por la Ley de Régimen Local a las Diputaciones, han sido determinantes fundamentales de esta pequeña aportación al mejor conocimiento de las Haciendas Municipales de esta provincia basada en el examen de los Capítulos más importantes de Ingresos y Gastos en el quinquenio 1954-1958, según los datos amablemente facilitados por la Jefatura Provincial de Administración Local y elaborados por los Servicios de Estadística de la Diputación bajo la dirección de esta Comisión de Hacienda. Esta aportación, eminentemente estadística, se refiere exclusivamente a las consignaciones que figuran en los Presupuestos Municipales de Ingresos y Gastos del quinquenio 1954-1958, sin examen ulterior de la efectividad de los ingresos o gastos consignados, ya que esta Comisión ha considerado únicamente el Presupuesto

como cauce y expresión de la vida económica de los Municipios en el orden de sus posibilidades y atención de los servicios, sin entrar en ningún momento en la órbita fiscalizadora por completo ajena a su competencia y propósito. Por otra parte, sobre ingresos y gastos presupuestados y efectivos en diversos Municipios españoles, existe un magnífico trabajo del Instituto de Estudios de Administración Local hecho a base del examen de 166 Presupuestos municipales de cuantía superior a las 300.000 pesetas en el quinquenio 1944-1948, de gran valor informativo y de orientación (volumen IX de la Colección de Estudios y Estadísticas de la Vida Local de España, Madrid 1954).

El anuncio de la Asamblea Nacional de Municipios y Diputaciones para la revisión prevista de la Ley de Régimen Local, nos ha llevado a considerar la oportunidad de hacer algunas consideraciones genéricas sobre las Haciendas Municipales en España y a dar mayor difusión a este trabajo, ya que cuanto se refiere a la reforma de las Haciendas Locales tiene una inexorable base informativa estadística, en cuanto que solamente la estadística permite el conocimiento objetivo de los medios económicos que en la actualidad disponen los Municipios para la satisfacción de sus necesidades y en qué medida pueden incrementarse las posibilidades de las Haciendas Municipales por la mejor aplicación de los recursos que la Ley vigente les concede, por el aumento de los actuales coeficientes, por la atribución de nuevas fuentes de ingresos, o por la reducción de los gastos.

Insuficiencia económica de las Haciendas Municipales

Podemos afirmar en términos generales, que las Haciendas Municipales son insuficientes en la actualidad para subsanar con sus propios recursos las grandes deficiencias de los Servicios Municipales, teóricamente obligatorios, de los Centros de Enseñanza Primaria y Comunicaciones.

Tres ejemplos son bien expresivos de esta insuficiencia realmente universal de las Haciendas Locales.

Norteamérica.—En Norteamérica hay según William Anderson 165.000 Organismos Locales con facultades para imponer tributos, pero como éstos son insuficientes ha sido necesario acudir en gran escala a las subvenciones de ayuda. El 90 por ciento de los ingresos fiscales del Municipio provienen del General Property Tax (impuesto basado sobre la fortuna mobiliaria e inmobiliaria) y los Special Property Taxes (impuestos especiales sobre la fortuna).

Bélgica.—La reforma de las Haciendas Locales en Bélgica por la Ley de diciembre de 1948 se basa precisamente en la reforma del fondo de las Comunas y del fondo comunal de ayuda, todos ellos alimentados con sumas de gran importancia con cargo a los presupuestos del Estado y cuyo reparto se efectúa bajo la dirección de Ministerio del Interior. El fondo comunal de ayuda pública tiene una dotación presupuestaria anual de una millarda de francos y el de las provincias 600 millones (Saura Pacheco).

Inglaterra.—En Inglaterra los presupuestos de los Distritos no alcanzan a cubrir más de un 70 por ciento de los gastos, viéndose obligados a acudir al sistema de las subvenciones estatales para atender sus necesidades (Pérez González). En el proyecto de Ley de reforma de Régimen Local hecho público por el Gobierno británico en noviembre pasado, las subvenciones de nivelación atribuidas a las Entidades cuyos recursos se encuentran por debajo del promedio normal, se denominarán en lo sucesivo subvenciones por deficiencia en los ingresos impositivos (rate-deficiency) y desde el año en curso tendrán derecho a ellas no sólo los Condados y Burgos condados sino también los distritos de Condado y los Burgos metropolitanos.

España.—En nuestro País entre las causas fundamentales de la insuficiencia económica de las Haciendas Municipales, figuran el gran número de sus Municipios, con la consiguiente exigüidad de sus Presupuestos y la pobreza del patrimonio municipal en muchos Ayuntamientos.

El problema de los pequeños Municipios afecta a no pocos países. En Alemania se llegó en 1939 a la supresión de 15.000 Municipios enanos. Portugal, por su Código Administrativo de 1940, no cuenta con Municipios inferiores a 4.000 habitantes.

La proporción de pequeños Municipios es especialmente elevada en algunas provincias castellanas, aragonesas y catalanas. Más del 75 por ciento de sus Municipios (4.086 de 5.217) tienen menos de 1.000 habitantes en 18 provincias españolas: Alava, Avila, Burgos, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, Lérida, Logroño, Palencia, Salamanca, Segovia, Soría, Tarragona, Teruel, Valladolid, Zamora y Zaragoza. En algunas de ellas, Guadalajara y Soría, la proporción de estos pequeños Municipios es superior al 90 por ciento.

Más del 55 % de los Municipios españoles tienen un censo inferior a los 1.000 habitantes y su presupuesto municipal anual medio fué de 69.943 pesetas en el trienio 1955-57, lo que significa un ingreso por habitante y año de 149 pesetas. En la provincia de Córdoba hay solamente un Municipio con menos de 1.000 habitantes, y su presupuesto anual medio en el expresado trienio fué de 161.017 pesetas (182 pesetas por habitante).

El 33'74 % (Censo de 1950) de los Municipios españoles tienen un censo entre 1.000 y 5.000 habitantes y su presupuesto anual medio fué 288.906 pesetas en el trienio 1955-57, con un ingreso de 127 pesetas por habitante. Los 31 Municipios cordobeses de censo entre los 1.000 y 5.000 habitantes, tuvieron en el trienio mencionado un presupuesto anual medio de 401.270 pesetas y un ingreso por habitante de 131 pesetas.

840 Municipios (9'11 % del total de Municipios españoles), tienen un censo entre los 5.000 y 20.000 habitantes y su presupuesto anual medio fué en el trienio referido de 1.461.408 pesetas con un ingreso por habitante de 165 pesetas. En los 35 Municipios cordobeses de análogo censo el presupuesto anual medio fué en este trienio de 1.487.698 pesetas, con un ingreso por habitante y año de 152 pesetas.

Poco más del 40 % de la población de España reside en Municipios de más de 20.000 habitantes; el 26 % en Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes; el 25 % en Municipios entre 1.000 y 5.000 habitantes y, aproximadamente el 9 % en Municipios de censo inferior a 1.000 habitantes (datos del Censo de 1950).

Los ingresos municipales por los Capítulos I y II, comprendidos en la nueva nomenclatura presupuestaria bajo el epígrafe Bienes Patrimoniales, tuvieron una proporción, en el conjunto de Municipios españoles menores de 20.000 habitantes, en el trienio 1955-57, del 3'40 % por Rentas y del 11'39 % por Aprovechamientos de Bienes Comunales. En el expresado trienio, entre las 48 Provincias españolas de régimen común los ingresos por Bienes Patrimoniales en los Municipios de censo inferior a 20.000 habitantes no alcanzó la media conjunta en 28 = 58'33 % de las Provincias, osciló entre el 10 % y el 25 % del Presupuesto de Ingresos en 12 = 25 % y superó el 25 % en 8 = 16'66 %, siendo especialmente considerable en las Provincias de mayor riqueza forestal, lo que constituye una demostración evidente de las posibilidades de incrementar en un futuro no lejano la Riqueza Nacional y el Patrimonio Municipal aumentando las inversiones para repoblación forestal. En el trienio 1955-57, los ingresos por los Capítulos I y II fueron en los Municipios cordobeses muy inferiores al conjunto del resto de los Municipios españoles de censo inferior a 20.000 habitantes, pues la proporción media fué del 1'54 % por Rentas y del 3'18 % por Aprovechamiento de Bienes Comunales.

El grave problema de numerosos Municipios de escaso Censo y desmedrado Presupuesto, la gran diseminación de la población en amplísimas zonas de la Península, que dificulta el establecimiento de servicios municipales adecuados, la pobreza del Patrimonio Municipal y, en muchos casos, una secular incuria y una renovada falta de solidaridad de medios y fines, son las causas fundamentales de la situación de los mismos en nuestro País en el año 1950, elocuente muestra de una triste herencia que en modo alguno podemos legar a las generaciones que nos sucedan.

Omisión importante: En el cuadro que sigue en el apartado H. Cementerio, debe decir: Cementerio suficiente.

LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN ESPAÑA EN 1950 ⁽¹⁾

Menos de 1.000 habitantes.	5.139	} 8.248 Municipios } hasta 5.000 hab. }	} 1787 Municipios } De 5.001 a 15.000 hs. }	De 5.001 a 15.000 hs.	584
De 1.001 a 2.000.	1.623			De 10.001 a 15.000.	203
De 2.001 a 3.000.	732				
De 3.001 a 5.000.	754				

SERVICIOS	No los tenían	%	Los tenían	No los tenían	%	Los tenían
A. Fuentes Públicas	3.078	37,31	5.170	92	11,68	695
B. Abastecimiento domiciliario de aguas	7.356	87,07	892	469	59,59	318
C. Lavaderos	4.126	50,02	4.122	367	46,63	420
D. Abrevaderos	3.793	45,98	4.455	252	32,02	535
E. Alcantarillado	7.138	86,54	1.110	423	53,74	364
F. Evacuación de basuras	7.548	91,51	700	291	36,97	496
G. Baños Públicos	8.203	99,45	45	702	89,19	85
H. Cementerio	3.292	39,91	4.956	405	51,46	382
I. Mataderos	5.399	65,45	2.849	163	20,71	624
J. Mercado	8.205	99,47	43	709	90,08	78
K. Alumbrado Público	1.709	20,72	6.539	77	9,78	710
L. Telégrafos	7.625	92,44	623	316	40,15	471
M. Teléfono	5.688	68,96	2.560	161	20,45	626
N. Pavimentación	6.202	75,19	2.046	277	35,19	510
O. Carreteras o Caminos	692	8,38	7.556	1	0,12	786
P. Servicios de Incendios	7.720	93,59	528	600	76,23	187

(1) Estadística reproducida del artículo de A. Saura Pacheco «El arbitrio sobre la riqueza provincial y los principios de coordinación y unificación tributaria», publicado en la Revista Impuestos de la Hacienda Pública n.º 189, febrero 1959, completada con el censo de habitantes de los Municipios y con el porcentaje de deficiencias de los servicios.

Ciertamente, es bien difícil que sin una considerable subvención de ayuda, los 8.248 Municipios (8.225 según el Censo de 1950) es decir, más del 89 % del total de los Municipios españoles, que tienen un Censo de población inferior a 5.000 habitantes y un presupuesto anual medio de poco más de 150.000 pesetas, puedan instalar, y aún sostener, no ya baños públicos, sino los más indispensables Servicios para más de nueve millones de españoles residentes en ellos.

Sin duda, no será mucho más alentadora la situación de estos Servicios Municipales en los países de Europa,

Centro y Sudamérica, de análogas características que el nuestro en cuanto al Censo y patrimonio municipal, distribución de la población, coeficientes de industrialización y de productividad, renta per capita, volumen de la riqueza y renta nacional y posibilidades de las subvenciones de ayuda. Pero es indudable que, como en tantos otros aspectos básicos de la vida nacional, la situación de estos servicios en nuestro País, constituye clamoroso punto de partida para una acción mancomunada, elevada, tenaz y entusiasta de cuantos Organismos, Centrales y Provinciales, intervienen en la mejora de las condiciones de vida en el medio rural.

SITUACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN LAS CAPITALIDADES DE MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA EN EL AÑO 1955

En un estudio realizado por las Comisiones de Cooperación y Sanidad de esta Diputación sobre la situación de los servicios municipales mínimos en esa provincia en el año 1955, que en la actualidad está en curso de actualización, el estado de los servicios municipales mínimos en 1955 era el siguiente:

DOTACION DE AGUA POTABLE

	Muy deficiente	Insuficiente	Suficiente
	Población afectada		
14 Capitalidades de Municipio de menos de 2.000 habitantes	14.219 = 67'12 %	3.733 = 17'62 %	3.230 = 15'24 %
28 Id. id. de 2.001 a 5.000	60.203 = 63'01 %	20.355 = 21'30 %	14.973 = 15'67 %
16 Id. id. de 5.001 a 10.000	52.853 = 49'07 %	35.042 = 32'52 %	19.834 = 18'41 %
13 Id. id. de 10.001 a 20.000	86.601 = 46'97 %	13.083 = 7'09 %	84.627 = 45'90 %
3 Id. id. de más de 20.000	25.800 = 32'80 %	27.208 = 35'31 %	24.557 = 31'86 %

En esta estadística se incluían solamente las capitalidades de Municipio, excluyéndose las aldeas y los núcleos de población diseminada con un censo total conjunto aproximado de 150.000 habitantes.

En cuanto a otros servicios municipales mínimos, la situación de los mismos en el año 1955 era la siguiente:

		Menos de 2.000 hbts. %	De 2.001 a 5.000 hbts. %	De 5.001 a 10.000 hbts. %	De 10.001 a 20.000 hbts. %	Más de 20.000 hbts. %	Totales
N.º Capitalidades de Municipio		14 = 18'91	28 = 37'83	16 = 21'62	13 = 17'56	3 = 4'05	74
Red distribuido- ra de agua ..	Suficiente .	1 = 7'14	2 = 7'14	4 = 25'00	4 = 30'76	3 = 100'00	14 = 18'91
	Deficiente .	1 = 7'14	11 = 39'28	7 = 43'75	7 = 53'84	-	26 = 35'13
	Carecen ..	12 = 85'71	15 = 53'57	5 = 31'25	2 = 15'38	-	34 = 45'94
Alcantarillado .	Suficiente .	2 = 14'28	6 = 21'42	4 = 25'00	6 = 46'15	1 = 33'33	19 = 25'67
	Deficiente .	2 = 14'28	12 = 42'84	9 = 56'25	7 = 53'84	2 = 66'66	32 = 43'24
	Carecen ..	10 = 71'42	10 = 35'71	3 = 18'75	-	-	23 = 31'08
Matadero	Suficiente .	5 = 35'71	10 = 35'71	9 = 56'25	8 = 61'53	2 = 66'66	34 = 45'94
	Deficiente .	1 = 7'14	12 = 42'84	5 = 31'25	3 = 23'07	1 = 33'33	22 = 29'72
	Carecen ..	8 = 57'14	6 = 21'42	2 = 12'50	2 = 15'38	-	18 = 24'32
Mercado	Suficiente .	1 = 7'14	8 = 28'57	6 = 37'50	7 = 53'84	2 = 66'66	24 = 32'43
	Deficiente .	-	-	6 = 37'50	1 = 7'69	-	7 = 9'45
	Carecen ..	13 = 92'85	20 = 71'42	4 = 25'00	5 = 38'46	1 = 33'33	43 = 58'10
Cementerio	Suficiente .	13 = 92'85	20 = 71'42	12 = 75'00	11 = 84'61	3 = 100'00	59 = 79'72
	Deficiente .	1 = 7'14	8 = 28'57	4 = 25'00	2 = 15'38	-	15 = 20'27
Alumbrado pú- blico	Tienen	11 = 78'57	28 = 100 %	16 = 100 %	13 = 100 %	3 = 100 %	71 = 95'94
	Carecen ..	3 = 21'42	-	-	-	-	3 = 4'05
Teléfono	Tienen	8 = 57'14	24 = 85'71	16 = 100 %	13 = 100 %	3 = 100 %	64 = 86'48
	Carecen ..	6 = 42'85	4 = 14'28	-	-	-	10 = 13'51
Telégrafo	Tienen	5 = 35'71	14 = 50 %	10 = 62'50	12 = 92'30	3 = 100 %	44 = 59'45
	Carecen ..	9 = 64'28	14 = 50 %	6 = 37'50	1 = 7'69	-	30 = 40'54

Posiblemente, desde el año 1955 a 1959 la situación de los Servicios Municipales en España ha mejorado mucho más que durante los 50 primeros años de nuestro siglo por efecto de las cuantiosas y múltiples subvenciones de ayuda que han recibido los Ayuntamientos de los distintos Ministerios, de los Organismos Paraestatales y Gobiernos Civiles.

En medida extraordinaria, han contribuido a esta mejora la realización de los Planes de Cooperación de las Diputaciones desde la reforma de las Haciendas Provinciales por la Ley de diciembre de 1953.

En el trienio 1955-1957, la participación anual de los Ayuntamientos en los ingresos atribuidos por la Ley a las Diputaciones ha sido de 126.000.000 de pesetas por participación del 10 % en el Arbitrio de la Riqueza Provincial; de 246.000.000 por Cooperación y de 78.000.000 por Nivelación Presupuestaria, es decir, más de 450.000.000 de pesetas anuales, cantidad superior al importe de los Presupuestos de Ingresos de las Diputaciones Provinciales de régimen común en el año 1942.

Las subvenciones estatales de ayuda a través del Plan de Inversiones, con un crédito anual de más de 1.000 millones -muy superior a las consignaciones para Obras Públicas de todos los Ayuntamientos de España menores de 20.000 habitantes durante el trienio 1955-1957 - sumadas a las aportaciones de las Diputaciones y de los propios Municipios permitirán en un plazo no superior a diez años una radical transformación de los Servicios de carácter local.

En la provincia de Córdoba, la situación de los Servi-

cios Municipales está en plena transformación por efecto inicialmente de los Planes de Cooperación Provincial y, posteriormente, por el desarrollo coordinado del Plan de Inversiones para Obras y Servicios de carácter local y del Plan de Cooperación.

La participación de los Ayuntamientos cordobeses en los ingresos atribuidos a la Diputación en el quinquenio 1954-1958 fué la siguiente: 31.497.875 pesetas por Cooperación; 20.072.824 pesetas por participación en el Arbitrio de la Riqueza Provincial y 22.375.238 pesetas por Nivelación Presupuestaria, con un total de 73.945.937 pesetas, cantidad equivalente al importe total de la obra realizada en esta provincia en el decenio 1945-1954 en la instalación y mejora de los Servicios Municipales Obligatorios, Escuelas y viviendas para Maestros en 71 de sus 74 Municipios. La proporción de la aportación municipal a esta obra fué del 65 % con un total de 48 millones y medio de pesetas, muy inferior a la suma de los Planes de Cooperación Provincial del quinquenio 1954-1958 y los Planes de Inversiones para Obras y Servicios de carácter local de los años 1958 y 1959. La suma de estas subvenciones es de vital importancia para la instalación de algunos servicios tan necesarios como el de Abastecimiento de aguas, cuyo coste supera muchas veces las posibilidades de crédito municipal. Las cantidades consignadas en los Planes de Cooperación Provincial del quinquenio y en los de Inversiones del bienio 1958-1959 han sido del 170 % superiores al importe total de la Obra realizada en abastecimiento de aguas en esta provincia en el decenio 1945-1954.

OBSERVACIONES SOBRE LOS CAPITULOS MAS IMPORTANTES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE CORDOBA EN EL QUINQUENIO 1954-1958

A) INGRESOS

El porcentaje de los Capítulos de ingresos considerados es esta aportación estadística oscila entre el 97,77 % y el 99,93 %, según los grupos. Por su escasa cuantía en los Presupuestos Municipales de esta Provincia, no se han considerado los capítulos de Ingresos III, IV, XIII y XIV.

El valor medio del coeficiente conjunto de los ingresos únicamente dependientes, con las naturales limitaciones que la Ley establece, de la voluntad impositiva municipal, Capítulo VI, Arbitrios con fines no fiscales, Capítulo VII, Contribuciones especiales y Capítulo VIII, Derechos y Tasas, oscila en los diversos grupos entre el 14,31% y el 35,99 %, y aumenta con el volumen del Presupuesto alcanzando valores máximos en los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes (Presupuesto anual medio del grupo en el quinquenio, 5.443.539 pesetas). Las variaciones de este coeficiente conjunto de ingresos se recogen en el anexo núm. 3, columna e.

El valor medio del coeficiente conjunto de Ingresos menos directamente dependientes de la voluntad impositiva municipal, Capítulos I, II, V, IX, X, XI y XII, es decir, los Ingresos en gran parte «pasivos», oscila en los diversos grupos de Municipios, entre el 61,80 % en el grupo de Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y el 85,27 % en los municipios de menos de 2.000 habitantes con presupuesto anual medio en el quinquenio de 204.932 pesetas, decreciendo en los distintos grupos con el volumen del Presupuesto (anexo núm. 3, columna a).

CAPITULO I.-Rentas

Media provincial en el quinquenio 1954-1958, 1,51 %; máxima de grupo, 7,49 %; de municipio, 28,96 %; mínima de grupo, 0,84 %; de municipio, 0,02 %.

No consignan cantidad en este Capítulo 5 Ayuntamientos. En 40 = 54,05 % de los municipios, la proporción de Ingresos por este Capítulo fué inferior al 1 %; en 23 = 31,08 %, oscila entre el 1 y el 5 %; en 6 = 8,10 %, fué superior al 5 %, (en 2 más del 25 %).

En el trienio 1954-1958, la media de ingresos por el Capítulo de Rentas en el conjunto de los Ayuntamientos españoles de 1.001 a 5.000 habitantes fué del 3,81 % en Córdoba, en los 31 municipios de este censo, del 2,47 %. En el grupo de 5.001 a 20.000 habitantes, fué para el conjunto de los municipios de España del 1,85 % y en los 35 municipios cordobeses de este censo del 1,32 %.

CAPITULO II.-Aprovechamiento de bienes comunales.

Media provincial 2,11 %; máxima de grupo, 19,22 %; de municipio 81,33 %; mínima de grupo, 0,39 %; de municipio, 0,009 %.

43 ayuntamientos no consignan cantidad en este Capítulo. En 20 = 27,07 %, su cuantía fué inferior al 1 %; en 3 = 4,05 %, oscila entre el 1 y el 5 %; en 8 = 10,80 %, fué superior al 5 % del Presupuesto de Ingresos (en 2 municipi-

pios más del 50 % de los Ingresos Municipales procedían de este Capítulo).

En el trienio 1955-57, la proporción de ingresos por este Capítulo fué para el conjunto de los municipios españoles de 1.001 a 5.000 habitantes, del 13,44 %; en Córdoba del 9 %. En el grupo de Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes, fué para el conjunto de los municipios del 6,09 %; en Córdoba, del 1,55 %.

CAPITULO V.-Eventuales y Extraordinarios.

Media provincial del quinquenio, 2,35 %; máxima de grupo, 3,31 %; de municipio, 11,05 %; mínima de grupo, 1,34 %; de municipio, 0,21 %.

Superan la media provincial de ingresos por este Capítulo, 22 = 29,72 % de los municipios.

CAPITULO VI.-Arbitrios con fines no fiscales.

Media provincial 2,17 %; máxima de grupo, 2,63 %; de municipio, 6,31 %; mínima de grupo, 1,25 %; de municipio, 0,02 %.

4 municipios no consignan cantidad en este Capítulo; 35 = 47,29 %, rebasan la media provincial.

CAPITULO VII.-Contribuciones especiales.

Media provincial 2,21 %; máxima de grupo, 3,00 %; de municipio, 14,83 %; mínima de grupo, 0,97 %; de municipio, 0,007 %.

De los 74 municipios, 21 = 27,02 % no consignan cantidad en este Capítulo; 29 = 39,18 %, consignan cantidades puramente «simbólicas»; en 15 = 20,27 % la proporción de este Capítulo de ingresos oscila entre el 1 y el 5 %. Solamente el 9 = 12,16 % de los municipios, tienen una recaudación por este Capítulo superior al 5 % (en 4 Ayuntamientos más del 10 %).

CAPITULO VIII.-Derechos y tasas.

Media provincial, 23,22 %; máxima de grupo, 33,01 %; de municipio, 51,45 %; mínima de grupo, 12,58 %; de municipio, 1,03 %.

Por su cuantía es el segundo Capítulo más importante de ingresos municipales. De los 74 municipios cordobeses, 50 = 67,56 % superan la media provincial de ingresos por este Capítulo.

CAPITULO IX.-Cuotas y participaciones en contribuciones e impuestos del Estado.

Media provincial, 9,61 %; máxima de grupo, 11,82 %; de municipio, 21,50 %; mínima de grupo, 4,10 %; de municipio, 1,21 %.

El valor medio de este Capítulo muestra tendencia ascensional según el volumen del Presupuesto.

41 = 55,40 % de los municipios, no alcanzan la media provincial.

CAPITULO X.-Arbitrios municipales.

Media provincial 45,17 %; máxima de grupo, 56,87 % de municipio, 86,47 %; mínima de grupo, 42,97 % de municipio, 16 %.

Por su cuantía, es el Capítulo más importante de ingresos municipales. Por el amplio margen discrecional de aplicación de este impuesto, hay muy notables variaciones en la proporción de este Capítulo en los Ayuntamientos de cada grupo.

De los 74 Municipios, 34 = 45,94 %, no alcanzan la media provincial, y en 8 = 10,81 % de ellos, no cubre este Capítulo el 30 % del Presupuesto de ingresos.

CAPITULO XI.-Participaciones en impuestos provinciales.

Media provincial 3,49 %; máxima de grupo, 4,66 % de municipio 9,28 %; mínima de grupo 2,08 % de municipio, 0,23 %.

47 = 63,51 % de los Municipios, no alcanzan la media provincial en este Capítulo (en 4 no llega al 1 %).

CAPITULO XII.- Nivelación Presupuestaria.

Media provincial de este Capítulo en los presupuestos Municipales del quinquenio 1954-1958, 4,17 %.

La proporción del Recurso Nivelador efectivo para el total de los Municipios menores de 20.000 habitantes fué del 6,82 %, y para los municipios afectados por el Recurso en el quinquenio con Censo inferior a 20.000 habitantes, del 14,13 %, ya que de los 67 Municipios de este Censo, 24 = 35,83 % no solicitaron Recurso.

43 = 64,16 % de los Ayuntamientos con Censo inferior a los 20.000 habitantes obtuvieron Recurso Nivelador en el quinquenio; 17 = 25,37 % de los Municipios solicitantes, obtuvieron Recurso durante los 5 años del quinquenio.

12 = 17,91 %, cuatro años de este período; 6 = 8,95 %, tres años; 5 = 7,45 % dos años; 3 = 4,47 % un año.

La proporción máxima de grupo en los Presupuestos afectados por el Recurso fué del 21,62 %; la mínima, de 10,49 %; la máxima de municipio, 36,00 %, la mínima, del 0,50 %.

La proporción del Recurso Nivelador en los Presupuestos afectados de los distintos grupos de Municipios, fué la siguiente: Municipios de menos de 2.000 habitantes (Presupuesto anual medio en el quinquenio de 204.932,79 pts.) 15,86 %; 14,39 % para el grupo de Municipios de 2 a 3.000 habitantes (Presupuesto anual medio de 343.876,80 pts.); 21,68 % para el grupo de Municipios de 3 a 5.000 habitantes (Presupuesto anual medio de 512.079'60 pts.), 12,26 % para el grupo de Municipios de Censo entre los 5 y 10.000 habitantes (Presupuesto anual medio de 976.983,65 pts.); y del 10,49 % para el grupo de Municipios con Censo entre 10 y 20.000 habitantes (Presupuesto anual medio de pesetas, 2.207.908'00).

La cantidad máxima concedida a un solo Ayuntamiento en este quinquenio fué de 2.367.257; la mínima, de 31.193 pesetas.

Los 22.375.238 pesetas importe del total Recurso Nivelador efectivo concedido en el quinquenio, representa el 48,13 % de la cantidad solicitada en este período y el 6,72 % del importe del Presupuesto de Ingresos de la Diputación Provincial en el quinquenio mencionado, proporción notablemente superior a la media de España en este Capítulo.

En el trienio 1955-1957, la proporción del Capítulo de Nivelación Presupuestaria de los Municipios fué para el total de los Ayuntamientos de Censo entre 1.001 y 5.000 habitantes, del 3,64 %; en Córdoba, del 9,94 %; para los Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes del 1,82 % para el conjunto de los Municipios españoles y del 6,01 % para los Ayuntamientos de Córdoba de este Censo.

B. - GASTOS

Por su escasa cuantía en esta Provincia, no hemos considerado en esta aportación estadística los capítulos II, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII de los presupuestos de gastos de los Municipios en el quinquenio 1954-1958.

La proporción de los capítulos estudiados en los presupuestos de gastos de los distintos grupos oscila entre el 85,01 y el 91,96 %.

El coeficiente conjunto de los gastos que podemos denominar «instrumentales» o de sostenimiento comprendidos en los Capítulos I, III, IV, V y VI oscila en los diversos grupos entre 44,59 % y el 55,28 % del Presupuesto de Ingresos. (Véase anexo n.º 3 en el que, por omisión, no figura el Capítulo IV, aunque sí está sumado su coeficiente en la columna g).

La proporción conjunta de gastos de los Capítulos VIII y IX, Beneficencia y Asistencia Social, oscila entre el 14,68 % y el 20,71 %, con tendencia por lo general ascendente según la cuantía del presupuesto (anexo n.º 3 columna h).

La proporción conjunta de gastos de los Capítulos VII,

X y XI, Salubridad e Higiene, Instrucción Pública y Obras Públicas, los Capítulos más expresivos, sin duda, de la actividad municipal en la atención de los Servicios Culturales y Obligatorios, oscila entre el 14,08 % y el 19,92 %, con muy escasa variación en los grupos de Municipios de Censo superior a 5.000 habitantes.

CAPITULO I.-a) Operaciones de Crédito.

Media provincial del quinquenio, 4,69 %; valores máximos de grupo, 7,01 % de Municipio, 16,28 %; valor mínimo de grupo, 1,07 % de municipio, 0,001 %. En 11 = 14,86 % de los Municipios no se consigna cantidad alguna en este Capítulo; en 48 = 64,86 % la proporción de este Capítulo no llega a la media provincial (en 15 de ellos es inferior al 1 % del Presupuesto); en 15 = 20,27 % supera la media provincial.

c) Demás obligaciones.

Media provincial del quinquenio 14,51 %; máxima de grupo, 16,69 %, de municipio, 35,60 %; mínima de grupo

12,35 % de municipio, 4,69 %. En 41 = 54,05 de los municipios no alcanza este Capítulo la media provincial.

CAPITULO III.- Vigilancia y Seguridad.

Media provincial del quinquenio 5,71 %; máxima de grupo, 6,83 % de municipio, 11,57 %; mínima de grupo, 4,83 % de municipio, 0,23 %.

Dos Municipios no consignan cantidad en este Capítulo, 44 = 59,45 % no alcanzan la media provincial.

CAPITULO IV.- Policía Urbana y Rural.

Media provincial 5,82 %; máxima de grupo, 6,59 % de municipio, 10,98 %; mínima de grupo, 4,81 % de municipio, 1,51 %.

En 33 = 44,59 % de los municipios no alcanza este Capítulo la media provincial.

En el estudio de los Presupuestos Municipales del quinquenio 1944-1948, realizado por el Instituto de Estudios de Administración Local, el porcentaje de las cantidades medias invertidas en este Capítulo por los Ayuntamientos examinados fué: Alumbrado el 1,7 % al 4,6 % del presupuesto medio, con un promedio algo superior al 2 % en el conjunto del grupo; en Mercados, del 1,01 % al 1,7 % en Mataderos, del 0,9 % al 2,1 %; en Guardería Rural, del 0,2 % al 0,9 %, importando el resto del Capítulo del 0,1 % al 1,8 %.

Lo gastado efectivo en el Capítulo IV con respecto al presupuesto medio del quinquenio 1954-1958, fué inferior a lo calculado del 0,3 % al 2,2 %, es decir, que los presupuestos fueron calculados en este Capítulo con exceso, o que no fueron los ingresos suficientes a alcanzar el gasto presupuesto.

CAPITULO V.- Gastos de Recaudación.

Media provincial del quinquenio 1954-1958 3,39 %; máxima de grupo 4,41 % de municipio, 12,21 %; mínima de grupo 2,93 % de municipio, 0,65 %.

Dos Municipios no consignan cantidad en este Capítulo; 35 = 44,29 % de los Ayuntamientos exceden en este Capítulo la media provincial.

CAPITULO VI.- Personal.

Media provincial del quinquenio 1954-1958, 17,34 %; máxima de grupo, 28,29 % de municipio, 38,52 %; mínima de grupo, 16,51 % de municipio, 7,16 %. La proporción de este Capítulo desciende claramente en los distintos grupos según la cuantía del presupuesto.

De los 74 Municipios de la provincia, no alcanzan la media provincial 28 = 37,83 % y la superan 46 = 62,08 %.

El Capítulo de Personal fué uno de los más afectados por el incremento de gastos en el quinquenio 1954-1958 recayendo la máxima elevación, 261,65 %, en uno de los municipios de 3.000 a 5.000 habitantes (presupuesto anual medio del grupo, 512.079 pesetas) y el incremento mínimo, 10,92 %, en uno de los municipios del grupo de 5.000 a 10.000 habitantes (presupuesto anual medio del grupo, 976.983 pesetas).

En el estudio de los Presupuestos Municipales del quinquenio 1944-1948, realizado por el Instituto de Estudios de Administración Local, las cantidades destinadas en el Presupuesto a gastos totales para Personal, incluidos tanto los sueldos, como jornales, pluses, trabajos extraordinarios, cargas familiares, jubilaciones y Montepíos, se elevaban en algunos casos, por excepción y dado el escaso número de municipios del grupo estudiado, al 46,2 % del presupuesto, excediendo en general del 40 %, pues no sólo estaban incluidos los sueldos del Capítulo VI, Personal, que es el que esta Comisión ha considerado únicamente, sino los de otros Capítulos: Vigilancia y Seguridad, Policía Urbana y Rural, Salubridad, Obras y los jornales y pluses y demás del Personal de los Mercados, Mataderos, Guardería, Recaudación, Aguas, Limpieza, Parques, Jardines, Montes, etc., incluyendo también las cantidades abonadas por jubilaciones y Montepío.

En el Capítulo estudiado bajo este epígrafe en el quinquenio 1954-1958, la mayoría del personal incluido es técnico y administrativo.

CAPITULO VII.- Salubridad e Higiene.

Media provincial del quinquenio 1954-1958, 5,22 %; máxima de grupo, 5,93 % de municipio, 13,25 %; mínima de grupo, 2,67 % de municipio, 0,71 %.

En 40 = 54,05 % de los municipios de la provincia, no alcanzó este Capítulo la media provincial en este quinquenio.

En los Presupuestos Municipales examinados por el Instituto de Administración Local, las cuatro quintas partes del total de este Capítulo en los municipios de 5.000 a 20.000 habitantes, correspondían a Aguas Potables, Limpieza de la vía pública y Cementerios, con una proporción de gastos efectivos que llega como máximo al 6,6 %, en general inferior a la cifra presupuesta.

CAPITULO VIII.- Beneficencia.

Media provincial de este Capítulo en el quinquenio 1954-1958, 10,19 %; máxima de grupo, 11,15 % de municipio, 17,30 %; mínima de grupo, 8,70 % de municipio, 0,85 %.

Justamente el 50 por % de los Municipios de esta provincia no alcanzan la media provincial en este Capítulo. Son notables las oscilaciones en la proporción del mismo en los Ayuntamientos de cada grupo.

En los presupuestos del quinquenio 1944-1948, examinados por el Instituto de Estudios de Administración Local, el porcentaje del Capítulo de Beneficencia sigue en general orden inverso al volumen del Presupuesto y al número de habitantes del Municipio y el porcentaje de lo gastado efectivo es menor en casi todos los grupos que el calculado en la previsión, a excepción del de 2 a 3 millones y de los mayores de 10 millones de pesetas. En este quinquenio, lo destinado a Auxilio Médico, Hospitales y Casas de Socorro, era mucho mayor que el resto del Capítulo en los presupuestos inferiores a los 6.000.000 de pesetas, en que el importe de la Subvención a Instituciones Benéficas, Socorro, Conducción de pobres, Calamidades públicas, etc., se acerca más a las cantidades a estos conceptos destinadas.

CAPITULO IX.—Asistencia Social.

Media provincial 9,14 %; máxima de grupo, 12,02 % de municipio, 20,64 %; mínima de grupo, 5,08 % de municipio, 0,72 %.

La proporción de este Capítulo muestra en general tendencia ascendente según la importancia del Presupuesto.

En 24 = 32,43 % de los Ayuntamientos excede este Capítulo de la media provincial. El Capítulo de Asistencia Social fué el más afectado por el incremento de gastos en el quinquenio 1954-1958, alcanzando el incremento en algunos Municipios al 800-900 %.

CAPITULO X.—Instrucción Pública.

Media provincial en el quinquenio 1954-1958, 4,87 %; Máxima de grupo, 6,47 % de municipio, 10,13 %; mínima de grupo, 2,68 % de municipio, 0,64 %.

La media provincial de este Capítulo es una de las más bajas en los Presupuestos Municipales de Gastos del quinquenio.

A pesar de los graves problemas de la Enseñanza Primaria en esta provincia, de sus 74 Municipios (excluida la

Capital) solamente en 20 = 27,02 % la proporción de este Capítulo excede de la media provincial.

En el trienio 1955-1957, la proporción de este Capítulo en los Presupuestos Municipales de Gastos fué inferior a la media española de todos los Municipios en los grupos de Ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, de 1.001 a 5.000 y de 5.001 a 20.000.

CAPITULO XI.—Obras Públicas.

Media provincial, 9,45 %; máxima de grupo, 10,72 % de municipio, 27,99 %; mínima de grupo, 7,55 % de municipio, 1,13 %.

En este Capítulo, uno de los más expresivos de las posibilidades y actividad de los Municipios, hay muy notables oscilaciones en la proporción del mismo en los Ayuntamientos de los distintos grupos. En 43 = 58,12 % no alcanza este Capítulo la media provincial. El coeficiente del mismo es más elevado en el grupo de Municipios de 5.000 a 10.000 habitantes (presupuesto anual medio de 976.983'65).

En general, este Capítulo no alcanza con sus gastos efectivos el importe de lo cifrado en el Presupuesto.

CONCLUSIONES

1.ª Una gran mayoría de los Municipios españoles carece de capacidad económica para instalar, y aun mantener, los servicios municipales más indispensables.

2.ª La exigüedad del Patrimonio municipal y del Censo de población en muchos Municipios, son las determinantes principales de la insuficiencia económica de las Haciendas Municipales. Más del 89 % de nuestros Municipios tienen un Censo inferior a los 5.000 habitantes y su Presupuesto anual medio fué en el trienio 1955-1957, de 152.710; a todas luces insuficiente para la instalación y mejora de los Servicios municipales mínimos en estos pequeños Municipios, en los que residen más de 9 millones de españoles.

3.ª La situación de los Servicios municipales ha mejorado muy notablemente en los 5 últimos años por efecto del desarrollo de los Planes de Cooperación Provincial y por la participación de los Ayuntamientos en los ingresos atribuidos a las Diputaciones. La media anual de esta participación en el trienio 1955-1957, fué de 450 millones, de los que correspondieron 245 a Cooperación Provincial; 126 millones al 10 % del Arbitrio de Riqueza Provincial y 78 millones a Nivelación Presupuestaria.

4.ª A la instalación, ampliación y reforma de los Servicios Municipales han contribuido de manera extraordinaria, a partir del año 1958, las subvenciones de Ayuda Estatal de los planes de Inversiones para Obras y Servicios

de carácter local, que han dado decisivo impulso a los Planes de Cooperación Provincial ya en marcha, establecidos previamente sobre la sólida base de la información directa, orientación técnica, continuada conexión administrativa y participación de sus representantes municipales o de Partido Judicial.

5.ª La ineludible solidaridad de medios y fines y la acción mancomunada, elevada y tenaz de los planes de Cooperación y de Inversiones para Obras y Servicios de carácter local, permitirá en un plazo no mayor a un decenio, la corrección de deficiencias seculares y un considerable aumento de los ingresos municipales a consecuencia de la instalación de los Servicios. El balance anual, minucioso y fidedigno, de la labor realizada sería, sin duda, un gran estímulo para reducir el plazo de desarrollo de los Planes Provinciales.

6.ª En la provincia de Córdoba, la situación de los Servicios Municipales está en plena transformación por efecto inicialmente de los Planes de Cooperación Provincial y, posteriormente, por el desarrollo coordinado del Plan de Inversiones para Obras y Servicios de carácter local y del Plan de Cooperación.

La participación de los Ayuntamientos cordobeses en los ingresos atribuidos a la Diputación durante el quinquenio 1954-1958 fué de 73 millones, de los que corresponden 31 millones a Cooperación, 20 a participación en el Arbitrio

de la Riqueza Provincial y más de 22 millones a Nivelación Presupuestaria, cuya suma es equivalente al importe total de la obra realizada en el decenio 1945-1954 en esta provincia para la instalación y mejora de los Servicios Municipales Obligatorios, Escuelas y Viviendas para Maestros en 71 de sus 74 Municipios.

7.º En el trienio 1955-1957, para los 9.065 Ayuntamientos españoles de Censo inferior a los 20.000 habitantes, los Capítulos más importantes del Presupuesto de Ingresos fueron el Capítulo X, Arbitrios Municipales, con una media anual del 42 % y el Capítulo VIII, Derechos y Tasas, con una media del 15 %, en los Ayuntamientos cordobeses, la proporción de estos Capítulos fué del 37 % y del 12 %, respectivamente.

8.º En la actualidad, hay escasa uniformidad en el rendimiento de las fuentes tributarias de ingresos municipales, tanto en las que dependen únicamente de la voluntad impositiva municipal, como de las que tienen un amplio margen de aplicación discrecional. Es indudable la conveniencia del estudio y exacta aplicación de Ordenanzas fiscales tipo para las Entidades de análogas características de población y riqueza.

9.º La elaboración de estadísticas comparativas de las distintas Entidades de características semejantes sería una preciosa información objetiva de importancia capital para determinar en cada Provincia los coeficientes de Cooperación Provincial, de Subvención Estatal a través del Plan de Inversiones para Obras y Servicios de carácter local, del Recurso Nivelador realmente necesario y para el mejor conocimiento de las posibilidades reales de los Ayuntamientos en el reintegro de anticipos, adopción económica total o parcial de los Municipios más indigentes y, en fin, para fundamentar de un modo equitativo, objetivo y responsable la inclusión de Obras y Servicios de los Municipios de insuficiencia económica, absoluta o relativa, según la importancia del Servicio a instalar o reformar.

10.º Esta labor informativa puede ser realizada en muy pocos meses por las Jefaturas Provinciales de Administración Local y por los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento, y si esto no fuera factible para la totalidad de los 9.212 Municipios españoles, lo sería sin duda para las 21 Provincias cuyo número de Ayuntamientos no alcanza o apenas excede del centenar, o, al menos para estudiar una serie numerosa de "muestras" de Ayuntamientos de análogas características de riqueza y presupuesto y censo. Sería de extraordinario interés la actualización y ampliación de las encuestas publicadas por el Instituto de Estudios de Administración Local, recogidas en la magnífica colección de Estudios y Estadísticas de la Vida Local.

11.º Solamente un conocimiento exacto de la realidad fiscal de los Municipios puede ser fundamento objetivo y suficiente para las modificaciones que sean precisas en las Haciendas Locales para dotarla de los medios necesarios a la urgente transformación del medio rural con las subvenciones estatales proporcionadas a esta gran empresa común.

12.º En uno de los órdenes más trascendentales de la vida española, la Enseñanza Primaria, hay aún grandes deficiencias y no escasa incompreensión por parte de algunas Entidades Locales para secundar el más ingente esfuerzo que en nuestra Historia Contemporánea ha hecho el Estado

para la construcción, reforma y dotación suficiente de escuelas.

Para complementar esta labor extraordinaria del Estado, a cuyo cargo corre también la radical transformación del País en tantos órdenes fundamentales, y para que tenga rango jurídico y auténtica vigencia, la Circular de la Dirección General de Administración Local, fecha 6 de marzo de 1958, sobre el deber de que las Entidades Locales colaboren en la construcción de escuelas y la mayor eficacia de la Enseñanza Primaria en el ámbito provincial, sería oportuno y deseable que en la proyectada revisión de la Ley de Régimen Local se incluyera, entre los Servicios Municipales Obligatorios mínimos, en primer lugar, la atención de la Enseñanza Primaria en su adecuada proporción, dotación y sostenimiento, pues para el presente y el futuro de nuestra Patria hay pocos Servicios de mayor trascendencia que el de crear y mantener, cristiana y solidariamente, no sólo a cargo del «Estado-Mago», las condiciones más propicias para la humana convivencia y mejor utilización de la capacidad y espíritu cívico de millones de españoles que a lo largo de su vida no recogen otro fruto formativo que el de la Escuela y el del Sacerdote.

Esperamos que esta modesta contribución al estudio de las Haciendas Municipales sea de alguna utilidad, por su inevitable séquito estadístico, a lo menos informados de las limitaciones y posibilidades de estas Haciendas, y a los Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales técnico-administrativos de esta Provincia, que en el examen comparativo de los Presupuestos de las distintas localidades pueden encontrar datos valiosos para conseguir una mayor uniformidad de ingresos y gastos y estímulo para incrementar el rendimiento de las fuentes tributarias, reducir el margen entre los ingresos y gastos previstos y efectivos, estudiar las Ordenanzas tipo de general aplicación a los Municipios de análogas características, y facilitar la determinación de los coeficientes de Cooperación y Nivelación Presupuestaria, con el sentido de responsabilidad, que exige la ejecución de una gran empresa Provincial en la que son partícipes Municipios de muy desiguales posibilidades económica y viabilidad administrativa.

En los anexos I y II se han sumado las consignaciones de los Capítulos de Ingresos y Gastos del quinquenio y se ha calculado su porcentaje respecto a la suma de presupuestos de los cinco años.

En los anexos y gráficos van relacionados los Municipios por orden ascendente de su censo de población. Los datos sobre la cuantía de las consignaciones presupuestarias nos han sido amablemente facilitados por la Jefatura Provincial de Administración Local. La elaboración estadística, en la que se han invertido aproximadamente 800 horas, ha sido realizada por el Servicio de Estadística de esta Diputación.

Presupuestos Municipales conjuntos de Ingresos y Gastos en los Municipios Españoles de menos de 20.000 habitantes en el trienio 1955-1957 (1)

INGRESOS	Municipios hasta 1.000 habitantes 5.116		Municipios de 1.001 hasta 5.000 habitantes 3.109		Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes 840	
	Nacional miles de pesetas	%	Nacional miles de pesetas	%	Nacional miles de pesetas	%
1.º - Rentas	82.453	7,68	102.798	3,81	68.377	1,85
2.º - Aprovechamiento bienes comunales	262.366	24,44	362.274	13,44	224.328	6,09
3.º - Subvenciones	3.157	0,294	8.520	0,31	15.133	0,41
4.º - Servicios municipalizados	4.147	0,38	31.034	1,15	85.112	2,31
5.º - Eventuales extraordinarios producto de recargo y multas	33.522	3,12	78.424	2,91	109.137	2,96
6.º - Arbitrios con fines no fiscales	7.864	0,73	34.443	1,27	62.810	1,70
7.º - Contribuciones especiales	2.367	0,22	22.616	0,83	68.354	1,85
8.º - Derechos y Tasas	96.995	9,03	391.893	14,54	872.141	23,68
9.º - Cuotas, recargos y participaciones en Contribuciones o Impuestos del Estado	56.372	5,25	276.888	10,27	498.457	13,53
10.º - Arbitrios municipales	440.850	41,06	1.220.815	45,30	1.519.109	41,24
11.º - Recargos y participaciones en arbitrios provinciales	21.437	1,99	57.783	2,14	88.544	2,40
12.º - Nivelación presupuestaria	55.442	5,16	98.210	3,64	67.252	1,82
13.º - Mancomunidades	4.121	0,38	7.539	0,27	3.468	0,09
14.º - Agrupación forzosa municipios	1.758	0,16	966	0,03	175	0,004
Resultas	642	0,05	431	0,01	353	0,009
TOTAL	1.073.493	99,94	2.694.634	99,92	3.682.750	99,85
GASTOS						
1.º - Operaciones de Crédito	7.705	0,72	53.883	2,00	161.469	4,38
Contingentes	2.021	0,19	4.345	0,16	8.237	0,22
Demás obligaciones restantes artículos	203.043	19,15	418.126	15,56	499.172	13,55
2.º - Gastos representación municipal	26.021	2,45	43.848	1,63	61.058	1,65
3.º - Vigilancia y Seguridad	6.176	0,58	76.468	2,84	204.627	5,55
4.º - Policía urbana y rural	66.274	6,25	179.752	6,69	239.272	6,49
5.º - Gastos de recaudación	20.936	1,97	64.210	2,39	143.742	3,90
6.º - Personal y material	300.282	28,33	663.233	24,68	620.522	16,85
7.º - Salubridad e higiene	62.823	5,92	183.206	6,81	246.437	6,69
8.º - Beneficencia	96.117	9,06	246.214	9,16	299.571	8,13
9.º - Asistencia Social	36.955	3,48	145.019	5,39	298.548	8,10
10.º - Instrucción pública	30.985	2,92	104.717	3,89	185.299	5,03
11.º - Obras Públicas	94.278	8,89	274.851	10,23	494.940	13,44
12.º - Montes	26.519	2,50	37.054	1,37	19.333	0,52
13.º - Fomento intereses comunales	45.782	4,31	109.352	4,07	104.571	2,83
14.º - Servicios municipalizados	2.045	0,19	15.391	0,57	45.521	1,23
15.º - Mancomunidades	5.792	0,54	24.827	0,92	26.343	0,71
16.º - Entidades menores	254	0,02	1.025	0,03	745	0,02
17.º - Agrupaciones forzosas	1.610	0,15	439	0,01	268	0,007
18.º - Imprevistos	24.234	2,28	40.345	1,50	22.723	0,61
Resultas	36	0,003	21	0,001	-	-
TOTAL	1.059.888	99,90	2.686.327	94,90	3.682.398	99,90

(1) Datos tomados del Anuario Estadístico de España, a los que se han añadido los porcentajes de los distintos Grupos y Capítulos.

CUADRO N.º 1. - Presupuestos Municipales de Ingresos de la Provincia de Córdoba en el quinquenio 1954-1958 y 1959, ordenados según el Censo de Población. Recurso Nivelador e ingresos por habitante en 1959 (excluida Capital).

MUNICIPIOS	Hbtes. derecho 1950	Presupuestos quinquenio 1954-1958	Media anual quinquenio 1954-1958	Hbtes. hecho 1957	Presupuesto 1959	Recurso Nivelador 1959	Diferencia Presupuesto y Recurso Nivelador 1959	Ingresos por hbte.	
								Con Recurso	Sin Recurso
Fuente La Lancha	880	841.103'63	168.220'72	845	234.636'55	—	—	—	277'67
La Granjuela	1.025	744.537'15	148.907'43	1.055	180.344'99	44.157'05	136.187'94	170'94	129'08
El Gujío	1.164	829.738'79	165.947'75	1.358	187.329'54	—	—	—	137'04
Villaharta	1.265	750.641'10	150.128'22	1.239	235.285'70	72.994'20	162.291'50	189'89	130'08
San S. de los Ballesteros	1.640	1.238.786'13	247.757'22	1.561	331.051'04	100.301'59	230.749'45	212'07	147'32
Fuente Tójar	1.862	1.357.436'96	271.487'39	1.792	360.003'86	100.000'00	260.003'86	200'89	145'09
Los Blázquez	1.873	1.379.284'48	275.856'80	2.000	353.220'68	—	—	—	176'67
Obejo	1.967	1.055.783'62	211.156'72	2.212	232.592'98	12.783'91	219.804'07	105'15	99'36
Valsequillo	2.016	1.710.181'03	342.036'20	2.020	451.303'93	—	—	—	223'41
Zuheros	2.161	991.129'53	180.225'96	1.932	307.597'11	134.763'01	172.831'10	159'21	89'45
Conquista	2.155	2.203.291'44	440.658'28	2.437	553.000'00	—	—	—	226'91
Guadalcazar	2.268	1.355.606'54	271.121'30	2.084	329.626'22	29.880'00	299.746'22	158'16	143'83
Alcaracejos	2.446	2.057.210'39	411.442'27	2.962	500.900'97	—	—	—	169'10
Monturque	2.894	2.088.885'94	417.777'13	2.481	517.134'91	141.747'44	375.387'47	208'43	151'30
La Victoria	3.090	1.511.675'01	302.335'00	2.774	396.958'74	95.913'32	301.039'82	143'09	108'52
Palenciana	3.123	1.049.376'31	209.875'26	2.794	215.599'82	32.857'32	182.742'50	77'16	65'40
Añora	3.386	1.747.788'68	349.557'73	2.752	450.382'79	—	—	—	163'65
Santa Eufemia	3.430	2.637.316'23	527.463'24	3.183	894.879'05	—	—	—	281'14
Villanueva del Rey	3.562	2.229.155'14	445.831'02	3.332	630.168'56	—	—	—	189'12
Valenzuela	3.584	1.927.811'50	385.562'30	3.383	523.920'43	108.514'69	415.405'83	154'86	122'79
Motiles	3.684	2.653.005'57	530.601'11	3.629	674.061'67	195.000'00	479.061'67	185'74	132'00
Villaralto	3.788	1.601.047'67	320.209'53	3.550	353.934'12	115.883'04	244.051'08	101'38	68'74
Encinas Reales	3.789	1.595.882'87	319.176'57	3.242	378.000'00	—	—	—	116'59
Pedro Abad	4.030	3.007.551'64	601.510'32	3.998	822.752'86	234.155'38	588.597'48	205'79	147'22
Villafraña	4.125	3.677.111'20	735.422'24	4.457	916.927'90	307.065'62	609.862'28	205'72	136'83
Pedroche	4.142	3.655.306'96	731.061'39	4.019	1.500.000'00	—	—	—	373'22
Homachuelos	4.234	4.615.160'00	923.032'00	4.252	1.122.000'00	—	—	—	135'96
Villanueva del Duque	4.243	3.098.050'19	619.610'03	4.372	807.803'65	—	—	—	184'76
Montemayor	4.316	3.096.885'88	619.377'17	4.459	995.990'93	—	—	—	223'36
Torrecaampo	4.470	2.410.520'76	482.104'15	4.440	547.854'49	—	—	—	123'39
Montalbán	4.553	2.852.625'89	570.525'17	4.899	655.335'85	140.771'07	514.564'78	133'76	105'03
Dos Torres	4.564	2.720.893'80	544.178'70	4.743	744.868'31	—	—	—	157'04
Cardeña	5.003	6.490.418'84	1.298.083'76	6.253	1.662.046'76	—	—	—	265'73
Espiel	5.108	4.164.750'43	892.950'08	5.421	1.197.190'27	—	—	—	220'84
Almedinilla	5.172	2.432.802'68	486.560'53	4.777	626.995'78	86.000'00	540.995'78	131'25	113'25
El Viso	5.260	3.313.702'76	662.740'55	5.281	860.817'82	—	—	—	163'00
Adamuz	5.365	5.171.396'13	1.034.279'22	6.991	1.637.446'53	—	—	—	234'22
El Carpio	5.517	4.511.000'00	902.200'00	5.487	1.147.000'00	—	—	—	209'03
Doña Mencía	5.847	4.083.686'01	816.737'20	5.732	993.747'83	261.288'96	732.458'87	171'86	126'67
Cañete de las Torres	5.919	4.973.246'91	994.649'38	5.371	1.205.093'46	—	—	—	224'37
Carcabuey	5.977	4.315.661'50	863.132'30	5.368	900.412'66	99.307'86	800.504'80	167'73	149'12
Nueva Carteya	6.541	2.796.036'57	559.207'31	6.053	750.000'00	—	—	—	123'00
Benamejil	6.673	3.578.380'26	715.676'05	5.108	832.765'00	—	—	—	163'03
Almodóvar del Río	6.723	4.304.389'10	860.877'80	7.437	1.172.667'40	—	—	—	157'68
Santaella	6.910	6.821.089'66	1.364.217'93	7.061	1.488.706'68	—	—	—	212'26
Villaviciosa	7.164	4.183.169'12	836.633'82	7.932	950.390'61	—	—	—	119'81
Villa del Río	7.174	6.459.611'20	1.291.922'20	7.814	1.665.776'03	250.000'00	1.415.776'03	213'17	181'18
Posadas	7.414	5.832.511'85	1.066.502'37	8.493	2.415.195'34	—	—	—	284'37
Litque	8.065	4.911.748'31	982.349'65	7.208	1.186.432'25	31.877'74	1.154.554'51	164'59	160'17
Fuente Palmera	8.183	3.356.632'35	671.326'47	8.925	881.956'84	—	—	—	98'81
La Rambla	9.002	10.976.108'11	2.195.221'62	8.617	2.347.344'37	282.327'62	2.065.016'75	272'40	239'64
Espejo	9.170	5.222.024'04	1.044.404'80	8.853	1.229.207'08	120.070'43	1.109.136'65	138'84	125'28
Belalcázar	10.190	6.183.112'95	1.236.622'59	9.464	1.594.270'00	—	—	—	168'45
La Carlota	10.362	3.777.125'03	755.425'06	11.000	906.145'85	200.000'00	706.145'85	82'37	64'19
Belmez	10.383	8.804.816'46	1.760.963'29	9.862	2.311.992'44	259.394'35	2.052.598'09	234'42	208'12
Fernán Núñez	12.225	7.587.440'00	1.517.488'00	10.112	1.849.310'09	199.609'75	1.450.090'59	182'88	143'02
Iznájar	12.647	8.174.328'78	1.634.865'75	11.768	2.240.000'00	—	—	—	190'34
Bujalance	14.022	13.076.086'50	2.615.521'73	11.851	3.144.867'37	359.453'49	2.785.413'88	265'36	235'04
Montoro	14.278	16.475.429'01	3.295.084'60	14.850	4.165.000'00	—	—	—	280'47
Rute	14.581	10.945.103'16	2.189.020'63	13.102	2.707.828'78	234.626'95	2.473.201'83	206'67	188'76
Pozoblanco	14.733	13.550.290'71	2.710.058'14	15.725	3.317.860'17	—	—	—	210'99
Hinojosa del Duque	15.655	14.515.954'55	2.903.190'91	15.200	3.750.000'00	—	—	—	246'71
Palma del Río	15.781	13.941.316'43	2.788.263'28	18.313	3.718.051'44	—	—	—	203'02
Aguilar	15.815	12.285.800'35	2.457.760'07	15.225	2.939.987'56	96.989'58	2.892.947'98	193'10	190'01
Villanueva de Córdoba	16.123	11.189.473'01	2.237.894'60	16.538	3.404.608'72	—	—	—	205'86
Castro del Río	16.173	13.307.695'64	2.661.539'12	12.755	3.046.935'51	441.682'98	2.605.252'53	238'88	204'25
Fuente Obejuna	17.306	11.779.137'50	2.355.827'50	16.984	2.990.000'00	—	—	—	—
Cabra (1)	22.260	28.651.250'00	5.730.250'00	21.606	6.405.564'34	—	—	—	296'47
Baena	23.196	20.782.465'37	4.156.493'07	22.442	5.500.000'00	—	—	—	245'07
Montilla	24.387	27.796.706'28	5.559.341'25	24.106	7.143.991'02	—	—	—	266'35
Priego	25.292	25.791.415'21	5.158.283'40	25.785	6.768.721'77	—	—	—	262'50
Peñarroya Pueblonuevo	27.728	27.410.753'20	5.482.150'64	25.751	8.366.177'16	—	—	—	324'88
Puente Genil	30.656	32.915.380'76	6.583.076'15	29.299	9.602.662'69	—	—	—	327'74
Lucena	36.181	26.825.926'79	5.365.185'35	39.446	7.470.763'53	—	—	—	253'71
TOTALES Y MEDIAS.	629.895	517.454.569'03	103.590.913'80	613.727	135.917.313'31	4.790.031'31	131.127.282'00	—	221'46

(1) Cifra provisional, la que corresponde al Presupuesto de 1959.

Anexo n.º 1. - Cuantía global y proporción conjunta de los Capítulos más importantes de Ingresos de los Presupuestos Municipales de Córdoba en el quinquenio 1954-1958 (Excluida Capital)

AYUNTAMIENTOS	CAPITULO I		CAPITULO II		CAPITULO V		CAPITULO VI		CAPITULO VII		CAPITULO VIII		CAPITULO IX		CAPITULO X		CAPITULO XI		CAPITULO XII	
	Rentas	%	Aprovechamiento bienes comunales	%	Eventuales y Extraordinarios	%	Arbitrios con fines no fiscales	%	Contribuciones Especiales	%	Derechos y Tasas	%	Cuotas y participaciones Impuestos Estado	%	Arbitrios Municipales	%	Participaciones en Arbitrios prvles.	%	Nivelación de Presupuestos	%
GRUPO A: AYUNTAMIENTOS INFERIORES A 2.000 HABITANTES																				
Fuente la Lancha	4.664'00	0'55	684.140'71	81'33	7.700'00	0'91	1.070'00	0'12	—	—	18.050'00	2'14	11.555'10	1'37	91.831'51	10'91	21.992'31	2'61	—	—
La Granjuela	7.888'00	1'05	—	—	7.223'94	0'97	28.700'00	3'76	250'00	0'03	51.710'00	6'94	62.639'45	8'41	339.794'98	45'63	68.000'00	9'13	178.305'78	23'94
El Guijo	32.781'00	3'95	—	—	3.200'00	0'38	24.975'00	3'01	—	—	8.600'00	1'03	10.114'00	1'21	717.495'63	86'47	24.070'16	2'90	8.000'00	0'96
Villaharta	—	—	—	—	3.750'00	0'49	—	—	—	—	90.659'95	12'07	14.250'00	1'89	514.221'72	68'50	15.000'00	1'99	116.709'43	15'54
San Sebastián de los Ballesteros	9.060'00	0'73	—	—	35.200'00	2'84	32.950'00	2'65	—	—	427.644'65	34'52	55.040'00	4'44	399.278'68	32'23	31.375'08	2'53	247.637'72	19'99
Fuente Tojar	9.425'00	0'69	—	—	91.639'58	6'75	29.690'27	2'18	—	—	251.712'50	18'54	83.599'97	6'15	449.838'47	33'13	126.000'00	9'28	314.931'17	23'20
Los Blázquez	18.576'00	1'34	1.650'00	0'12	30.700'85	2'22	55.972'80	4'05	5.500'00	0'25	274.428'20	20'04	67.967'44	4'92	719.511'93	52'16	87.032'65	6'30	119.444'31	8'65
Obejo	5.040'00	0'47	—	—	31.205'00	2'95	—	—	—	—	63.621'30	6'02	46.830'00	4'43	762.843'34	72'25	27.317'56	2'58	118.827'31	11'25
TOTAL GRUPO	87.437'00	1'25	685.790'71	40'72	210.619'37	2'19	176.358'07	2'63	3.750'00	0'14	1.186.426'60	12'65	351.995'96	4'10	3.994.816'26	50'16	470.626'96	4'66	1.103.855'72	14'79
GRUPO B: AYUNTAMIENTOS DE 2.001 A 3.000 HABITANTES																				
Valsequillo	495.429'00	28'96	2.200'00	0'12	27.150'00	1'58	16.375'00	0'95	—	—	110.175'00	6'44	83.109'46	4'85	861.585'09	50'37	34.284'02	2'00	79.373'46	4'64
Zuheros	50.298'20	5'58	—	—	19.115'00	2'12	10.500'00	1'16	—	—	116.490'00	12'92	69.750'00	7'74	420.881'94	46'70	35.908'40	3'98	175.135'99	19'43
Corquiza	1.391'00	0'06	1.049.075'00	47'61	48.967'30	2'22	34.133'33	1'54	326.931'78	14'83	66.605'00	3'02	49.886'65	2'26	530.550'00	24'07	17.750'00	0'80	76.251'28	3'46
Guadalcazar	—	—	—	—	4.965'00	0'36	9.500'00	0'70	—	—	418.800'00	30'88	27.621'00	2'03	838.052'26	61'82	56.468'28	4'16	—	—
Alcaracejos	43.424'00	2'11	—	—	17.550'00	0'85	32.000'00	1'56	—	—	74.770'00	3'63	165.091'40	8'02	1.665.374'99	80'95	56.500'00	2'74	—	—
Monturque	16.120'00	0'77	—	—	19.400'00	0'92	34.250'00	1'63	—	—	389.064'23	18'62	284.860'35	13'63	863.464'87	41'33	44.641'47	2'13	424.085'02	20'30
TOTAL GRUPO	606.662'20	7'49	1.051.275'00	23'81	137.147'30	1'34	136.758'33	1'25	326.931'78	14'83	1.175.904'23	12'58	680.318'86	6'42	5.179.909'15	50'87	245.552'17	2'63	754.845'75	11'95
GRUPO C: AYUNTAMIENTOS DE 3.001 A 5.000 HABITANTES																				
La Victoria	—	—	—	—	17.292'31	1'14	94.200'00	6'23	—	—	475.818'17	31'47	60.397'60	4'59	696.086'26	46'04	18.000'00	1'19	140.880'67	9'31
Palenciana	—	—	—	—	20.000'00	1'90	53.819'26	5'12	—	—	313.377'50	29'86	39.000'00	3'71	427.212'55	41'66	25.000'00	2'38	159.967'00	15'24
Añora	133.192'00	7'62	—	—	40.000'00	2'28	89.904'60	5'14	—	—	112.936'15	6'43	87.427'71	5'00	1.207.242'83	69'07	76.984'82	4'40	—	—
Santa Eufemia	49.387'70	1'87	1.011.172'10	38'34	94.189'32	3'57	42.852'00	1'62	20.400'00	0'77	239.041'04	9'06	190.057'29	7'22	932.766'78	35'36	34.000'00	1'28	—	—
Villanueva del Rey	16.090'95	0'72	468.531'07	21'01	42.904'84	1'92	14.000'00	0'62	1.300'00	0'05	365.744'23	16'40	186.208'94	8'35	1.106.638'92	49'64	29.638'19	1'82	—	—
Valenzuela	11.185'60	0'58	—	—	8.950'00	0'46	30.925'56	1'40	125.000'00	6'48	459.440'14	23'83	84.277'31	4'37	786.699'96	40'80	36.000'00	1'86	384.732'93	19'95
Moriles (Los)	—	—	—	—	46.706'70	1'76	29.000'00	1'09	75.000'00	2'82	677.600'00	25'54	128.500'00	4'84	1.244.715'25	46'91	64.250'00	2'42	385.733'62	14'53
Villaralto	12.000'00	0'74	—	—	106.481'66	6'65	28.500'00	1'73	—	—	308.227'96	19'25	159.939'78	8'68	587.902'30	36'71	26.500'00	1'65	391.995'97	24'48
Encinas Reales	400'00	0'02	—	—	30.708'00	1'92	36.700'00	2'29	7.000'00	0'43	181.450'00	11'63	114.838'53	7'19	1.149.436'74	72'02	75.100'00	4'69	—	—
Pedro Abad	188.142'90	6'25	3.100'00	0'10	40.057'24	1'33	66.300'00	2'29	—	—	744.050'00	24'73	331.651'96	11'02	677.418'96	22'52	22.313'50	0'74	924.967'08	30'75
Villafraanca	25.012'13	0'64	—	—	109.869'35	2'98	64.972'00	1'76	2.050'00	0'05	578.919'75	15'74	207.302'21	5'63	1.240.537'44	33'73	59.601'36	1'62	1.323.843'77	36'00
Pedroche	936.224'00	25'61	1.849.593'50	50'60	49.900'00	1'34	19.000'00	0'51	9.000'00	0'24	96.129'78	2'62	83.850'00	2'29	585.109'68	16'00	25.000'00	0'68	—	—
Hornachuelos	98.999'15	2'14	—	—	28.341'01	0'61	67.100'00	1'45	350'00	0'007	212.116'18	4'59	299.946'49	6'49	3.631.140'00	78'67	187.000'00	4'05	—	—
Villanueva del Duque	22.139'40	0'71	753.000'00	24'30	28.557'85	0'92	—	—	—	—	269.276'00	8'69	349.813'80	11'29	1.623.163'14	52'39	52.000'00	1'67	—	—
Montemayor	12.515'00	0'40	—	—	60.308'96	1'94	31.410'00	1'01	153.000'00	5'00	483.195'00	15'60	104.908'00	3'38	1.606.041'96	51'84	100.000'00	3'22	543.256'88	16'89
Torrecañon	100.532'00	4'17	—	—	13.050'00	0'54	56.400'00	2'33	1.750'00	0'07	482.480'66	20'01	117.644'10	6'12	1.543.514'00	64'03	65.000'00	2'69	—	—
Montalbán	25.875'00	0'90	5.849'96	0'20	167.918'41	5'88	600'00	0'02	105.000'00	3'68	279.507'66	9'79	330.596'77	11'58	1.477.464'82	51'79	38.600'00	1'35	427.063'23	14'97
Dos Torres	112.125'90	4'12	900'00	0'03	31.950'00	1'17	133.299'92	4'89	18.600'00	0'68	328.151'58	12'06	238.913'91	8'78	1.791.616'53	65'84	64.000'00	0'23	—	—
TOTAL GRUPO	1.743.821'73	3'76	4.082.056'63	19'22	937.185'65	2'12	858.983'34	2'33	520.450'00	1'69	6.607.461'80	15'93	3.133.374'40	6'69	22.303.708'12	48'61	998.985'87	2'08	4.682.441'15	20'23
GRUPO D: AYUNTAMIENTOS DE 5.001 A 10.000 HABITANTES																				
Cardeña	193.881'60	2'98	—	—	126.543'23	1'94	115.500'00	1'77	539.808'44	8'31	338.720'00	5'21	283.700'00	4'37	4.484.115'57	69'08	408.000'00	6'28	—	—
Espiel	135.517'08	3'03	—	—	158.019'82	3'53	160.000'00	3'58	17.500'00	0'39	970.820'00	21'74	673.274'16	15'07	2.156.200'00	48'29	170.078'12	3'80	—	—
Almedinilla	5.157'04	0'21	—	—	36.421'32	1'49	54.545'00	2'24	61.000'00	2'50	253.143'86	10'40	316.465'33	13'01	1.195.539'40	49'14	91.952'55	3'77	418.378'18	17'19
El Viso	57.909'10	1'74	—	—	32.700'00	0'98	41.610'00	1'25	20.200'00	0'60	363.259'97	10'96	553.062'00	10'69	2.042.780'90	61'64	900.226'36	6'01	—	—
Adamuz	169.195'48	3'27	50.836'00	0'98	115.991'84	2'24	125.666'68	2'43	204.000'00	3'94	601.755'59	11'63	348.536'29	6'73	3.397.887'25	65'70	152.400'00	2'94	—	—
El Carpio	44.700'00	0'99	—	—	86.927'68	1'92	223.000'00	4'94	228.214'15	5'05	1.240.541'00	27'50	611.171'44	13'54	1.785.752'72	39'08	56.500'00	1'25	4.193'01	0'09
Doña Mencía	12.350'60	0'30	—	—	59.671'00	1'46	87.100'00	2'13	21.159'96	0'51	863.575'00	21'09	274.040'31	6'71	1.097.562'27	26'87	142.000'00	3'47	1.238.226'87	30'32
Cañete de las Torres	118.335'44	2'37	1.500'00	0'03	43.642'63	0'87	181.450'00	3'64	12.500'00	0'25	927.861'69	18'65	484.415'23	9'74	2.492.041'92	50'10	275.000'00	5'52	—	—
Carcabuey	12.691'38	0'29	—	—	476.914'02	11'05	5.000'00	0'11	—	—	862.540'03	19'98	584.848'66	13'55	1.599.855'65	37'07	295.600'00	6'84	390.716'70	9'05
Nueva Carteya	3.620'40	0'12	8.250'00	0'29	37.750'00	1'35	66.100'00	2'37	1.400'00	0'05	633.875'00	22'67								

Anexo n.º 2. - Cuantía global y proporción conjunta de los Capítulos más importantes de Gastos de los Presupuestos Municipales de Córdoba en el quinquenio 1954-1958 (Excluida Capital)

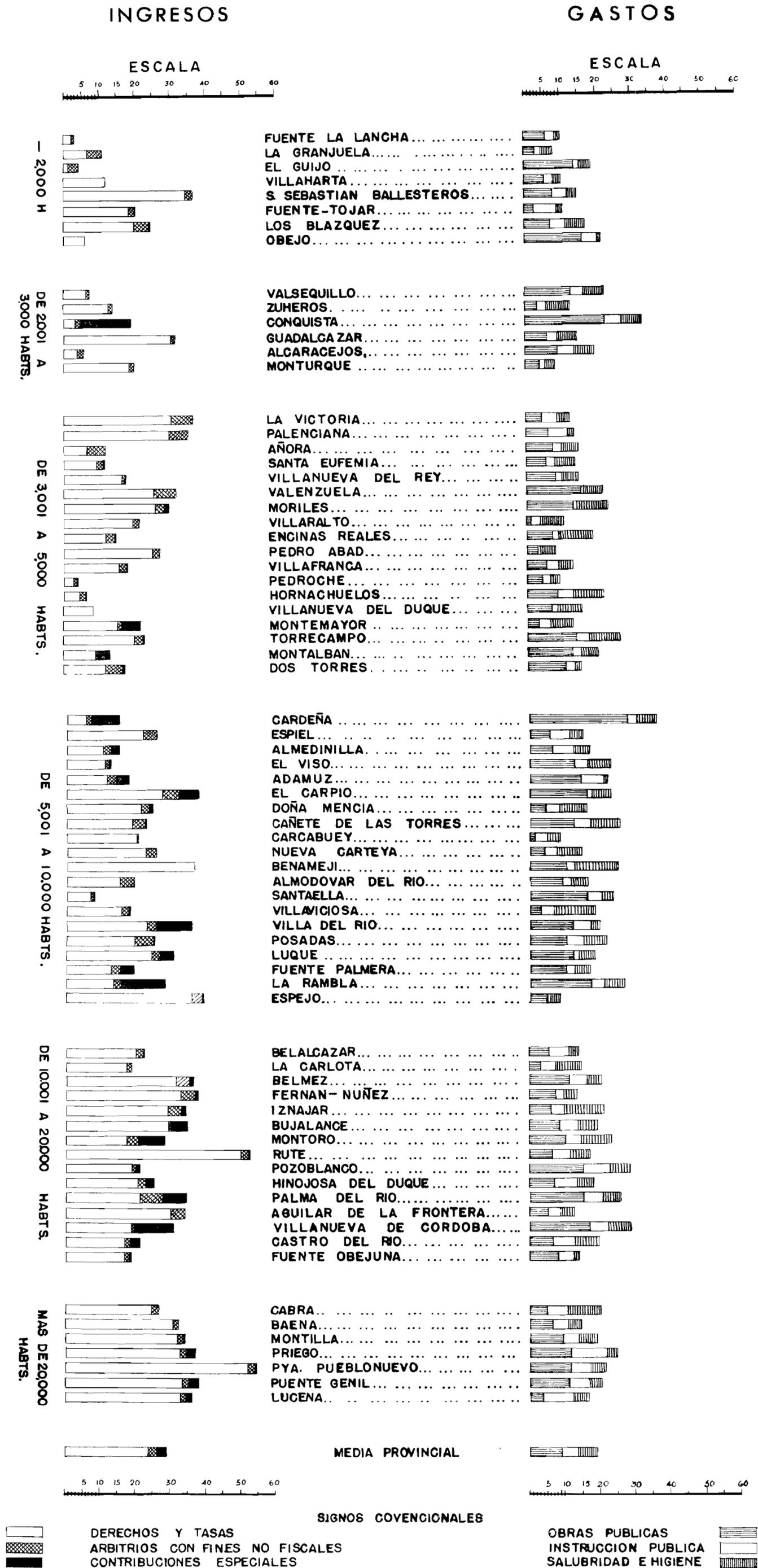
AYUNTAMIENTOS	CAPITULO I		CAPITULO III		CAPITULO IV		CAPITULO V		CAPITULO VI		CAPITULO VII		CAPITULO VIII		CAPITULO IX		CAPITULO X		CAPITULO XI			
	Operaciones de Crédito	%	Demás obligaciones	%	Vigilancia y Seguridad	%	Policía Urbana	%	Gastos de Recaudación	%	Personal	%	Salubridad e Higiene	%	Beneficencia	%	Asistencia Social	%	Instrucción Pública	%	Obras Públicas	%
GRUPO A AYUNTAMIENTOS INFERIORES A 2 000 HABITANTES																						
Fuente la Lancha	7.284'25	0'86	108.039'34	12'84	—	—	67.420'60	8'01	16.000'00	1'90	252.024'37	29'96	14.000'00	1'63	82.618'59	9'82	84.200'00	10'01	19.400'00	2'30	51.962'16	6'17
La Granjuela	—	—	101.695'97	13'65	36.831'36	4'94	31.430'80	4'22	19.200'00	2'57	134.564'63	18'07	25.150'00	3'37	67.163'00	9'02	120.320'25	16'24	12.100'00	1'62	25.000'00	3'35
El Guirjo	2.457'70	0'29	73.075'07	8'80	—	—	88.878'00	10'71	17.675'00	2'13	284.395'80	34'27	29.610'00	3'56	58.433'50	7'04	7.015'00	0'84	15.550'00	1'87	116.797'82	14'07
Villabarta	—	—	95.901'01	12'77	12.916'64	1'72	74.663'83	9'94	60.160'26	8.01	281.666'97	37'52	15.450'00	2'05	76.079'23	10'13	12.649'07	1'68	18.450'00	2'45	45.040'13	6'00
S. Sebastián Ballesteros	10.600'00	0'85	160.135'07	12'92	44.625'01	3'60	77.254'95	6'23	56.593'49	4'56	338.375'70	27'31	34.470'00	2'78	132.901'80	10'72	92.175'00	7'44	48.349'95	3'90	103.132'86	8'32
Fuente - Pójar	41.691'68	3'07	185.736'76	13'68	132.118'96	9'73	45.390'00	3'34	40.833'50	3'00	273.062'92	20'11	23.159'34	1'70	226.309'15	16'67	108.453'20	7'98	87.200'00	6'42	35.859'37	2'64
Ios Blázquez	4.204'18	0'30	179.598'39	13'02	47.741'62	3'46	61.350'00	4'44	47.970'00	3'47	384.731'65	27'89	74.458'30	5'39	107.049'00	7'76	104.340'31	7'56	55.329'98	4'05	105.386'14	7'64
Obejo	—	—	118.071'29	11'18	8.645'00	0'81	44.466'66	4'21	39.700'22	3'76	330.000'00	31'25	9.390'00	0'88	30.680'00	2'90	38.091'90	3'60	43.525'00	4'12	171.866'28	16'27
TOTAL GRUPO	66.237'81	1'07	1.022.253'50	12'35	282.878'59	4'04	490.894'84	6'37	298.138'27	3'67	2.278.822'04	28'29	225.687'64	2'67	781.234'27	9'25	567.844'73	6'92	300.404'93	3'34	655.044'76	8'05
GRUPO B AYUNTAMIENTOS DE 2 001 A 3.000 HABITANTES																						
Valsequillo	2.000'00	0'11	281.018'24	16'43	97.746'61	5'71	98.588'25	5'76	45.505'53	2'66	340.722'14	19'92	99.261'48	5'80	130.554'27	7'63	85.782'98	5'01	58.552'00	3'42	215.623'80	12'60
Zuheros	37.782'59	4'19	111.766'72	12'40	49.510'87	5'49	24.850'00	2'75	—	—	303.492'87	33'67	62.725'00	6'96	145.446'28	16'14	52.740'00	5'85	19.250'00	2'13	30.250'00	3'35
Conquista	6.535'14	0'29	315.650'90	14'32	28.391'64	1'28	242.047'00	10'98	35.250'00	1'59	537.577'60	15'32	130.591'66	5'92	122.547'50	5'56	80.200'00	3'64	109.733'22	4'98	503.708'32	22'86
Guadalcazar	44.780'00	3'30	225.474'50	16'63	103.884'97	7'66	46.571'00	3'43	22.700'00	1'67	369.989'51	27'29	70.397'50	5'19	71.527'00	5'25	69.921'00	5'15	36.845'73	2'71	85.700'00	6'32
Alcaracejos	—	—	415.625'22	19'71	73.266'60	3'56	217.896'32	10'59	15.912'00	3'06	411.790'05	21'36	101.520'61	5'25	16.450'00	5'09	174.292'30	8'47	94.206'70	4'57	189.913'50	9'23
Monturque	24.000'00	1'15	365.451'44	17'57	216.959'38	10'33	125.504'98	6'03	75.706'68	3'68	508.094'65	26'35	54.200'00	2'60	331.458'93	15'93	49.177'16	2'36	29.824'77	1'43	90.810'97	4'36
TOTAL GRUPO	115.097'73	1'80	1.714.997'02	16'17	568.760'13	5'63	755.457'55	6'59	331.110'01	3'38	2.201.435'39	22'86	534.194'09	5'35	947.622'52	9'60	512.113'44	5'03	348.407'42	3'20	1.116.006'59	9'78
GRUPO C AYUNTAMIENTOS DE 3 001 A 5 000 HABITANTES																						
La Victoria	43.330'55	2'86	129.019'84	8'53	44.726'65	2'95	88.795'00	5'87	9.850'83	0'65	523.077'51	34'60	50.785'72	3'35	213.322'93	14'11	101.155'00	6'71	66.182'50	4'37	72.587'10	4'80
Palenciana	57.972'46	5'52	137.412'56	13'09	2.500'00	0.23	40.387'21	3'84	128.194'86	12'21	388.442'51	32'25	15.500'00	1'47	148.153'91	14'11	31.050'00	2'95	57.283'53	5'45	64.925'95	6'18
Añora	—	—	241.316.66	13'80	67.244'62	3'84	170.202'57	9'73	48.541'32	2'70	484.541'32	27'21	83.012'00	4'74	150.355'48	8'60	163.845'00	9'37	41.552'70	2'37	139.163'28	7'96
Santa Eufemia	1.800'00	0'06	671.007'74	25'44	89.388'34	3'38	181.801'88	6'89	98.789'00	3'74	463.015'16	17'55	140.271'14	5'31	219.294'32	8'31	241.260'00	9'14	61.390'00	2'32	154.242'46	5'84
Villanueva del Rey	—	—	305.590'94	13'70	84.536'61	3'79	118.676'94	5'32	69.882'26	3'13	726.606'68	32'59	107.152'45	4'82	158.030'28	7'08	108.235'62	4'85	44.196'70	1'98	191.400'00	8'72
Valenzuela	32.076'32	1'66	141.134'94	7'32	175.707'06	9'11	59.125'00	3'06	76.428'04	3'93	411.790'05	21'36	101.520'61	5'25	12.340'00	0'85	23.087'69	1'19	12.340'00	0'64	301.566'25	15'64
Moriles	31.093'97	1'17	426.425.00	16'07	217.353'34	8'19	169.494'99	6'88	113.988'26	4'29	509.667'31	19'21	228.567'27	8'61	166.319'30	6'26	210.688'24	7'94	30.875'40	1'16	351.423'68	13'24
Villaralto	—	—	262.245'09	16'37	59.680'00	3'72	108.843'65	6'79	74.047'42	4'62	531.780'96	33'21	110.119'60	6'87	116.191'32	7'25	109.792'00	6'85	46.817'50	2'92	18.656'17	1'15
Encinas Reales	—	—	142.624'26	8'93	87.131'26	5'45	99.532'37	5'61	76.738'61	4'59	324.869'40	20'35	157.415'00	9'86	128.400'58	11'80	211.209'53	13'23	31.578'00	1'97	114.959'40	7'20
Pedro Abad	129.160'97	4'29	1.011.353'08	33'62	85.633'00	2'84	314.369'93	10'45	45.250'00	1'50	513.476'62	17'07	123.021'86	4'09	365.267'64	12'14	45.000'00	1'49	20.550'00	0'68	96.650'00	3'21
V. la Franca	183.561'91	4'99	542.592'26	14'75	191.494'15	5'20	238.955'15	6'49	254.985'72	6'93	886.273'97	23'35	146.318'73	3'97	230.397'45	6'26	267.972'10	7'23	140.419'36	3'81	212.915'94	5'76
Pedroche	—	—	894.686'86	24'68	184.575'95	5'69	258.660'32	7'10	96.959'74	2'66	616.594'73	17'75	96.166'71	2'64	304.846'22	8'37	26.450'00	0'72	81.310'08	2'23	155.000'00	4'25
Fornachuelos	12.495'45	0'27	904.559'28	19'65	195.071'51	4'23	216.673'84	5'29	182.297'18	3'96	599.777'94	13'03	396.590'81	8'61	531.218'00	11'54	447.150'00	9'71	195.716'80	4'25	409.700'00	8'90
Villanueva del Duque	2.508'34	0'09	835.217'36	26.95	171.130'90	5'52	299.817'25	9'67	114.707'77	3'70	416.144'99	13'43	210.946'09	6'80	351.864'96	11'35	72.900'00	2'35	54.357'50	1'75	217.595'70	7'02
Montemayor	52.120'00	1'68	520.050'79	16'79	178.002'10	5'74	79.300'00	2'56	294.862'74	9'52	712.278'84	22'09	192.027'92	6'20	118.600'00	3'82	160.123'00	5'17	102.497'45	3'30	96.051'62	3'13
Torrecaampo	31.879'45	1'32	348.593'82	14'46	116.613'96	4'83	84.289'92	3'50	54.599'00	2'26	455.816'56	18'07	178.071'60	7'38	269.858'18	11'19	238.907'96	9'91	85.702'50	3'55	337.678'72	14'00
Montalbán	88.979'14	3'11	308.051'69	10'79	168.162'15	5'89	256.142'04	8'97	118.857'42	4'16	560.729'65	19'65	138.590'96	4'85	348.948'06	12'23	226.084'08	7'92	93.756'90	3'28	370.585'00	12'99
Dos Torres	—	—	377.308'47	13'86	215.725'69	7'92	292.089'68	10'73	124.732'20	4'53	722.232'84	26'54	41.983'33	1'51	408.702'62	15'02	91.262'50	3'36	61.982'45	2'27	161.918'39	5'95
TOTAL GRUPO	666.978'56	2'23	8.199.190'64	16'60	2.334.677'29	4'88	3.097.219'74	6'57	1.984.214'55	4'41	9.807.108'04	22'81	2.518.361'83	5'85	4.306.241'25	9'46	2.776.172'72	6'11	1.228.419'37	2'68	3.469.023'66	7'55
GRUPO D AYUNTAMIENTOS DE 5.001 A 10.000 HABITANTES																						
Cardena	646.118'39	9'95	310.921'07	4'79	322.673'45	4'97	216.951'12	3'34	169.689'20	2'61	942.919'44	14'52	364.491'86	5'61	275.632'50	5'78	485.690'27	7'48	167.063'95	2'57	1.816.880'11	27'99
Espiel	188.144'40	4'21	1.589.553'39	35'60	219.225'35	4'91	317.035'44	7'10	179.555'00	4'02	462.611'48	10'36	413.764'90	9'26	418.702'01	9'37	95.290'51	2'13	36.000'00	0'80	220.064'44	4'92
Almedinilla	21.839'04	0.30	294.839'48	12'12	204.600'85	8'42	171.665'00	7'05	28.000'00	1'15	423.657'53	17'41	103.750'00	4'26	420.885'82	17'30	258.538'32	10'62	141.1			

Anexo n.º 3 - Recurso Nivelador efectivo y coeficientes de los Capítulos de Ingresos y Gastos más importantes en los Presupuestos Municipales de Córdoba en el quinquenio 1954-58.

GRUPOS	MUNICIPIOS	Habitantes derecho 1950	RECURSO NIVELADOR EN 1954-58				"/. CAPITULOS DE INGRESOS						"/. CAPITULOS DE GASTOS													
			Voces que tuvo Recurso en 1954-58	Cuantía Recurso 1954-58	Propor- ción del Recurso Nivelador en Presu- puestos (1) 1954-58	Núm. de orden	% Incremento Presupuestos 1954-58	I + II + V + IX + X + XI + XII		Núm. de orden	b VI	c VII	d VIII	e VI + VII + VIII	Núm. de orden	f I a	Núm. de orden	g I c + III + VI + V + VI	Núm. de orden	h VIII + IX	Núm. de orden	i VII	j X	k XI	l VII + X + XI	Núm. de orden
								Núm. de orden																		
A	1 Fuente la Lancha	880																								
	2 La Granjuela	1.025	4	124.595'00	20'63	8	87'00	89'13	10	3'76	0'03	6'94	10'73	65	—	—	43'00	63	25'26	4	3'37	1'62	3'35	8'34	73	
	3 El Guijo	1.164	—																							
	4 Villaharta	1.265	4	116.707'00	18'46	13	61'58	87'91	12	—	—	12'07	12'07	62	—	—	69'96	1	11'81	62	2'05	2'45	6'00	10'50	66	
	5 S. S. de los Ballesteros	1.640	5	247.654'00	19'99	10	40'00	62'76	67	2'65	—	34'52	37'17	6	0'85	51	54'62	22	18'16	41	2'78	3'90	8'32	15'00	48	
	6 Fuente Tojar	1.862	5	314.929'00	23'20	6	52'00	79'20	30	2'18	—	18'54	20'72	41	3'07	29	49'86	41	24'65	7	1'70	6'42	2'64	10'76	65	
	7 Los Blázquez	1.873	4	119.443'00	1'08	42	60'00	75'71	39	4'05	0'25	20'00	24'30	33	0'30	55	52'28	32	15'32	51	5'39	4'05	7'64	17'08	39	
	8 Obejo	1.967	5	118.826'00	11'25	25	42'00	93'93	5	—	—	6'02	6'02	70	—	—	51'21	35	6'50	72	0'88	4'12	16'27	21'27	21	
<i>Totales y medias..</i>		11.676		1.041.934'00	15'86		52'42	85'277				14'663		1'074		53'693		16'176						14'080		
B	9 Valsequillo	2.016	2	79.372'00	8'92	31	118'00	92'52	6	0'95	—	6'44	7'39	67	0'11	59	50'48	38	12'64	59	5'80	3'42	12'60	21'82	17	
	10 Zuheros	2.161	3	110.753'00	19'87	11	12'57	85'55	17	1'16	—	12'92	14'08	59	4'19	23	54'31	24	21'99	14	6'96	2'13	3'35	12'44	62	
	11 Conquista	2.155	2	76.250'00	8'39	34	7'63	80'48	27	1'54	14'83	3'02	19'39	46	0'29	57	43'49	60	9'20	67	5'92	4'98	22'86	33'76	2	
	12 Guadalcazar	2.268					22'00	68'37	52	0'70	—	30'89	31'59	21	3'30	27	56'68	15	10'40	65	5'19	2'71	6'32	14'22	53	
	13 Alcaracejos	2.446					36'70	94'67	4	1'55	—	3'63	5'18	71	—	—	55'89	19	15'56	49	5'68	4'57	9'23	19'48	32	
	14 Monturque	2.894	5	424.083'00	20'38	9	21'00	79'08	31	1'63	—	18'62	20'25	43	1'15	44	63'96	4	18'29	40	2'60	1'43	4'36	8'39	72	
<i>Totales y medias..</i>		13.940		690.458'00	14'39		36'31	83'445				16'313		1'786		54'135		14'68						18'351		
C	15 La Victoria	3.090	4	140.879'00	11'61	24	51'00	62'27	68	6'23	—	31'47	37'71	4	2'86	32	52'60	29	20'82	25	3'35	4'37	4'80	12'52	61	
	16 Palenciana	3.123	5	159.964'00	15'24	19	11'00	64'89	58	5'12	—	29'86	34'98	12	2'52	12	61'62	6	17'06	46	1'47	5'45	6'18	13'10	58	
	17 Añora	3.386					40'10	88'37	11	5'14	—	6'46	11'60	63			57'88	11	17'97	42	4'74	2'37	7'96	15'07	47	
	18 Santa Eufemia	3.450					93'00	87'64	13	1'62	0'77	9'06	11'45	64	0'06	62	57'00	14	17'45	44	5'31	2'32	5'84	13'47	57	
	19 Villanueva del Rey	3.562					69'70	82'90	20	0'62	0'05	16'40	17'07	55			58'53	10	11'93	61	4'82	1'98	8'72	15'52	46	
	20 Valenzuela	3.584	4	384.729'00	23'51	5	83'00	68'01	53	1'60	6'48	23'83	31'91	19	1'66	39	44'81	59	2'04	74	5'26	0'64	15'64	21'54	20	
	21 Moriles (Los)	3.684	4	385.732'00	17'97	15	38'00	70'46	47	1'09	2'82	25'54	29'45	24	1'17	43	54'14	25	14'20	52	8'67	1'16	13'24	23'07	13	
	22 Villaralto	3.788	5	391.995'00	24'48	4		78'92	34	1'78	—	19'25	21'03	39			64'71	3	14'10	53	6'87	2'92	1'15	10'94	64	
	23 Encinas Reales	3.789					72'90	85'64	16	2'29	0'43	11'63	14'33	58			45'20	57	25'03	5	9'86	1'97	7'20	19'03	33	
	24 Pedro Abad	4.030	5	924.965'00	30'75	2	60'00	72'71	45	2'20	—	24'73	26'93	26	4'29	20	65'48	2	13'63	55	4'09	0'68	3'21	7'98	74	
	25 Villafranca	4.125	5	1.323.842'00	36'00	1	65'96	80'60	28	1'76	0'05	15'74	17'55	54	4'99	16	56'72	17	13'54	56	3'97	3'81	5'76	13'54	56	
	26 Pedroche	4.142					129'00	96'52	2	0'51	0'24	2'62	3'37	73			57'28	13	9'09	68	2'64	2'23	4'25	9'12	70	
	27 Hornachuelos	4.234					73'00	91'96	8	1'45	0'007	4'59	6'047	69	0'27	58	46'16	52	21'25	21	8'61	4'25	8'90	21'76	18	
	28 Villanueva del Duque	4.243					46'26	91'28	9	—	—	8'69	8'69	66	0'08	61	59'27	8	13'70	54	6'80	1'75	7'02	15'57	45	
29 Montemayor	4.316	5	543.255'00	17'54	16	40'00	77'67	37	1'01	5'00	15'60	21'61	37	1'68	38	57'60	12	8'99	69	6'20	3'30	3'10	12'60	60		
30 Torrecampo	4.470					41'00	77'55	38	2'33	0'07	20'01	22'41	36	1'32	41	43'12	61	21'10	22	7'38	3'55	14'00	24'93	9		
31 Montalbán	4.553	4	427.061'00	18'08	14	23'00	86'47	15	0'02	3'68	9'79	13'49	60	3'11	28	49'46	42	20'15	29	4'85	3'28	12'99	21'12	22		
32 Dos Torres	4.564					47'00	80'17	29	4'89	0'68	12'06	17'65	53			63'63	5	18'37	39	1'54	2'27	5'95	9'76	68		
<i>Totales y medias..</i>		70.113		4.682.422'00	21'68		54'66	80'253				19'294		2'25		55'289		15'57						15'59		

(1) Se refiere esta proporción únicamente a los Presupuestos afectados en el quinquenio 1954 - 1958

REPRESENTACION DE LOS PORCENTAJES DE LOS CAPITULOS VI VII VIII DE INGRESOS Y DE LOS CAPITULOS VII X XI DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES EN EL QUINQUENIO 1954-1958



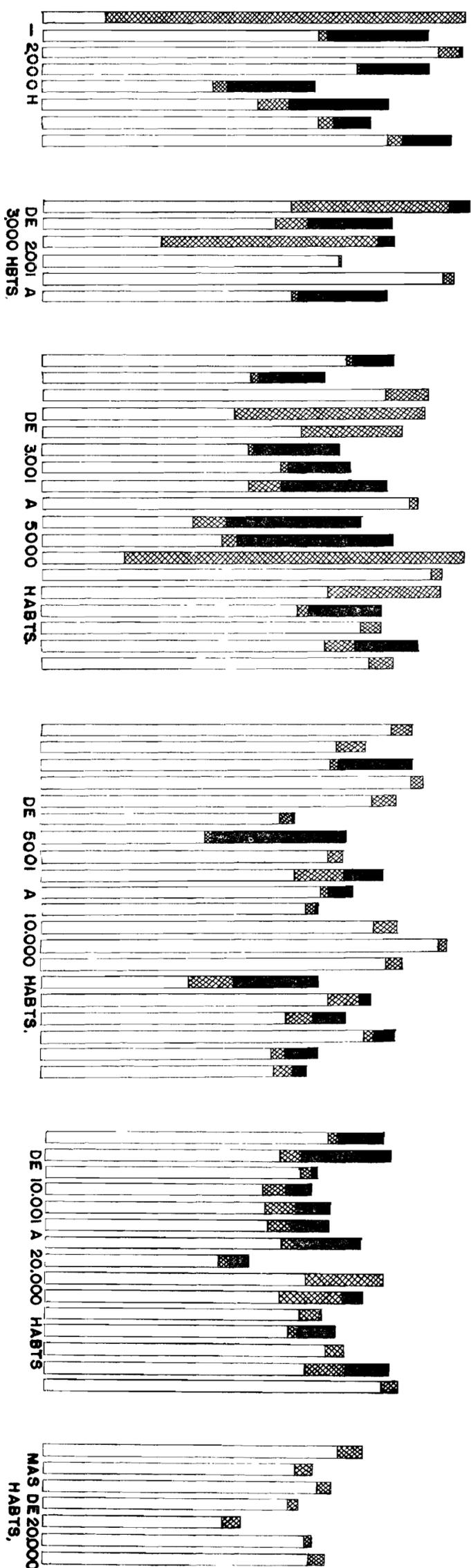
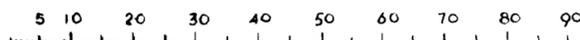
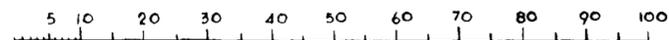
REPRESENTACION DE LOS PORCENTAJES DE LOS CAPITULOS I II V IX X XI DE INGRESOS Y DE LOS CAPITULOS Ia Ic III IV V VI VIII IX DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES EN EL QUINQUENIO 1954-1958

INGRESOS

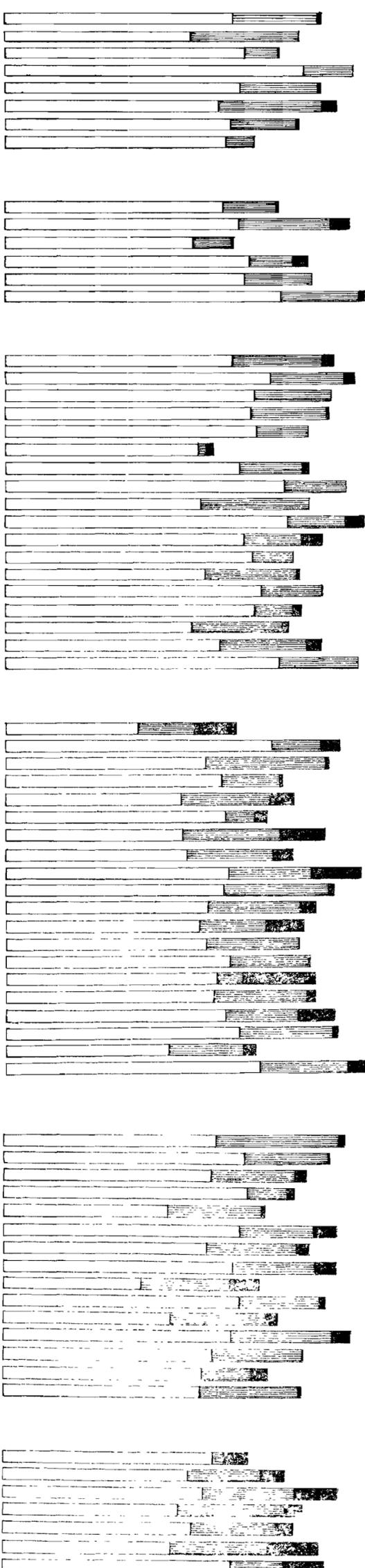
GASTOS

ESCALA

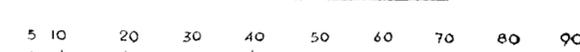
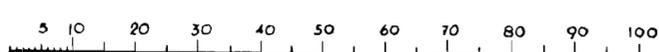
ESCALA



- FUENTE LA LANCHA...
- LA GRANJUELA...
- EL GUIJO...
- VILLAHARTA...
- S. S. DE LOS BALLESTEROS...
- FUENTE TOJAR...
- LOS BLAZQUEZ...
- OBEJO...
- VALSEQUILLO...
- ZUHEROS...
- CONQUISTA...
- GUADALCAZAR...
- ALCARACEJOS...
- MONTURQUE...
- LA VICTORIA...
- PALENCIANA...
- AÑORA...
- SANTA EUFEMIA...
- VILLANUEVA DEL REY...
- VALENZUELA...
- LOS MORILES...
- VILLARALTO...
- ENCINAS REALES...
- PEDRO ABAD...
- VILLAFRANCA...
- PEDROCHE...
- HORNACHUELOS...
- VILLANUEVA DEL DUQUE...
- MONTEMAYOR...
- TORRECAMPO...
- MONTALBAN...
- DOS TORRES...
- CARDEÑA...
- ESPIEL...
- ALMEDINILLA...
- EL VISO...
- ADAMUZ...
- EL CARPIO...
- DOÑA MENCIA...
- CAÑETE DE LAS TORRES...
- GARGABUEY...
- NUEVA CARTEYA...
- BENAMEJIL...
- ALMODOVAR DEL RIO...
- SANTAELLA...
- VILLAVICIOSA...
- VILLA DEL RIO...
- POSADAS...
- LUQUE...
- FUENTE PALMERA...
- LA RAMBLA...
- ESPEJO...
- BELALCAZAR...
- LA CARLOTA...
- BELMEZ...
- FERNAN-NÚÑEZ...
- IZNAJAR...
- BUJALANCE...
- MONTORO...
- RUTE...
- POZOBLANCO...
- HINOJOSA DEL DUQUE...
- PALMA DEL RIO...
- AGUILAR DE LA FRONTERA...
- VILLANUEVA DE CORDOBA...
- CASTRO DEL RIO...
- FUENTE OBEJUNA...
- CABRA...
- BAENA...
- MONTILLA...
- PRIEGO...
- PYA. PUEBLONUEVO...
- PUENTE GENIL...
- LUCENA...



MEDIA PROVINCIAL



[White box] CAPITULOS IX X XI
 [Cross-hatched box] CAPITULOS I II V
 [Black box] XII NIVELACION PRESUPUESTARIA

SIGNOS CONVENCIONALES

[White box] CAPITULOS Ic III IV V VI
 [Cross-hatched box] CAPITULOS VIII IX
 [Black box] IA OPERACIONES DE CREDITO

Anexo n.º 3 - Recurso Nivelador efectivo y coeficientes de los Capítulos de Ingresos y Gastos más importantes en los Presupuestos Municipales de Córdoba en el quinquenio 1954-58.

GRUPOS	MUNICIPIOS	Habitantes derecho 1950	RECURSO NIVELADOR EN 1954-58				%. CAPITULOS DE INGRESOS						%. CAPITULOS DE GASTOS													
			Cuantía Recurso 1954-58	Propor- ción del Recurso Nivelador en Presu- puestos (1) 1954-58	Núm. de orden	% Incremento Presupuestos 1954-58	a		b	c	d	e	f	g		h	i		j	k	l	m				
							1 + II + V + IX + X + XI + XII	Núm. de orden						VI	VII		VIII	VI + VII + VIII					I a	Núm. de orden	Núm. de orden	Núm. de orden
D	33 Cardeña	5'003				23'00	84'65	19	1'77	8'31	5'21	15'29	56	9'95	5	50'25	74	15'26	58	5'61	2'57	27'99	36'17	1		
	34 Espiel	5'108				57'00	75'72	43	3'58	0'39	21'74	25'71	27	4'21	22	61'99	7	11'50	63	9'26	0'80	4'92	14'98	49		
	35 Almedinilla	5'172	5	418.378'00	17'00	18	62'09	84'81	18	2'24	2'50	10'40	15'14	57	0'90	49	46'15	53	27'92	3	4'26	5'80	6'55	16'61	42	
	36 El Viso	5'260				24'00	87'09	14	1'25	0'60	10'96	12'81	61	0'66	52	50'25	40	15'38	57	6'77	3'87	12'96	23'60	12		
	37 Adamuz	5'365				70'22	81'86	22	2'43	3'94	11'63	18'00	50	5'50	13	40'44	67	20'55	28	0'71	6'46	14'89	22'06	16		
	38 El Carpio	5'517	1	31.193'00	3'81	41	74'00	57'37	72	4'94	5'05	27'50	37'49	5	2'52	35	50'88	37	6'79	71	5'18	1'13	16'39	22'70	15	
	39 Doña Mencía	5'847	5	1.258.224'00	30'32	3	46'30	69'13	50	2'13	0'51	21'09	23'73	34	11'25	4	40'70	66	22'89	10	7'96	3'70	4'72	16'38	43	
	40 Cañete de las Torres	5'919				41'02	68'63	51	3'64	0'25	18'65	22'54	35	4'56	18	41'99	65	20'04	30	8'25	4'99	12'29	25'51	6		
	41 Carcabuey	5'977	5	390.714'00	9'05	30	24'00	77'76	36	0'11	—	19'98	20'09	44	11'63	2	51'32	34	19'17	35	4'26	2'93	1'72	8'91	69	
	42 Nueva Carteya	6'541	3	162.888'00	10'30	27	33'00	71'25	46	2'37	0'05	22'67	25'09	31	1'06	47	50'42	39	24'04	8	7'11	3'63	4'06	14'80	52	
	43 Benamejil	6'673	1	31.500'00	4'13	40	19'38	63'44	61	—	—	34'46	34'46	14	3'03	30	46'68	50	21'50	19	13'25	1'56	10'69	25'50	7	
	44 Almodóvar del Río	6'728					90'76	81'22	24	3'47	0'27	14'99	18'73	48	8'69	8	44'94	58	15'52	50	4'70	2'31	9'08	16'09	44	
	45 Santaella	6'910					11'00	92'47	7	0'74	0'21	6'41	7'36	68	—	—	46'27	51	21'70	16	3'32	4'08	16'51	23'91	11	
	46 Villaviciosa	7'164					33'82	82'07	21	1'93	0'11	15'85	17'79	52	0'09	60	51'53	33	18'60	37	11'87	3'40	3'12	18'39	35	
	47 Villa del Río	7'174	5	1.235.960'00	19'13	12	60'14	64'11	59	2'76	10'10	22'92	33'78	10	16'28	1	48'72	45	6'01	73	2'83	5'26	12'57	20'66	25	
	48 Posadas	7'414	1	140.708'00	13'70	22	20'00	73'38	40	3'33	0'08	19'18	24'518	32	1'82	37	48'17	47	21'42	20	6'40	4'81	10'49	21'70	19	
	49 Luque	8'065	4	352.322'00	8'71	33	34'10	69'50	49	2'66	3'87	24'01	30'44	23	8'63	9	50'96	36	16'67	47	4'33	1'50	12'39	18'22	36	
	50 Fuente Palmera	8'183	3	164.457'00	7'80	36	43'80	81'09	25	2'73	3'58	12'30	18'61	49	1'07	46	33'68	26	21'92	15	4'18	2'06	10'52	16'68	41	
	51 La Rambla	9'002	5	1.668.176'00	15'19	20	30'00	63'13	62	2'15	12'48	13'26	27'89	25	2'88	51	37'63	73	17'62	43	3'66	3'66	17'71	26'97	4	
	52 Espejo	9'170	2	173.989'00	8'09	35	26'00	60'73	70	3'01	0'67	33'52	39'20	3	4'51	19	58'90	9	20'76	26	2'87	0'89	4'98	8'74	71	
	<i>Totales y medias...</i>		132'192		6.010.509'00	12'26		41'18	74'490				23'533		5'223		47'692		18'063					19'929		
	E	53 Belalcázar	10'090	4	649.743'00	14'08	21	26'00	78'73	25	2'19	0'02	19'15	21'36	38	1'08	45	48'81	44	28'15	2	2'82	2'58	5'77	11'17	65
		54 La Carlota	10'362	5	784.151'00	20'76	7	30'55	80'64	26	2'43	—	16'88	19'31	47	0'38	54	55'50	20	19'21	34	7'71	4'14	3'02	14'87	50
55 Belmez		10'383	1	108.472'00	0'50	45	43'00	63'09	65	3'45	1'76	51'67	36'28	9	2'82	33	47'94	48	9'45	33	4'06	5'00	11'24	20'30	27	
56 Fernán-Núñez		12'225	4	458.173'00	7'40	38	27'00	63'18	64	4'05	0'61	32'04	36'70	8	1'29	42	56'08	16	9'77	66	3'63	2'44	7'33	13'60	55	
57 Iznájar		12'647	4	652.486'00	10'69	26	55'00	66'37	55	3'54	1'22	28'16	32'92	18	0'57	53	37'83	71	21'54	18	11'14	3'52	6'11	20'77	24	
58 Bujalance		14'022	3	1.110.811'00	13'06	23	41'00	65'78	56	0'64	4'88	28'62	34'14	14	5'37	15	54'23	23	17'14	45	5'14	5'18	8'31	18'63	34	
59 Montoro		14'278	4	2.367.257'00	17'34	17	23'00	73'56	44	2'96	7'74	14'93	25'63	28	2'60	34	46'97	48	20'97	23	8'60	4'05	10'36	23'01	14	
60 Rute		14'581	3	499.247'00	7'44	37	41'00	48'37	73	2'11	0'73	49'13	51'27	2	4'93	17	52'96	27	18'99	36	5'38	5'15	6'79	17'32	38	
61 Pozoblanco		14'733	—	—	—	—	39'00	79'03	32	1'71	0'73	18'41	20'85	40	6'53	10	31'71	72	20'63	27	5'70	7'33	15'43	28'50	3	
62 Hinojosa del Duque		15'655	3	723.547'00	9'62	29	63'00	74'41	41	2'55	2'48	20'27	25'50	32	1'45	40	54'65	21	18'49	38	4'73	6'32	7'14	18'19	37	
63 Palma del Río		15'781	1	165.000'00	5'84	39	75'00	64'12	60	6'31	6'41	20'70	33'42	16	2'52	36	38'50	70	22'12	13	3'00	5'88	15'68	26'56	5	
64 Aguilar de la Frontera		15'815	5	1.064.733'00	8'73	32	39'26	67'78	54	3'98	—	27'45	31'43	22	3'55	26	52'33	31	23'48	9	4'03	3'04	5'48	12'55	59	
65 Villanueva de Córdoba		16'123	—	—	—	—	84'53	70'11	48	0'75	10'92	18'16	19'83	45	0'00	63	48'27	46	21'65	17	2'91	5'08	17'25	25'21	8	
66 Castro del Río		16'173	5	1.366.295'00	10'26	28	24'57	78'96	33	1'63	2'14	16'67	20'44	42	3'56	25	45'86	53	11'47	64	6'91	6'43	6'86	20'20	28	
67 Fuente Obejuna		17'306	—	—	—	—	38'40	81'95	23	1'20	0'08	16'65	17'93	31	0'92	48	45'48	36	22'51	11	1'41	4'68	8'05	14'14	34	
<i>Totales y medias...</i>		210'174		9.949.915'00	10'49		43'48	70'42				28'454		2'504		48'209		19'704					19'003			
F	68 Cabra	22'260				59'42	74'10	42	1'40	0'48	23'80	25'68	29	5'54	11	48'87	43	29'44	1	9'29	5'97	4'93	20'19	29		
	69 Baena	23'196				40'01	62'93	66	4'14	1'48	26'24	31'86	20	5'25	14	42'65	64	16'22	48	3'80	4'70	6'33	14'83	31		
	70 Montilla	24'387				53'38	63'40	63	1'77	0'08	31'24	33'09	17	9'48	6	45'96	54	20'89	24	3'32	4'84	3'68	19'84	30		
	71 Priego	27'292				34'04	59'07	71	1'95	1'35	32'49	35'79	11	4'28	21	40'25	68	24'73	6	2'58	10'13	11'65	24'36	10		
	72 Peñarroya-Pueblonuevo	27'728				55'41	45'76	74	2'23	0'34	31'45	34'02	1	3'92	24	43'01	62	19'46	32	4'24	5'32	11'40	20'96	23		
	73 Puente Genil	30'656				61'65	62'26	79	1'61	3'08	32'95	36'74	7	11'41	3	38'82	69	22'25	12	3'95	5'60	11'08	20'63	26		
	74 Lucena	36'181				47'22	65'10	57	2'03	0'003	32'77	34'803	13	9'17	7	52'55	30	12'04	60	4'31	8'74	3'82	16'37	40		
<i>Totales y medias...</i>		191'700				50'16	61'80					35'99		7'007		44'59		20'71					19'668			

(1) Se refiere esta proporción únicamente a los Presupuestos afectados en el quinquenio 1954 - 1958.

Anexo n.º 4 - Valores extremos y medios de los coeficientes de Ingresos y Gastos más importantes, aislados y conjuntos, de los Presupuestos Municipales de la provincia en el quinquenio 1954-1958, agrupados según el Censo de Población.

Promedios de Grupo (Habitantes, ‰ incremento presupuestos, presupuesto anual medio, máximo y mínimo en los distintos Grupos)

I N G R E S O S

	8 Municipios menores de 2.000 habitantes			6 Municipios de 2.001 a 3.000 habitantes			18 Municipios de 3.001 a 5.000 habitantes			20 Municipios de 5.001 a 10.000 habitantes			15 Municipios de 10.001 a 20.000 habitantes			7 Municipios de más de 20.001 habitantes		
	Mn.	Mx.	Md.	Mn.	Mx.	Md.	Mn.	Mx.	Md.	Mn.	Mx.	Md.	Mn.	Mx.	Md.	Mn.	Mx.	Md.
1																		
I.—Rentas	0'47	3'95	1'25	0'06	28'96	7'49	0'02	25'61	3'76	0'12	11'04	1'85	0'03	3'09	0'84	0'11	5'52	0'88
II.—Bienes comunales	0'12	81'53	—	0'12	47'61	—	0'03	50'60	19'22	0'009	1'55	0'50	0'21	14'23	4'48	0'007	1'30	0'39
V.—Eventuales y extraordinarios....	0'38	6'75	2'19	0'36	2'22	1'34	0'46	6'65	2'12	0'21	11'05	2'56	1'53	7'58	3'31	1'29	3'69	2'55
VI.—Arbitrios con fines no fiscales...	0'12	4'05	2'63	0'70	1'63	1'25	0'02	6'23	2'55	0'11	5'53	2'58	0'64	6'31	2'65	1'40	4'14	2'16
VII.—Contribuciones especiales	0'05	0'25	—	—	—	—	0'007	6'48	1'69	0'008	12'48	2'93	0'02	10'92	3'00	0'003	3'08	0'97
VIII.—Derechos y tasas	1'03	34'52	12'65	3'02	30'89	12'58	2'62	31'47	15'96	5'21	36'46	18'53	14'95	49'13	24'04	25'90	51'45	33'01
IX.—Cuotas y participaciones en Impuestos del Estado	1'21	8'41	4'10	2'03	13'63	6'42	2'29	11'58	6'69	4'57	18'66	11'82	4'32	21'50	11'72	6'66	12'37	10'16
X.—Arbitrios municipales	10'91	86'47	50'16	24'07	80'95	50'87	16'00	78'67	48'61	26'87	69'08	48'23	26'50	66'06	42'97	26'77	59'71	44'59
XI.—Participación en Arbitrios provinciales	1'99	9'28	4'66	0'80	4'16	2'63	0'23	4'69	2'08	1'25	8'12	4'44	1'29	5'74	3'93	1'70	8'08	3'89
XII.—Nivelación presupuestaria	0'96	23'94	14'79	3'46	20'30	11'95	9'31	36'00	20'23	0'09	30'32	8'99	1'23	20'76	8'89			
2																		
a (I+II+V+IX+X+XI+XII)	62'76	97'68	85'27	68'37	94'67	83'44	62'27	96'52	80'25	57'37	92'47	74'49	48'57	81'95	70'41	45'76	74'10	61'80
e (VI+VII+VIII)	2'26	37'77	14'66	5'18	31'59	16'31	3'37	37'71	19'29	7'36	39'20	23'53	17'93	51'27	28'45	25'68	54'02	38'99
3 Promedios de Grupo:																		
‰ incremento PPr.ºs quinquenio	1'83	87'00	54'42	7'63	118'00	36'31	0'00	129'00	54'66	11'00	90'76	41'18	23'00	84'53	43'48	34'04	61'65	50'16
Presupuesto anual medio		204.932'79			345.876'80			512.079'60			976.983'65			2.207.908'00			5.433.539'00	
• • máximo		275.856'80			440.658'28			923.032'00			2.195.221'62			3.295.084'60			6.585.076'15	
• • mínimo		148.907'43			180.225'90			209.875'26			486.560'50			755.425'06			4.156.493'07	
Habitantes		1.459 Hbts.			2.325 Hbts.			3.895 Hbts.			6.609 Hbts.			14.011' Hbts.			27.385 Hbts.	

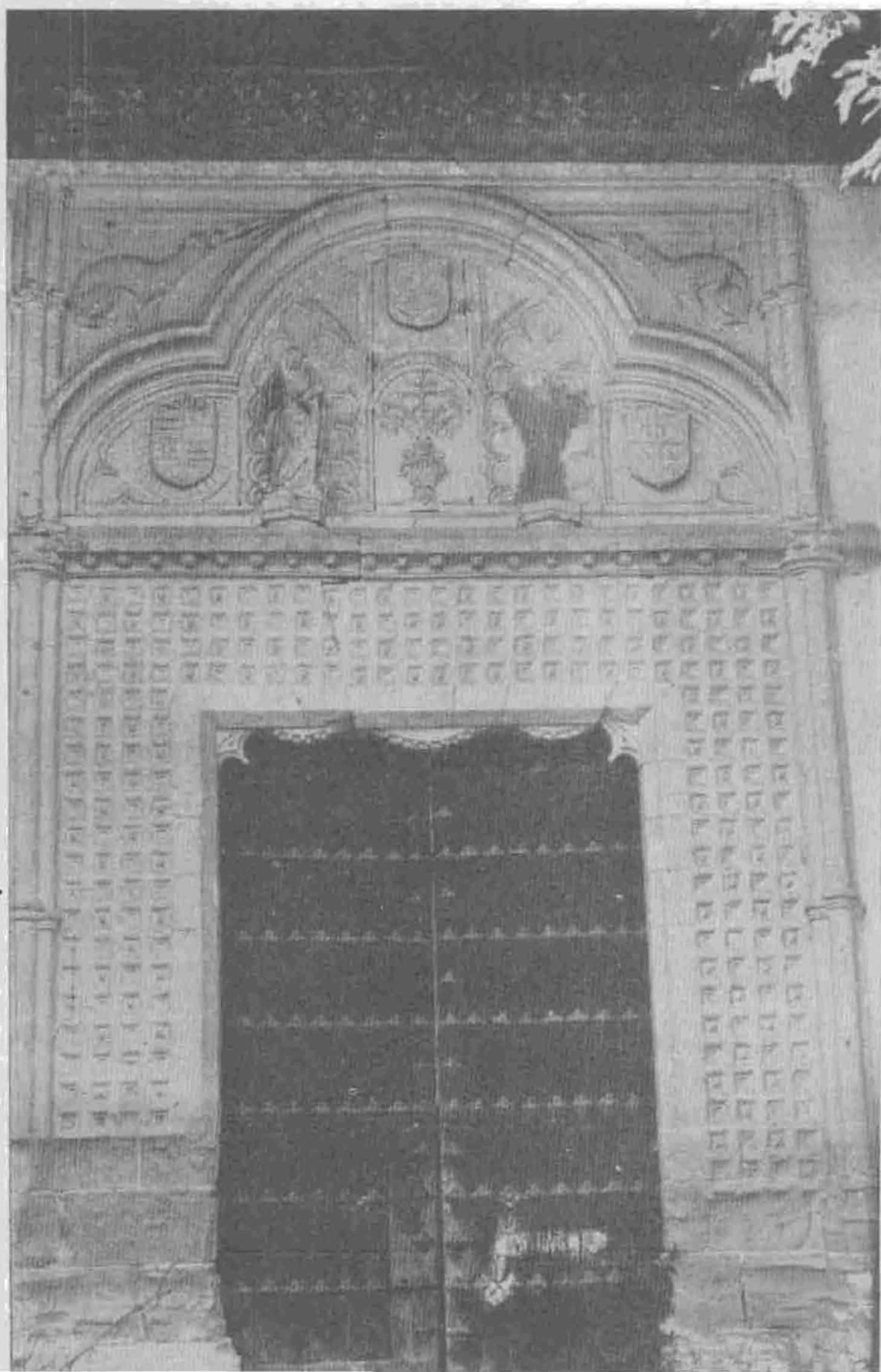
G A S T O S

4																		
I. } a) Operaciones de crédito	0'29	3'07	1'07	0'11	4'19	1'80	0'06	5'52	2'25	0'09	16'28	3'22	0'001	3'37	3'00	3'92	11'41	7'01
I. } c) Demás obligaciones	8'80	13'68	12'35	12'40	19'71	16'17	7'32	33'62	16'60	4'79	33'60	14'66	8'57	20'05	13'53	9'60	16'67	14'00
III.—Vigilancia y Seguridad	0'81	9'73	4'54	1'28	10'38	5'68	0'23	9'11	4'88	2'18	8'42	5'18	3'99	11'57	6'83	0'45	7'27	4'85
IV.—Policía Urbana y Rural	3'34	10'71	6'37	2'75	10'98	6'59	2'56	10'73	6'57	3'32	9'98	6'58	1'51	10'55	5'92	2'88	6'51	4'81
V.—Gastos de recaudación	1'90	8'01	3'67	1'59	7'38	3'38	0'65	12'21	4'41	1'15	4'72	2'93	1'15	7'62	3'72	2'53	5'54	3'51
VI.—Personal	18'07	37'52	28'29	14'65	33'67	22'86	13'03	34'60	22'81	10'36	28'18	17'37	11'21	28'61	17'37	7'16	38'52	16'51
VII.—Salubridad e Higiene	0'88	5'39	2'67	2'60	6'96	3'35	1'47	9'86	5'35	0'71	13'25	5'93	1'41	11'14	5'27	2'58	9'29	4'78
VIII.—Beneficencia	2'90	16'67	9'25	3'25	16'14	9'60	0'85	15'02	9'46	1'51	17'30	10'58	0'98	16'22	11'15	2'70	13'06	8'70
IX.—Asistencia Social	0'84	16'24	6'92	2'36	8'47	5'08	0'72	13'23	6'11	0'95	13'02	7'48	0'79	20'36	8'55	1'90	20'64	12'02
X.—Instrucción Pública	1'62	6'42	3'34	1'43	4'98	3'20	0'64	5'45	2'68	0'80	6'46	3'27	2'44	7'35	4'72	4'70	10'13	6'47
XI.—Obras Públicas	2'64	16'27	8'05	3'35	22'86	9'78	1'13	15'64	7'53	1'72	27'99	10'72	3'02	17'25	9'00	3'82	11'65	8'41
5																		
g (Ic+III+IV+V+VI)	43'00	69'96	53'69	43'49	63'96	54'13	43'12	64'71	53'28	30'23	61'99	47'59	31'71	56'08	48'20	38'82	52'58	44'59
h (VIII+IX)	6'50	19'83	16'17	9'20	21'99	14'68	2'04	23'53	13'57	6'01	24'04	18'06	9'77	28'15	19'70	12'04	29'44	20'71
l (VII+X+XI)	8'34	21'27	14'08	8'39	33'76	18'53	9'12	24'93	13'59	8'74	36'17	19'92	11'17	28'30	19'00	14'85	24'36	19'66

OBSERVACIONES. En cada uno de los Grupos figuran la Mínima (Mn.), la Máxima (Mx.) y la Media (Md.) de los Capítulos más importantes de Ingresos y Gastos en el quinquenio 1954-1958 y los valores extremos y medios de los Capítulos de Ingresos y Gastos que figuran agrupados en el anexo número 3, consignando también el ‰ incremento de Presupuestos de Ingresos en el quinquenio, el Presupuesto anual medio, y el número de habitantes, así como el promedio de habitantes.

Del «Catálogo Monumental de la Provincia» (Baena)

Por JUAN BERNIER



Las armas de los Córdoba y los atributos de la Orden Dominicana campear en esta portada del Convento de Madre de Dios, obra del siglo XV, de bello dintel cuadrículado, coronado por tres lóbulos inscriptos en rectángulo. Sobre el techo que avanza sobre la portada, presenta la tracería mudéjar en madera, asociación típica de la vecina tradición árabe granadina, que tantos puntos de contacto tiene con la historia de Baena.

Sobre las estructuras arquitectónicas del gótico del siglo XV, que en Baena constituyen lo más selecto de las construcciones, campean motivos ornamentales o escultóricos donde se ve la renaciente línea clásica balbuceante sobre el expresionismo medieval.

Este arcángel Gabriel, que anunció a una Virgen desaparecida, la encarnación divina, nos da el ejemplo de los funerales del gótico, bajo la égida de los Católicos Reyes, Isabel y Fernando.



En el convento de Dominicos de Ma're de Dios, fundado en 1510 por el III Conde de Cabra, quedan aun después de su destrucción total en 1936 restos de su tesoro artístico, reiterado donativo de una entera genealogía de aristócratas andaluces.

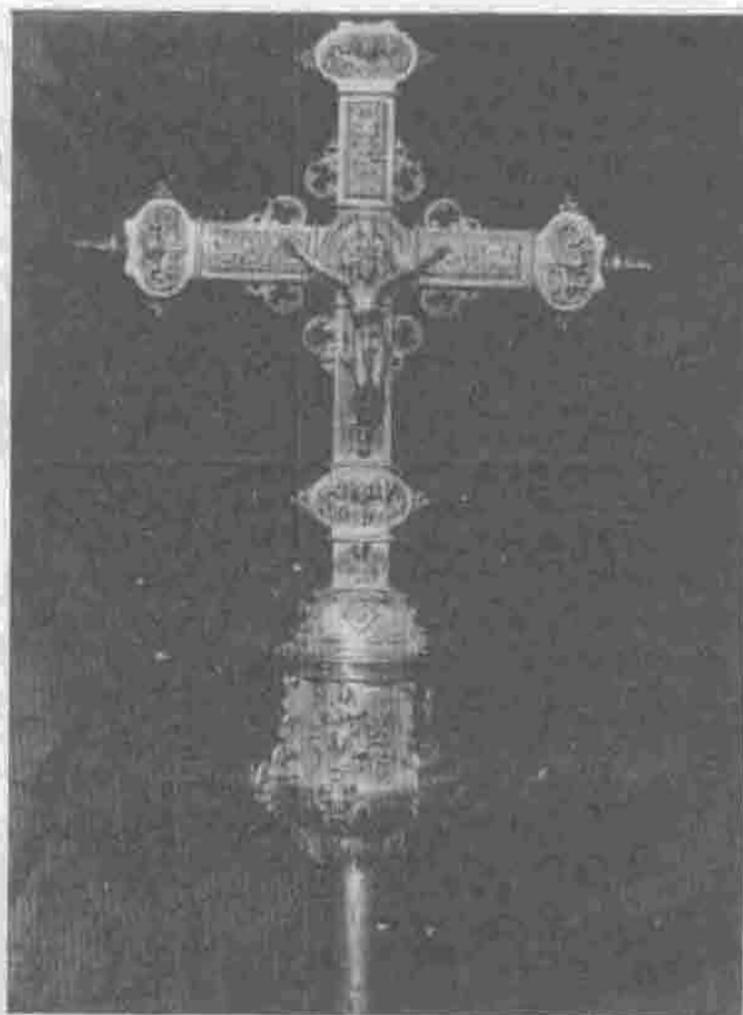
De una colección de Santos Dominicos, ejecutada en talla, queda entre otras imágenes la de S. Enrique, maravilla de dibujo, dentro de una gama de color fría, pero exquisitamente conseguida en su simplicidad.

La Custodia monumental de Baena, formada por tres cuerpos, es un verdadero retablo dieciochesco de fina plata cincelada, tan recargado como cualquier altar mayor de los albores del «churriguerismo». Obra de un cordobés, Antonio Santacruz, marca con su fecha de 1782, la agonía artística del glorioso gremio de San Eloy, comunidad de plateros que dió durante tres siglos fama impercedera a un arte típicamente cordobés.





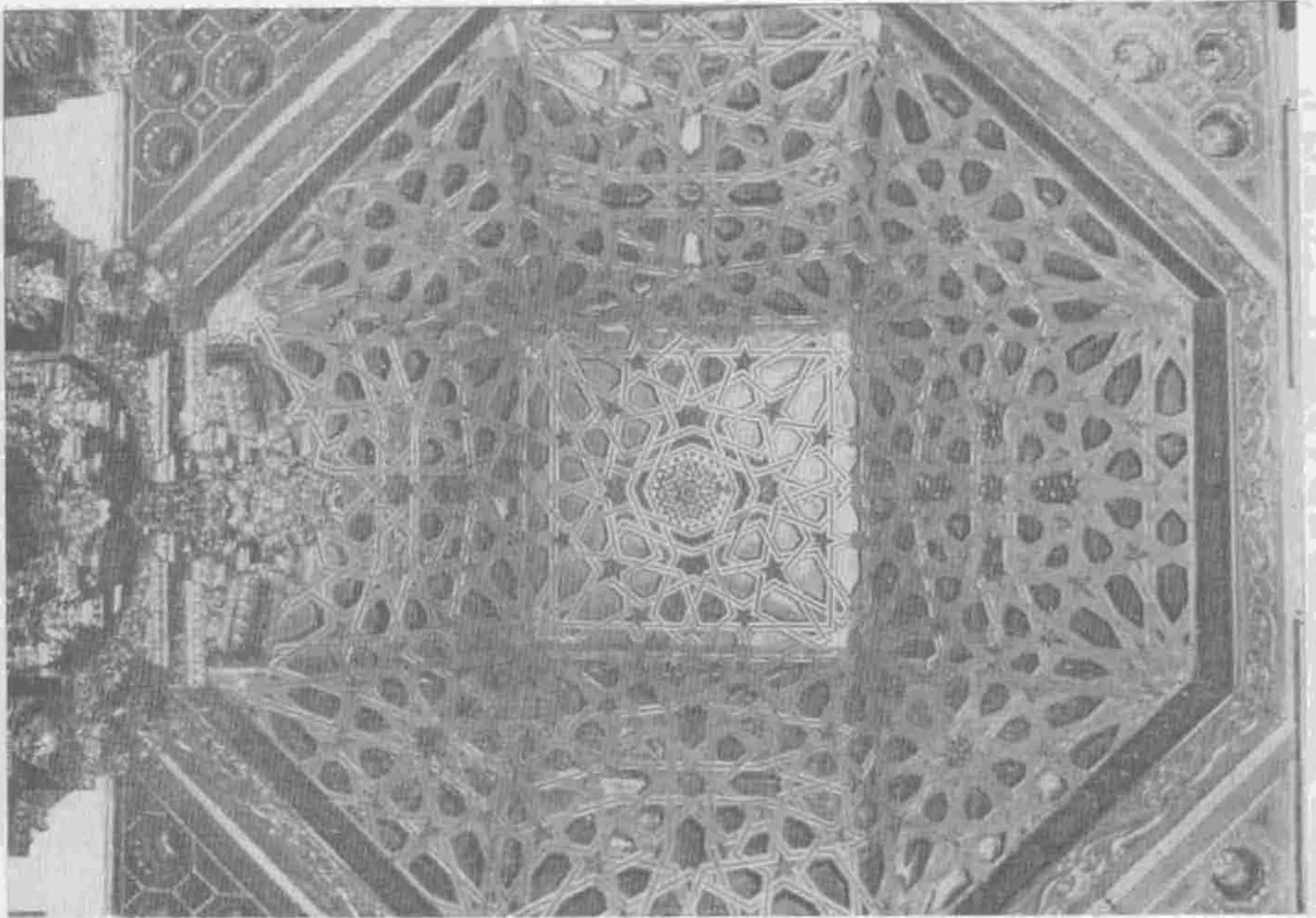
El Convento de Madre de Dios estuvo en sus días pletórico de obras de arte. Hoy entre sus calcinados restos, una pequeña parte se han salvado de la destrucción. Las frecuentes estancias diplomáticas y militares de los magnates de Baena, los Fernández de Córdoba, en Italia, trajeron a este Convento importantísimos donativos procedentes de firmas italianas del XVI y XVII. No podía faltar el claroscuro rústico religioso, «made in Bassano», tan repetido, pero en este caso delicioso y encantador.



Procedente de Santa María la Mayor esta cruz procesional es una obra florentina de 1557. Mide más de un metro de altura y en su perfil flordelisado encierra en sus dos caras una finísima labor de platería, con innumerables adornos de frutas, flores, jarrones, contrapostas y querubes que enmarcan veinte medallones de efigies religiosas de un exquisito cincelado. Supónese sea un donativo del gobernador del Milanesado, Don Gonzalo Fernández de Córdoba.



La gran imaginería española del XVII tiene su representación en Baena, con este Cristo de la Expiración, en madera policromada, de la Parroquia de Guadalupe, obra a la que se ha dado un origen escótico, pero que está cercana a la escuela sevillana, más aún al celebre Cristo de la Expiración de la metrópoli hispalense, por una serie de cualidades que la hacen un verdadero «chef d'oeuvre» de la escultura religiosa andaluza.



La capilla mayor del antiguo Convento de Dominicos, Adoración de Nuestra Sra. de Guadalupe, recubre las nervaduras góticas del primer tercio del XVI, con un octógono de carpintería mudéjar de la misma época, conseguido a base de lacerias geométricas, casetones estrellados y alternativos fondos azules y rojos, donde los dibujos platerescos entran la moda nórdica y castellana, con la influencia avasalladora de lo hispano-arábigo.

Un tríptico renacentista en la parroquia de San Andrés de Espejo

Por JOSE VALVERDE MADRID



Tríptico de la Quinta Angustia que se conserva en la Parroquia de San Andrés de Espejo

El vecino pueblo de Espejo tiene, en su parroquia de San Andrés, dos bellos retablos y un magnífico tríptico, todos renacentistas. El retablo del Altar Mayor tiene dos tablas de Pedro Romana y otras tres de Alejo Fernández, los dos grandes maestros de la pintura cordobesa. El otro, a raíz de la guerra aún no está reconstruido y tiene cuatro bellas tablas de Castillejo, otro buen artista cordobés, por último, también se contiene en dicha iglesia un pequeño tríptico en tabla en la que la central representa una Piedad de bellísima factura y en las dos laterales a José de Arimatea y a María Magdalena, al que vamos a referirnos en estas líneas.

Muchas representaciones tiene el tema de la Piedad en la Historia del Arte. La Escuela de primitivos levantina figura al Divino Cuerpo tendido en el suelo, como se ve en las tablas de Borrás, en la de Yáñez en la catedral de Valencia y en la de Andrade en la de Sigüenza, la escuela castellana lo representa inclinado en una difícil postura y con gran rigidez, como lo hace Juan de Borgoña en Toledo y Berruguete en la catedral palentina

y la escuela sevillana lo hace, bien sentado en el regazo de la Virgen, así lo tenemos en Pedro Sánchez, en la tabla de la colección londinense de Harris, o en la de Juan Núñez en la catedral sevillana, o bien sentado en el suelo sostenido por su Madre y discípulos como lo hacen Bartolomé Ruiz, Fernández de Guadalupe y Cristóbal Morales. La similitud del Entierro de Cristo, de este último, en su tabla del Museo de Sevilla y la Piedad del tríptico de Espejo nos inclina a la consideración de que sean del mismo ambas obras de arte. En efecto, la semejanza de las mismas es considerable. En la tabla sevillana está rodeado Jesús de las cuatro Marías, San Juan, José de Arimatea y Nicodemos. Lleva puesta la corona de espinas y está sentado en una sepultura ricamente labrada con mármoles renacentistas. En el suelo, los atributos de la Pasión y la copa de perfume de María de Magdala. Al fondo, en un bellissimo paisaje, las tres cruces semejan tres pájaros negros con las alas de la muerte extendidas. En la de Espejo falta este magnífico fondo. Es más sobria, cual lo es también el tríptico del Museo de Cádiz, copia de Van der

Weyden, y, para Quintero (1) obra de Lucas van Leyden. Madrido (2) nos señala el auge de Van der Weyden y la serie de imitaciones, no solamente de su primer Descendimiento, el que se conserva en el Escorial, sino de su tríptico, obra de hacia 1430 y perdido, del que en todo el siglo XVI se hicieron muchas copias. También, como en el de Espejo, la tabla central es la Piedad, la derecha, José de Arimatea y en la de la izquierda, María Magdalena.

José de Arimatea está representado en la tabla espejeña ricamente vestido con una gorra igual a la que porta en el cuadro sevillano de Morales y cruzado su pecho por un hermoso cordón de oro. La variante meridional de la representación suya llena de fantasía su simpática figura. Era, como sabemos, miembro del Sanhedrín, el tribunal de los judíos que juzgó al Salvador, pero también su discípulo, ante su sentencia de muerte declaró su fe. Ya no quiere figurar en la quinta columna oculta de sus partidarios y vota en contra de sus compañeros del tribunal cuando se dilucida la sentencia. No para ahí. Llega a más todavía. Pide a Pilatos que, cumpliendo la ley romana, le permita enterrar el cuerpo de Jesús. Ya no tiene nada que temer. El valor le dá alas y acude presuroso al Monte Calvario. Aún tiene que esperar a que el centurión exactor mortis acredite la de Jesús para proceder a su descendimiento. Entre el aterrado coro de las Marías es el único que se mueve con presteza. Se apresura a quitar la corona de espinas y, solícito, la limpia como si la acariciara. Así lo representa el autor del tríptico de Espejo, al igual que en el arte holandés, el autor del tríptico de la Santa Sangre, ahora que, en éste, va más modestamente vestido que en aquél. San Marcos y San Lucas le llaman hombre rico y considerado. El Sanhedrín ha perdido uno de sus más doctos magistrados, pero el Santoral cristiano ha ganado en el cambio.

La otra tabla del tríptico objeto de este estudio representa a María Magdalena. Aquella pecadora que ungió los pies del Salvador con sus cabellos, aquellos hermosos cabellos que tanto le sirvieron de aliciente en su vida pasada, se apiada de Jesús y le sigue. Su emblema, escudo heráldico de una nobleza celestial, es el de la copa de perfume. En un bellissimo cuadro de Lucas de Leyde, al igual que en el tríptico de Cádiz, aparece mostrando al espectador la tapa, destapado el tarro. En el de Espejo, al igual que en la tabla sevillana, por el contrario, está tapada la copa de esencia. Para qué quería más perfume si murió Jesús. El la perdonó y ella le siguió, humilde, en su Calvario. De ser como era antes habría insultado a los sayones y a la soldadesca infame

que lo torturó, pero aquellas palabras del pasado se habían ido fugitivas hacia el pretérito, María de Magdala, flor de pasión y en la Pasión de Cristo, para ti, que simbolizas la piedad de la mujer, como el de Arimatea la del hombre, escogió el pintor de Espejo sus mejores pinceles y pidió prestados al arco iris sus mejores colores.

Fuó Cristóbal de Morales, pintor al que atribuimos este tríptico, una de las primeras figuras de la pintura sevillana de la primera mitad del siglo XVI, al que en otra ocasión hemos estudiado (3). Alcalde de los pintores en el año 1513, tuvo comienzos bien modestos, así le vemos pintando el escudo de alabastro para la Casa de la Contratación y confeccionando los arcos triunfales para el recibimiento de Carlos V, en su visita a Sevilla. Empezó a pintar retablos, primeramente como sustituto del pintor Meneses, que había desatendido un encargo de don Pedro Portocarrero para la iglesia de Villanueva del Fresno; después, cobrando mucha cantidad por aquel entonces, cuarenta mil maravedíes, por la obra del retablo de Zalamea. Colabora entre el cúmulo de artistas que trabajaban en el retablo del sagrario de la catedral sevillana en el año 1527, contrato que le permitió vivir con más desenvoltura y arrendar lujosas casas. La boda de la hermana de Morales, Beatriz de Argumeda, con el mayordomo de la catedral don Cristóbal Sánchez, le ayudó mucho en su carrera.

El Entierro de Cristo suyo, orgullo de los primitivos sevillanos del museo hispalense, se venía atribuyendo a Pedro Fernández de Guadalupe, pintor enigmático y pendenciero, cuya obra se nos vá desvaneciendo, pues hasta su Piedad de la catedral, en moderna revisión se cataloga como de Alejo Fernández, mas fué el erudito sevillano don José Gestoso el que, con atención, en el mismo cuadro leería la firma «Xpal Morales», agregando una nueva figura a la historia del arte sevillano y permitiéndonos la atribución que esbozamos en estas líneas. También firmó un magnífico retrato del Rey Don Sebastian I de Portugal sobre lienzo, perteneciente a las Descalzas Reales madrileñas, cuadro que se expuso en la Exposición Histórico Europea, en Madrid, en el año 1892. Murió Morales antes del año 1542, pues para esa fecha aparece su viuda en su testamento declarando serlo del pintor. Comparando su obra con la del Maestro de la Santa Sangre y los seguidores de Van der Weyden en sus trípticos (4) se observará la superioridad del sevillano Cristóbal de Morales. Oculta e ignorada guarda, pues, el vecino pueblo cordobés, una bella joya de arte renacentista.

(1) «El tríptico de Lucas de Holanda», en Boletín Museo de Cádiz 1932-4, pág. 133 y 61.

(2) «El descendimiento, retablo pintado por Rogier Van der Weyden», c. 1., pág. 264.

(3) «La Pintura sevillana en la primera mitad del siglo XVI», Separata de Archivo Hispalense, 1956, pág. 129.

(4) Ver por todos los que han tratado el problema de las copias del gran pintor holandés, a Edouard Salin: «Copies ou variations anciennes d'une oeuvre perdue de Roger v. d. Weyden», en Gazette de Beaux Arts, 1935.

CRONICA ILUSTRADA DE ACTIVIDADES



Clausura de Curso en la Universidad Laboral.—El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial y el Rvdo. P. Riera, O. P., en el solemne acto de reparto de premios a los alumnos más distinguidos durante el Curso 1957-58

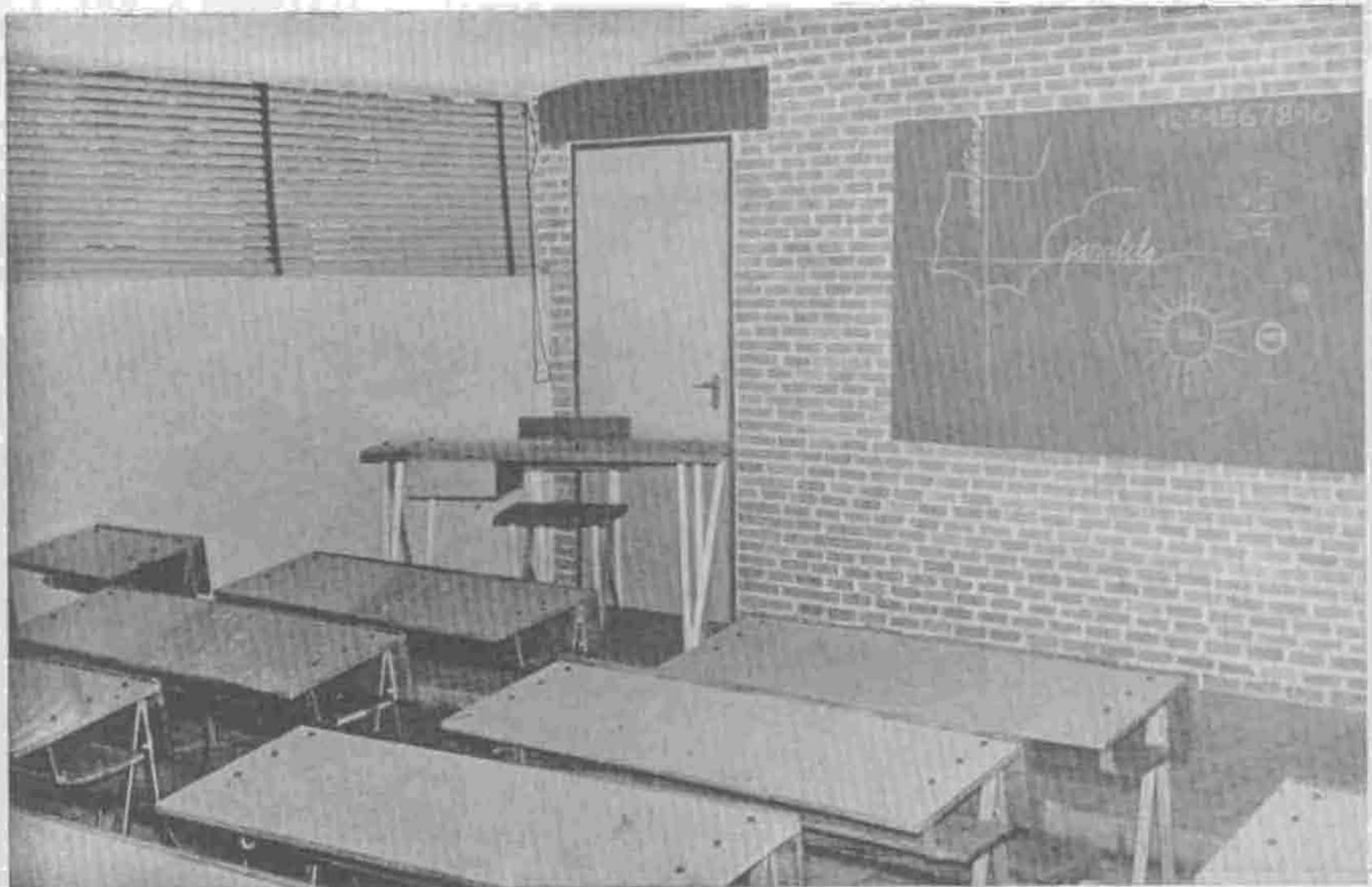


Clausura de Curso en la Universidad Laboral.—El Presidente de la Diputación, Ilmo. Sr. D. Rafael Cabello de Alba, acompañado de otras Autoridades, durante la visita a los talleres de dicha Institución docente

DADES Y VIDA CORPORATIVA



Visita del Director General de Enseñanza Primaria, Sr. Tena Artigas, acompañado del Presidente de la Excm. Diputación y otras Autoridades provinciales



Vista del interior de una de las Escuelas del tipo «Microescuela», construidas bajo el patrocinio de la Excm. Diputación Provincial en diversas localidades de la provincia. La «microescuela» está llamada a resolver el importante problema de las construcciones escolares



Constitución de la nueva Corporación Provincial, celebrada en solemne acto (abril 1958), bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil don Juan Victoriano Barquero y Barquero. Momento en que el Presidente de la Corporación, Sr. Cabello de Alba, da lectura a su discurso



Inauguración del Colegio de Sordomudos con asistencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Fray Albino González Menéndez-Reigada (q. e. p. d.), el Excmo. Sr. Gobernador Civil, el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y otras Autoridades provinciales y municipales



Visita del Excmo. Sr. don José Solís Ruiz, Ministro Secretario General del Movimiento, acompañado de las primeras Autoridades, durante la recepción celebrada en el Gobierno Civil en octubre de 1958



Inauguración de las líneas aéreas Córdoba-Madrid, que tuvo lugar en noviembre de 1958. En la foto: El Excmo. Sr. Gobernador Civil, el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza, el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y otras Autoridades



Vista del Campo de Aviación



Instalaciones del Aeropuerto de Córdoba, magnífica iniciativa municipal, a cuya realización ha contribuido la Excm. Diputación Provincial con 7.000.000 de pesetas



Actividades de las Delegaciones y Servicios de la Jefatura Provincial del Movimiento en 1958



*Excmo. Sr. don Juan Victoriano Barquero y Barquero,
Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento*

FRENTE DE JUVENTUDES

El Frente de Juventudes cauce formativo de la juventud cordobesa

No desea el Frente de Juventudes justificar su presencia en estas páginas con la mera enumeración de sus actividades anuales, por otra parte harto conocidas por todos. Sin embargo, sí desearía en estas líneas trazar un breve esquema

— el espacio disponible no da para más — de su funcionamiento, toda vez que posiblemente no se hayan dado cuenta muchos del radical cambio de procedimientos que en su misión formativa de la juventud, la Organización ha experimentado últimamente.

¿Un esquema completo? La brevedad del espacio — insistimos — nos impide este propósito, que por otra parte

rebasaría la razón de estas notas. Además, la enumeración de secciones y de organismos, el manejo de datos y estadísticas, podría resultar de una frialdad muy poco acordes con el cálido material por el F. de J. manejado, como lo es la conciencia del muchacho español, en la coyuntura de entusiasmo que le otorga cada uno de los instantes de su joven vida. Nos limitaremos, por tanto a efectuar un breve recorrido por la Organización para que, en simple expresión aritmética, la suma de actividades, nos dé el carácter general de su contenido.

Deberíamos comenzar por los Hogares de la Juventud, fundamento de la Organización como centros de actividades. Son el lugar de convivencia y formación integral del muchacho y en ellos se polarizan todas sus aficiones. De esta manera, vemos constituidos en ellos los distintos grupos de actividades de acuerdo con las particularidades y predilecciones de los jóvenes: grupos deportivos, culturales, artísticos, etc.; Seminarios, que sirven para satisfacer por vía intelectual las inquietudes de todo tipo en los muchachos; estudios económicos, sociales, nacionales, provinciales, políticos, etc.; Centurias, que son las unidades que dentro de los hogares agrupan a los muchachos cuyas actividades se desarrollan al aire libre: marchas, campamentos fijos y volantes, etc.

Hogares

Refiriéndonos concretamente a Córdoba, las realizaciones de la Organización en cuanto a los Hogares se refiere, es muy complejo y está ya muy lograda. Primeramente, el «hogar piloto» como podríamos designar al de la Capital, el Hogar Juvenil «San Fernando», de donde irradian a través de la Ayudantía Provincial las actividades a los distintos hogares de la provincia. Siguiendo el intento del esquema anterior, en él funcionan distintos grupos: Deportivos como «El Rayo», de baloncesto; «El Imperial», de fútbol; el de ajedrez y el de atletismo, grupos todos que han puesto el nombre de Córdoba siempre en la primera línea deportiva juvenil. Así, por ejemplo, «El Rayo» mereció la felicitación de la Delegación Nacional de Baloncesto por la labor de extensión de este deporte llevada a cabo. Por su parte «El Imperial» cuenta en su haber la magna organización de un campeonato infantil de fútbol en el que intervinieron 50 equipos. Del grupo de Ajedrez, son ya célebres sus tardes juveniles ajedrecistas, en las que intervienen campeones reconocidos en este deporte, siendo de justicia destacar las actividades del Club Taurino, de reconocida solera en nuestra ciudad, integrado por 60 muchachos aficionados a la Fiesta Nacional y que en todo instante mantiene izada la bandera de las más genuinas tradiciones taurinas cordobesas.

Pero como antes decíamos, no sólo la capital cuenta en su haber con las realizaciones de un Hogar Juvenil. En este sentido podríamos citar las actividades de los Grupos Espeleológicos y sus buenas colecciones de hallazgos arqueológicos del hogar de Doña Mencía, que cuenta también con un magnífico grupo de Prensa, editor del periódico «Sacrificio»; Puente Genil y sus grupos de fútbol y natación; Baena y el grupo ciclista; Montoro y su ya famosa rondalla Juvenil; Adamuz con su Escuela de Radiotecnía, que no hace mucho ofreciera sus concretas realizaciones en forma de un magnífico aparato receptor de radio, a nuestra primera autoridad Provincial; El Carpio y su Escue-

la de Aeromodelismo; Cabra con su veterano grupo de Prensa y los deportivos de baloncesto y fútbol; Castro del Río y su taller de Carpintería... La lista sería interminable pero no queremos dejar de citar los Hogares de Fuente Obejuna, Peñarroya, Pozoblanco, Cardeña, Pedro Abad, Villafranca, Posadas, Fermán Núñez, La Rambla, Luque, Monturque, Priego, Rute, Almedinilla, Iznájar...

Centros de Enseñanza y Patronato Escolar

No podemos terminar la relación de actividades de este Frente de Juventudes sin citar las desarrolladas por la Sección Provincial de Centros de Enseñanza y sobre todo del Patronato Escolar dependiente de aquella, surgido en nuestra Provincia cuando la situación de nuestros pueblos, en lo que se refiere a la enseñanza, era verdaderamente angustiada tanto en falta de locales como de Maestros. Fué entonces cuando el F. de J. consciente de la misión de apostolado que le había sido asignada, puso a disposición de la Enseñanza estatal sus propios Hogares, para que en ellos pudiera realizarse la labor pedagógica que por falta de medios propios, el Estado no podía realizar. De esta manera, era durante el día, cuando el hogar se transformaba en escuela, volviendo por la noche a su primitiva función como lugar de convivencia de los muchachos de la localidad. Salvada la situación con la sucesiva construcción de edificios para escuelas creadas por el F. de J., fueron surgiendo los diferentes centros que agrupados dieron lugar al Patronato. Se reparten entre las localidades de Priego, Montoro, Peñarroya, Pozoblanco, Palma del Río, Luque, Pedro Abad, Adamuz, El Carpio, Iznájar, Montalbán, Monturque, Rute, Belalcázar, Alcaracejos, Doña Mencía y Nueva Carteya. Que en total son 17, porque los restantes, los de Loma de la Higuera, Villanueva de Córdoba, Montes Comunales de Adamuz, Arroyo Molino de Montoro, Cabeza Aguda de Villaviciosa todas ellas del Patrimonio Forestal del Estado, y El Cabril, de la Junta de Energía Nuclear, pueden considerarse como verdaderos centros de misión, ya que en ellos el Patronato efectuó una labor de verdadero encomio, pues, sin su esfuerzo y entusiasmo, los hijos de los obreros que en secciones volantes trabajaban en las faenas de repoblación, hubieran quedado totalmente abandonados a su suerte en cuanto se refiere a la enseñanza, sin escuelas y sin maestros por encontrarse sus familias lejos de todo centro urbano.

Centros de Trabajo

En lo que se refiere a la labor realizada por la Sección Provincial de Centros de Trabajo, es digna de mención la proyección que lleva a cabo sobre los jóvenes trabajadores de la provincia en forma de Misiones Culturales, poniendo así al alcance de los muchachos aquellos elementos esenciales de su formación intelectual y humana. Son breves cursos para aprendices, a los que por procedimientos audiovisuales de excepción, se procura despertar sus inquietudes de cultura para el mejoramiento de su condición y futura preparación profesional. Sin embargo, donde el interés y aplicación de los aprendices encuentran coyuntura propicia es en los Concursos nacionales de Formación Profesional Obrera con sus fases Provinciales y de Sector donde nuestros jóvenes trabajadores han sabido cosechar los me-

jores laureles, pues tierra de artistas y artesanos, Córdoba sobresalió siempre con altas recompensas en la ejecución y en el bien hacer.

Servicios de Educación Física y Premilitar. - Campamentos

Se prolongan excesivamente estas líneas, pero no es posible pasar por alto la labor realizada por los Servicios de Educación Física y Educación Premilitar con sus numerosos concursos provinciales: los de Sanidad, Prensa Juvenil, Extensión Cultural, Ayuda Juvenil... El Servicio de Campamentos que todos los años realiza una brillante labor junto a las playas del Puerto de Santa María, en donde más de mil muchachos, forjan su cuerpo y su espíritu bajo la ilusión imborrable de aquellas ciudades de lona, de las que nunca olvidarán el espíritu de hermandad y de convivencia que informó las horas felices de los días vera-

nios en los que se sintieron más cerca de Dios, más entrañablemente unidos, más cuerpo de un mismo destino, de una unidad de pensamiento y de corazón. Los Campamentos, son escuelas vivas de patriotismo, y las horas inolvidables allí pasadas, son un sedimento que nunca se pierde, pronto siempre a actuar en el momento. Tal vez por ello, nos atrevamos a señalar a los Campamentos como el Servicio predilecto de la Organización, pues ellos resumen de por sí la labor que cerca del muchacho se realiza durante todo el año. A la vez Escuela y Hogar, al verse en ellos la inquietud de los mandos, en ellos se polarizan sus esperanzas y ellos recogen también el fruto de tantos desvelos.

Este es el Frente de Juventudes, y esas las misiones que cumple en la formación integral de la juventud, obra a la que dedica sus medios materiales y humanos con verdadera ilusión, teniendo en cuenta el fin trascendente que a ello le impulsa: una España mejor.

SECCION FEMENINA

Alegría y buen servicio de la Sección Femenina de Córdoba

Treinta y cuatro Escuelas de Formación llevan a cabo la campaña contra el analfabetismo

La Sección Femenina - sal y donaire del Movimiento - , añadió en 1958 nuevos méritos a la lista de sus grandes servicios de índole formativa, asistencial y social desarrollados anteriormente en Córdoba, capital y provincia.

Su punto de partida fué, como siempre, la labor educativa efectuada con los centenares de niñas que asisten a las «Casa de Flechas», así como a los albergues de verano y preventorios, según los casos. Estas niñas, aprendizas, escolares y afiliadas, se benefician de los ciclos de enseñanza a ellas dirigidos y participan en los concursos de coros y danzas, postales y murales que están encaminados a completar la cultura de las pequeñas y afinar su sensibilidad artística.

Campaña contra el Analfabetismo en 34 Escuelas

La actividad cultural de la Sección Femenina propiamente dicha es múltiple y ambiciosa, pues abarca desde las Escuelas de Hogar hasta las clases nocturnas para iletradas. Por lo que se refiere a las primeras, hay cinco Escuelas Hogar, tres de ellas en centros de enseñanza, dos de cumplidoras del Servicio Social y una de próxima apertura en la delegación local de Pozoblanco. En cuanto a la campaña contra el analfabetismo, ésta se realiza a través de 34 Escuelas de Formación con promedio de 700 alumnas que

Siete pueblos visitó en 1958 su Cátedra Ambulante, de gran alcance cultural y social

reciben dos horas de clase por la noche. El 23 por ciento de las alumnas salieron alfabetizadas una vez acabados estos cursos.

Un cuerpo especializado de instructoras tiene a su cargo la enseñanza de la educación física en sus facetas de gimnasia educativa, deportiva y rítmica, juegos organizados, baloncesto, balonvolea, balonmano y natación. En el curso 1957-58, los cuarenta y tres equipos de gimnasia y los catorce de balonmano de la Sección Femenina de Córdoba tomaron parte en los campeonatos organizados por la Delegación Nacional de la S. F. No se trata de hacer deportistas sino de formar mujeres sanas, alegres, vitales y femeninas.

Tarea cultural y social de la Cátedra Ambulante

La Cátedra Ambulante de la S. F. realizó cursos intensivos en las delegaciones locales de Algallarín, Zambra, Llanos de don Juan, Villabarta, Villanueva del Duque, El Cabril y Argallón, con una duración de un mes o mes y medio. Con ella se irradiaron casi todos los bienes de la cultura y del espíritu que esparce a los cuatro vientos la Sección Femenina: Religión, formación política, clases de cultura general, cocina, labores, trabajos manuales, corte

confección, puericultura e higiene, convivencia social, así como industrias rurales. En esta última asignatura se han desarrollado temas de curtido de pieles, apicultura, avicultura, conservería y trabajos de artesanía en farfolla.

Con independencia de la Cátedra, la Regiduría de Divulgación y Asistencia Sanitario-Social ha continuado su misión para mejorar las condiciones de vida de las familias en los órdenes moral, religioso y cultural en, una labor constante de enseñanza, especialmente en aquellos aspectos que tienden a disminuir la mortalidad infantil: Atiende a las futuras madres y crea el clima favorable a la higiene infantil; ilustra sobre los beneficios de las leyes sociales para las gentes modestas y ayuda a obtener estos beneficios; lucha contra el analfabetismo y eleva la mentalidad femenina; presta asistencia en las contingencias económicas de una familia; y finalmente es colaboradora de la parroquia al promover un ambiente favorable a los bautismos, primeras comuniones, bendición de uniones matrimoniales así como últimos sacramentos. Las afiliadas a la S. F. y cumplidoras de S. Social confeccionaron 406

canastillas para recién nacidos y la Regiduría repartió prendas de abrigo y medicamentos por valor de más de 38.000 pesetas.

Colaboración de Autoridades y Corporaciones

Durante el año 1958 se continuó la hermosa tarea de la recogida del tesoro de nuestras tradiciones folklóricas, que fueron dadas a conocer, con gran éxito, no sólo en nuestra capital y en diferentes pueblos de la provincia sino también en Asturias, Lugo y Santander.

La Delegación nacional de la S. F., Gobernador-Civil y Jefe Provincial del Movimiento; la Junta Provincial contra el Analfabetismo; la Diputación Provincial; el Ayuntamiento de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia hicieron posible con su aliento moral y su colaboración económica, el alegre y buen servicio a Córdoba y a España realizado por la Sección Femenina, entre las niñas, las adolescentes y las mujeres cordobesas.

OBRA SOCIAL DE LA FALANGE

Magnífica labor de construcciones de la Obra Social de la Falange

Con la ayuda económica de la Diputación ha llevado a feliz término la edificación de numerosas escuelas y grupos de viviendas en muchos pueblos de la provincia

Los bloques construidos en nuestra ciudad señalan la importancia de esta gran tarea

La Obra Social de la Falange es ya amplia y de suma importancia para Córdoba y su provincia, pues ha dado a ésta respuesta adecuada a una general llamada de ayuda. Acudió en todo momento para cubrir perentorias necesidades de las clases modestas y de las zonas más necesitadas en materia de trabajo, de vivienda y de cultura.

Construcciones escolares

Extendió profusamente la Obra Social de la Falange sus actividades por toda la provincia, especialmente, para dar solución al problema del analfabetismo, poniéndose de acuerdo con los Ayuntamientos y con las Jefaturas locales, consiguiendo, por ello, construir un considerable número de escuelas, con la ayuda económica de la Diputación Provincial. Sobre esta labor podemos recibir asentimiento de los pueblos de Monturque, Priego, aldeas de La Lagunilla, Genilla, Los Villares, Alcaracejos, Luque, Santaella, (aldea de El Fontanar y La Guijarrosa), Palenciana, Almedinilla, Añora, Montoro, Montemayor, Fuente Palmera, Rute, Cardena, Belalcázar, Posadas, Iznájar, Montilla, Benamejí, Cas-

tro del Río, Cabra, e incluso Córdoba, donde han sido construidas diez escuelas. En la mayor parte de los citados pueblos se han construido, igualmente viviendas para los maestros. Para la realización de dichas obras, la Obra Social de la Falange libró a su tiempo subvenciones por un valor de un millón doscientas cincuenta y tres mil y pico de pesetas. Independientemente fueron invertidas ciento cincuenta y dos mil pesetas en la realización de pequeñas obras municipales - campos de deporte, alcantarillado, hogares, etc., en numerosos pueblos.

Pequeñas obras municipales

El Plan de realizaciones de la Obra Social de la Falange ha dado cima a parte de un programa ambicioso como el señalado de los citados pueblos y da impulsos renovados a las obras que siguen vías de ejecución como las correspondientes a tres escuelas y casa-habitación en Moriles; dos escuelas en Baena; una en Campo Nubes (Priego) y dos en Castil de Campo (Priego); dos escuelas y una vivienda en Priego; cinco escuelas y

una vivienda en Palma del Río; una escuela en Pedroche; dos escuelas y vivienda en Montilla; una escuela y vivienda, en Adamuz; y una escuela en Castro del Río.

Viviendas

Como realizaciones de mayor envergadura la Obra Social de la Falange nos ofrece la construcción de varios importantes bloques de quinientas viviendas en total en el poblado de absorción de la zona sur de nuestra ciudad. Ocupan estas construcciones cerca de treinta y dos mil metros cuadrados de superficie y consta asimismo de un espléndido Grupo Escolar de dieciséis aulas (ocho para niños y otras ocho para niñas), con capacidad para cuarenta alumnos cada una, dando un total de 640 alumnos. Además lleva el grupo dieciocho viviendas para maestros, pudiéndose utilizar la planta baja para locales de negocio. Los bloques de cuatro plantas suman 352 viviendas con distribución de a ocho viviendas cada bloque. Las 148 viviendas restantes son unifamiliares, de dos plantas. Las viviendas, en líneas generales, constan de una sala-estar-comedor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios. Y las unifamiliares constan de patio, además. Dentro de esta línea existen

cinco tipos de viviendas, señaladas alfabéticamente, con las letras A B C D E.

La Obra Social de la Falange ejemplariza con este grupo de viviendas una conducta constructiva de primer orden y que pide emulación. Son quinientas viviendas de sólida y moderna arquitectura. Los bloques están situados en lugar de gran perspectiva paisajística, dando todo ello una idea de seguridad, una construcción hecha a conciencia, rodeada de amplia y extensa zona verde. Sus calles son espaciosas, ya que tienen de doce a catorce metros de anchura, con una calzada central de seis metros en las calles interiores, aceras de dos metros y zona terriza, con lo que se dispone de una amplitud mayor.

Estos bloques están ya terminados y sólo faltan para terminar definitivamente las obras y la puesta en marcha —la ocupación de dichas viviendas— el arreglo de pequeños detalles relacionados con la urbanización y terminación de los accesos a este importantísimo grupo de quinientas viviendas que se alza sobre magnífico terreno —lugar urbano de gran porvenir— situado en el poblado de absorción de la zona sur de Córdoba. La Obra Social de la Falange ha clavado hondamente un extraordinario y valioso jalón en su constante y eficaz política de construcciones con la realización del referido grupo de viviendas.

AUXILIO SOCIAL

Sobradamente es conocida en Córdoba la labor de «Auxilio Social» por las muchas veces que la Prensa ha publicado las diversas actividades que realiza por medio de sus Instituciones. Llenaría muchas páginas hacer un análisis exhaustivo de lo que en el orden asistencial representa dicha labor. Como las cifras son siempre los datos más elocuentes, se da a conocer lo realizado durante el año 1958, a pesar de que por las obras de reforma y adaptación que han venido realizándose en edificios propios de la Obra, tales como el Hogar Infantil «Lucano» de Cerro Muriano y Albergue Escolar «San Rafael», este último abierto sólo seis meses y que reinaugurado recientemente albergará a 350 acogidos que recibirán alimentación y educación diaria y que, por lo tanto, la cifra de gastos habría que multiplicarse por dos, con lo que el presupuesto de Instituciones sobrepasaría, y así será en 1959, los dos millones de pesetas.

Auxilio de Invierno

«Auxilio de Invierno» tiene un gasto anual, referido a 1958 de 688.195'91 pesetas. Las otras Instituciones han absorbido, sólo en alimentación, 1.727.783'75 pesetas, es decir, alrededor de 2.000.000 y medio de pesetas, de lo que los cordobeses, por medio de la «Ficha Azul», de las Postulaciones y de los distintos donativos oficiales, sólo han contribuido con 646.547,14 pesetas y el resto, hasta la cantidad global gastada, ha sido pagado por la Delegación Nacional de «Auxilio Social».

Justo es reconocer que la Excelentísima Diputación Provincial colabora con nosotros de manera muy efectiva, pues, independientemente de la subvención de 10.000'00 pesetas tiene entregadas láminas cuyos intereses ascienden a 24.399'36 pesetas y además el edificio donde se encuentra instalado el Hogar Residencia «Gran Capitán», culminación de la labor asistencial de nuestros internados, está cedido gratuitamente, con lo que su aportación es indudablemente importante. No para sólo aquí sino que cuantos análisis, radiografías y demás asistencias que escapan al cuadro médico de «Auxilio Social» son necesarias las atiende con proverbial cariño.

El Excelentísimo Ayuntamiento también contribuye al sostenimiento de los necesitados que reciben su alimentación en las Cocinas de Hermandad y Comedor de diabéticos, dependientes de «Auxilio de Invierno» y que como tales, tienen que ser sus gastos cubiertos íntegramente por los cordobeses, con una subvención anual de 12.000 pesetas.

Es necesario que no decaiga, sino que más bien se acreciente la colaboración de todos para el mejor desenvolvimiento de estos comedores hasta que las circunstancias permitan su clausura por no ser necesarios y queden sólo las Instituciones de internos que, con uno u otro nombre, siempre subsistirán en el mundo entero porque siempre habrá huérfanos.

Nos vamos a referir exclusivamente a un ciclo completo de crianza y formación total de nuestros asistidos.

Hogares

En el Hogar Infantil «Lucano» de Cerro Muriano entran los niños con la edad de cuatro años. Aquel edificio, situado en plena sierra de Córdoba (barriada de Cerro Muriano) los alberga hasta la edad de siete años. Allí, rodeados de pinos, van sus maestras y guardadoras forjando maternalmente el espíritu de estas criaturas sin la frialdad de las Instituciones tal y como se concebían en el siglo pasado, familiarmente, lo que hace que al salir, ya hombres, le tengan tal cariño al sitio donde se criaron que vuelven incluso con sus compañeros a todas las fiestas de «Auxilio Social». Se forman en aquel Hogar como ya decimos, en contacto con la naturaleza, preocupándose «Auxilio Social» en esta etapa de su vida exclusivamente de fortalecer sus cuerpos para que, cumplidos los siete años, al pasar al Hogar Infantil «Victoria», conocido por los cordobeses por «Santa Rosa», Institución al frente de la cual también se encuentra personal femenino, con lo que el niño se sigue sintiendo protegido con cariño maternal, empieza la labor educativa y de formación espiritual, pues ya el asesor religioso toma a su cargo la dirección en materia tan importante y tan difícil de olvidar cuando se realiza profundamente, de los siete a los doce años en que el niño pasa a la cúspide de la Obra en el Hogar Residencia «Gran Capitán», edificio que como ya se ha dicho, está cedido a título gratuito por la Excelentísima Diputación Provincial y en el que se continúa su formación espiritual y se empieza la formación profesional a cargo ya toda la Institución de personal masculino. Los niños empiezan a ser hombres y lógicamente son los hombres que están al frente de aquella Institución, los que paternalmente tienen que resolver sus problemas. Es decir, la madre ha cedido el paso al padre de familia.

¿Qué se ha conseguido? Dejemos la literatura a un lado y pasemos de nuevo a los números:

Ochenta acogidos en el Hogar Residencia «Gran Capitán» de los cuales veinticinco han ingresado por oposición en la escuela de Aprendices de la S. E. C. E. M. cursando en consecuencia del 1.º al 4.º cursos y otros ya con contratos de trabajo dentro de la propia Sociedad en la que, así se reconoce, son ejemplo de laboriosidad y seriedad.

Dos linotipistas y un impresor cajista en el Diario «Córdoba».

En industrias varias, veintidós: impresores, ebanistas, plateros, empleados, mecánicos; es decir, a cada uno su vocación. Allí permanecen hasta que contraen matrimonio o solicitan su salida para convivir con sus familiares.

Queda expuesta a grandes rasgos una labor, y de nuevo la elocuencia de los números.

Una labor de austeridad administrativa ha permitido en ocho años adquirir para la Obra el edificio del Albergue Escolar «San Rafael» (calle Alfonso XII números 54-56) en 1.000.000'00 de ptas., de las cuales hay ya amortizadas 700.000'00 ptas. La Delegación Nacional ha realizado recientemente en él obras por valor de más de 300.000'00 pesetas y la Obra Social de F. E. T. y de las J. O. N. S. con un donativo de 30.000'00 ptas. Fué también adquirido por la Delegación Provincial con fondos de su reserva el Hogar Infantil «Lucano», de Cerro Muriano, en 400.000'00 pesetas. Se han realizado obras de adaptación pagadas por la Delegación Nacional por valor de unas 213.000'00 pesetas, de las cuales 40.000'00 son también donativo de la Obra Social de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Gracias a todos y quiera Dios que no nos falte nunca Su colaboración y asistencia de todo género.



Ilmo. Sr. D. Rafael Cabello de Alba Gracia, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, al que recientemente le ha concedido el Gobierno la Encomienda con Placa de la Orden de Alfonso el Sabio, por el decisivo impulso que ha dado a las Construcciones Escolares de esta Provincia.

La Corporación Provincial en 1958

CAMINOS

La Excma. Diputación Provincial posee una extensa red de comunicaciones cuyas ramificaciones se extienden por toda la provincia. Esta red consta de 1,505,271 Kms. de Caminos vecinales y 20,973 Kms. de Carreteras provinciales y está en continuo crecimiento debido a la terminación de los caminos empezados y a las muchas peticiones de caminos nuevos, que constantemente se están realizando y que fueron recogidas en el nuevo Plan redactado en 22 de mayo de 1958. Los pueblos apartados de las carreteras nacionales, las estaciones de ferrocarril, las aldeas alejadas, las extensas y ricas zonas agrícolas sin comunicaciones, las Ermitas más nombradas de la provincia, y entre ellas alguna declarada de interés nacional (1.200 mts. de altura), a todos ellos, ha llegado la Excma. Diputación, uniéndolos con las arterias de sus carreteras a la vida nacional.

De la importancia de esta red, se puede destacar, que 18 pueblos de la provincia, tienen como únicos accesos, los caminos vecinales, que son las únicas comunicaciones con

17 estaciones de ferrocarril, que forman el cordón umbilical que unen a sus municipios 68 aldeas, etc.

Y sin embargo, aún faltan huecos que cerrar, en los que la Diputación tiene puesto su mayor interés, como el dotar de comunicaciones la rica campiña de Córdoba, la zona olivarera de la Sierra, atravesada por el río Cuzna, la margen izquierda del Guadalquivir y llegar a algunas aldeas, que aún están a falta de ellas.

La conservación de estos caminos y la ejecución de los nuevos más imprescindibles, supone para la Corporación, un esfuerzo ingente.

El año 1958, ha sido uno de los más fecundos por la atención prestada por la Diputación Provincial a sus caminos y carreteras. Este esfuerzo ha culminado con la inversión en obras de reparación, de 11.837.847'20 pts. y 1.331.478'27 pts. en mejoras del firme ordinario y acondicionamientos. El total de los 13.169.325'47 pts. se ha realizado con unos fondos, cuya clasificación es la siguiente:

Aportación de los Ayuntamientos.	497.631'99
Subvención del Estado.....	2.201.511'44
Décima del Paro Obrero.....	3.140.176'42
Fondos Provinciales.....	7.330.005'62
TOTAL.....	13.169.325'47

Esta cantidad a afectado a 91 caminos vecinales, aunque claro está, atendiendo en cada uno a sus necesidades para ponerle en condiciones de prestar el mejor servicio. Los daños causados por el temporal de lluvias del pasado invierno se extendieron a un gran número de caminos a los que hubo que acudir con presteza en el primer momento, y cuya reparación definitiva, será incluida en el próximo Plan.

Aparte de estas cantidades, se emplearon 2.385.228'61 pts. en construcción y terminación de nuevos caminos.

Se recibieron 165.203 Kms. de obras de reparación y aumentó la red provincial con 41.075 Kms. de caminos de nueva construcción.

Estas cifras no marcan por sí solas la labor efectuada, porque en 1958 se pusieron en marcha muchas obras que se terminarán en 1959, y cuyos créditos aún no están invertidos. En total se subastaron 59 obras por un importe de 20.551.264'45 pts., y que nos dan una longitud total de 438.895 Kms. a reparar, lo que supone más del 25 por 100 de la red provincial.

El gran trabajo acumulado a esta ya veterana Sección Provincial, ha hecho necesario un aumento de su personal, medios de trabajo y maquinaria. Se ha completado la plantilla de Ingenieros, se han sacado a concurso nuevas plazas para Ayudantes, el parque de maquinaria ha aumentado con la adquisición de dos nuevas apisonadoras, un tractor para el escarificado, un remolque para el traslado de las máquinas pesadas, etc. Para adaptarse a los modernos métodos de la construcción de carreteras se aprobó la adquisi-

ción de un Laboratorio de análisis de tierras, rezebos, y otros materiales, cuyo montaje está en marcha.

Aparte de la dedicación específica de la Sección de Vías y Obras a las comunicaciones provinciales, es de señalar la gran ayuda prestada a Cooperación Provincial y a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y la prestación y vigilancia de la maquinaria necesaria.

No se puede cerrar este resumen de la labor efectuada en los caminos vecinales en el año 1958, sin referimos a dos planes en cuya realización tiene la Excm. Diputación gran interés y cuya gestión va muy avanzada.

El primero se refiere a una dedicación de 41.000.000 pts., con una primera fase de 20.000.000 de pts. del empréstito extraordinario que tiene en marcha nuestra Corporación. Estas cantidades se invertirán en la ejecución de los caminos nuevos más imprescindibles, a los que ya nos hemos referido anteriormente.

El segundo Plan intenta dotar de firmes especiales (riego asfáltico) a una serie de caminos vecinales que por su gran tráfico y por la naturaleza de los posibles materiales empleados (piedras silíceas y tierras de bujeo) se destrozan rápidamente bajo las grandes cargas de la circulación moderna. Estos caminos necesitan de ensanche, mejoras de curvas, aumento del firme y una capa de rodadura definitiva que evite las continuas reparaciones antieconómicas, y que no consiguen mantenerlos en estado aceptable. Este Plan asciende a unos 50.000.000 de pesetas y afectará a 342 Kms. de la red, escogidos, siguiendo un criterio de necesidad más inmediata, teniendo en cuenta su tráfico, la naturaleza del firme y la riqueza de los pueblos y zona que intercomunican.

La labor del año 1959, será equiparable al anterior, gracias al impulso de estas realizaciones, y por cuya ejecución clama toda la provincia. Las comunicaciones y los transportes son unos de los puntales básicos de la economía provincial y nacional. Y la Diputación lo sabe.

COOPERACION A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Durante el año 1958, fué aprobado por esta Corporación el Plan Bienal para el ejercicio 1957-58 por una cantidad global de 16.289.685'24 pesetas.

En este plan se han incluido las siguientes inversiones:

Abastecimiento de aguas.....	6.095.000'00
Alcantarillado.....	1.150.000'00
Para estudio de soluciones mancomunadas..	250.000'00
Para estudio soluciones locales.....	300.000'00
Para prospecciones previas.....	250.000'00
Para material.....	150.000'00
Para reparaciones en cementerios.....	200.000'00
Para id. en mercados.....	300.000'00
Para instalaciones centros telefónicos.....	960.000'00
Para construcción escuelas.....	1.000.000'00
Para electrificaciones.....	3.090.000'00
Para subvencionar nuevas escuelas.....	1.000.000'00
Imprevistos.....	1.634.685'24

Con respecto al Plan de Inversiones aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y por la Presidencia del Gobierno, la Diputación Provincial consignó en dicho Plan diversas partidas procedentes de los Planes

provinciales preliminar y bienal de Cooperación, con objeto de que las obras que figuran en el Plan de Inversiones tuviesen la amplitud necesaria sin tener que llegar en algunos casos a desarrollarlas por fases. Para ello la Diputación consignó para obras de abastecimiento de agua en el referido plan de inversiones, pesetas 11.235.000'00, para alcantarillado 650.000'00 pesetas y para caminos 2.248.135'40 pesetas, a cuyas aportaciones ha contribuido el Estado, con 9.102.405'40 para abastecimiento de aguas, 1.097.164'64 para alcantarillado, y 6.070.534'71 pesetas para caminos.

Como quiera que del Plan Preliminar de Cooperación había un sobrante de crédito en distintas partidas, se ha solicitado de la Superioridad la autorización necesaria para el cambio de finalidad de estos créditos, destinando de ellos las siguientes partidas:

Para casas de médicos en los pueblos de Almodóvar del Río, Encinas Reales, Cardeña, Hornachuelos, Villafranca, Pedroche, Almedinilla, Pedro Abad y Montalbán, 225.000 pesetas; para un mercado en el Carpio 134.631'94 pesetas; para repoblación forestal en el término de Espiel, 52.000 pesetas; para repoblación forestal en Baena 28.000 pesetas.

Por la Comisión de Cooperación se ha procedido al estudio de la reorganización de la Oficina de Cooperación Provincial en la que han quedado constituidas dos secciones: Sección de Información y Estadística y Sección de Gestión, ambas con dependencia directa de la Secretaría General de la Diputación y en íntima conexión, con los Servicios Técnicos de la Corporación y con los Municipios de esta provincia.

Relación de obras comenzadas o continuadas con cargo a Fondos de Cooperación a los Servicios Municipales.

Abastecimiento de aguas

Almedinilla: Captación y conducción, en curso de ejecución.

Almodóvar del Río: Mejora de abastecimiento, en curso de ejecución.

Benamejil: Mejora del abastecimiento, en curso de ejecución.

Fuente Palmera: Captación y conducción, en curso de ejecución.

Luque: Captación y conducción, en curso de ejecución.

Montemayor: Investigación y mejora, en curso de ejecución.

La Rambla: Mejora captación. Terminadas.

Villaviciosa: Mejora abastecimiento, en curso de ejecución.

En el transcurso del año 1959 se han iniciado obras de mejora de abastecimiento y conducción de aguas en los pueblos que se indican, con participación económica con cargo a los fondos de Cooperación:

Cardena, La Carlota, Espejo, Fuente Obejuna, Fuente Tójar, Santa Cruz (Montilla), Moriles, Nueva Carteya, Palenciana, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Valenzuela, La Victoria, Villaharta, Zuheros.

Alcantarillado

Aguilar: En curso de ejecución.

Carcabuey: En curso de ejecución.

Doña Mencía: En curso de ejecución.

En el año 1959 se han iniciado con participación de fondos de Cooperación, obras de alcantarillado en Palma del Río.

Depósitos de agua

Almodóvar del Río: Instalado.

Benamejil: Instalado.

Saneamiento

Encinas Reales: Realizadas las obras.

Lavaderos

Villafranca: Instalados.

Grupos escolares

Zuheros: Construidas.

En el artículo correspondiente a la labor de la Obra Social de la Falange en 1958 se reseñan las obras de mejora y de construcción de Escuelas en esta provincia subvencionadas con cargo a los planes de Cooperación, preliminar y bienal de la Diputación.

Electrificaciones

El Guijo.....	} Realizadas.
Casas de la Graja (Palma del Río).....	
Guijarrosa (Santaella).....	
Fontanar (Santaella).....	
Santa Eufemia.....	

Teléfonos instalados

Los Blázquez, Aldea Quintana, Fuente la Lancha, Granjuela, Guadalcazar, Guijo, Valsequillo, Villanueva del Rey.

PERSONAL

Con arreglo a las disposiciones legales en vigor, fueron mejoradas las pensiones de orfandad y jubilación de los Funcionarios Provinciales, fué aprobado el Reglamento de

Asistencia Médico-Farmacéutica y concedida mejora de un Plus de Carestía de Vida a todos los Funcionarios y Empleados provinciales.

EDUCACION

Se ha proyectado la construcción de la Escuela de Sordomudos, en terrenos propiedad de esta Diputación situados en la calle Doña Berenguela, habiéndose solicitado del Ministerio de Educación Nacional, subvención a estos efectos.

Con sujeción al proyecto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, del que es autor el Arquitecto Provincial, don Rafael la Hoz Arderius, se ha procedido a la construcción de numerosas Escuelas en distintos pueblos de la provincia, según se expone en otro lugar de este número «La Micro-Escuela, iniciativa cordobesa».

Se ha verificado un ensayo de casa para maestro en ambiente rural, en el pueblo de La Carlota.

Por la Comisión de Educación, se ha procedido también al estudio de la Campaña de extensión cultural que se realizará en esta provincia en fecha próxima, adquiriéndose al efecto un vehículo-remolque donde se adaptarán los elementos necesarios para esta labor.

Como en años anteriores se han satisfecho los gastos de estudios de primera enseñanza, media y profesional y universitaria de los acogidos del Colegio Provincial de la Merced, concediendo becas, mediante oposición, para toda clase de estudios.

Becas y Pensiones de Estudio

Pensión denominada «Rafael Romero Barros», para ampliar estudios de Pintura en cualquiera de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, 7.500 pesetas.

Pensión para ampliar estudios de Escultura en cualquiera de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, 7.500 pesetas.

Pensión para perfeccionamiento de estudios de Música en Madrid, 7.500 pesetas.

Pensión para seguir estudios Universitarios de Ciencias, 7.500 pesetas.

Pensión para seguir estudios Universitarios de Letras, 7.500 pesetas.

Dos pensiones, para estudios en cualquiera de las Escuelas Superiores, a 7.500 pesetas anuales cada una.

Dos pensiones, una de ellas con la denominación «Julio Romero de Torres», para seguir estudios elementales de Pintura, en la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, reservadas a los naturales y vecinos de la misma, a 3.125 pesetas anuales cada una.

Pensión denominada «Mateo Inurria», para seguir estudios elementales de Escultura en la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, reservada a los naturales y vecinos de la misma, 3.125 pesetas.

Pensión denominada «Eduardo Lucena», para seguir estudios en el Conservatorio Profesional de Música y Declamación de esta Capital, reservada a los naturales y vecinos de la misma, 3.125 pesetas.

Tres pensiones para estudios elementales de Pintura en la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, reservada a los naturales y vecinos de esta provincia, a 6.250 pesetas anuales cada una.

Pensión para seguir estudios Elementales de Escultura en la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, reservada a los naturales y vecinos de la provincia, 6.250 pesetas.

Cuatro pensiones de estudios, denominadas «Obispo Pérez Muñoz», para estudio en el Seminario a razón de 3.500 pesetas anuales cada una.

Dos pensiones, una de ellas con la denominación «Calvo Sotelo», para seguir estudios en la Escuela de Magisterio (varones) y (hembras) respectivamente, a 6.250 pesetas cada una.

Pensión denominada «José Antonio», para estudios de Veterinaria, 6.250 pesetas.

Pensión para estudios en la Escuela Elemental de Trabajo de Córdoba, reservada a los naturales y vecinos de la provincia, 6.250 pesetas.

Pensión para estudios en la Escuela Elemental de Trabajo de Córdoba, reservada a naturales y vecinos de esta Capital, 3.750 pesetas.

Pensión destinada a seguir estudios de Perito Industrial, en cualquiera de su especialidades, en alguna de las Escuelas de Peritos Industriales de Andalucía, 6.250 pesetas.

Pensión para estudios en el Conservatorio Profesional de Música y Declamación de esta Capital, reservada a los naturales y vecinos de la provincia, 6.250 pesetas.

Tres pensiones, una de ellas denominada «José Cruz Conde», para seguir estudios de Bachillerato, a razón de 6.250 pesetas anuales cada una.

Dos pensiones para Huérfanos de Funcionarios de esta Excma. Diputación, a 7.500 pesetas anuales cada una.

Dos premios para hijos de Funcionarios de esta Excelentísima Diputación que sigan estudios.

Beca denominada «Alejandro Salazar» para Estudios Universitarios Superiores.

Para costear dos Títulos Académicos o Profesionales.

Para cuarenta Auxilios de Estudio a 500 pesetas cada uno.

Para becas de alumnos internos y medio pensionistas en la Universidad Laboral «Onésimo Redondo», conforme a lo acordado por esta Excma. Diputación, 240.000 pesetas

HACIENDA Y ECONOMÍA

La labor más importante de esta Comisión en el año 1958 fué la llevada a cabo durante los meses de enero y febrero al revisar los conciertos que para el pago del arbitrio sobre la Riqueza Provincial habían sido establecidos en los años 1956-1957.

Con objeto de cubrir los gastos del presupuesto, tuvo esta Comisión de Hacienda necesidad de incrementar todos y cada uno de los conciertos gremiales e individuales, alcanzando una mejora sobre los años anteriores de 13.791.562 pesetas.

INGRESOS

1.º - Impuestos directos.....	69.400.000'00 Ptas.	85'57 %
2.º - Impuestos indirectos.....	1.820.585'62 *	2'24 %
3.º - Tasas y otros ingresos.....	614.000'00 *	0'75 %
4.º - Subvenciones y participaciones en ingresos.....	3.076.704'85 *	3'79 %
5.º - Ingresos patrimoniales.....	3.524.147'12 *	4'34 %
6.º - Extraordinarios y de capital.....	1.500.000'00 *	1'84 %
7.º - Eventuales e imprevistos..	1.164.050'61 *	1'43 %

Por esta Comisión de Hacienda se ha iniciado un detenido estudio estadístico de las Haciendas Municipales y de las Haciendas provinciales.

Durante el transcurso del año se informaron diversos expedientes de suplemento de crédito para incrementar partidas del presupuesto ordinario por un total de 12.291.090'05 pesetas, y asimismo se informaron y tramitaron los expedientes a que dió lugar el desenvolvimiento de los presupuestos ordinario y extraordinario en vigor.

El presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Corporación para el ejercicio de 1959 es el siguiente:

GASTOS

1.º - Personal activo.....	17.561.262'63 *	21'65 %
2.º - Material y diversos.....	21.759.300'00 *	26'83 %
3.º - Clases pasivas.....	1.716.480'89 *	2'11 %
4.º - Deudas.....	4.551.000'00 *	5'61 %
5.º - Subvenciones y participaciones en ingresos.....	13.384.917'50 *	16'50 %
6.º - Extraordinarios y de capital	21.904.561'71 *	27'00 %
7.º - Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	221.965'47 *	0'27 %

AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

La Diputación Provincial en la sesión celebrada el día 30 de julio del año 1958, acordó se llevara a cabo la adquisición de una finca rústica con destino a la instalación de un Centro Provincial de Fomento Pecuario donde se instalarían, también, los servicios de Inseminación Artificial Ganadera y Viveros Provinciales. Como consecuencia de este acuerdo y después de anunciar el oportuno concurso se acordó, una vez celebrado el mismo, adquirir una finca enclavada en el término municipal de esta Capital distante de la misma unos 7 kilómetros, con tierras aptas para los cultivos de regadío y con una superficie de 17 hectáreas, 68 áreas y 77 centiáreas, equivalentes a 28 fanegas y 90 centésimas, por la cantidad de 2.601.000'00 pesetas.

La finca referida se encuentra bien comunicada con esta Ciudad ya que al Norte linda en toda su extensión con la carretera que conduce a Villarrubia y Palma del Río, con una línea de fachada de 270 metros.

Desde el año 1945, en que quedó establecido el Consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y esta Diputación Provincial se vienen realizando trabajos de esta índole en los montes cedidos por los respectivos Ayuntamientos denominados «Terrenos Comunales» del término municipal de Adamuz, «La Sierrezuela» del término municipal de Posadas, «Malagón» del término municipal de Belalcázar y «Sierra y Lanchar» del término de Rute.

Para estas atenciones esta Corporación en el año

1958, a igual que los anteriores consignó en su presupuesto la cantidad de pesetas, 500.000.

Por la Diputación fueron aprobadas 20 propuestas redactadas por el Sr. Ingeniero director del Servicio de Repoblación Forestal por un importe total de 1.120.338'95 pesetas a abonar en su día, con arreglo a las bases del consorcio, por mitad, por el Patrimonio Forestal del Estado y por esta Corporación.

De la cantidad a que ascienden las propuestas merece destacar que para los distintos trabajos a realizar en los montes antes indicados, se comprometió la cifra de 885.731'20 pesetas, correspondiendo las restantes propuestas a guardería, gasto de extinción de plaga y movimiento y dietas del personal técnico del servicio.

La Diputación Provincial para atender a los gastos de cultivo de vivero y granja provincial que tiene instalados en la Huerta de Figueroa consignó en el presupuesto la suma de 175.000'00 pesetas, así como también la de 90.437'06 pesetas para sufragar toda clase de gastos de la Granja Avícola Provincial, instalada en la referida Huerta de Figueroa.

La Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial a propuesta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal y para los Concursos de rendimiento en Ganado Porcino celebrados en esta Ciudad otorgó tres premios en metálico, uno de 10.000'00 pesetas y dos de 5.000'00 pesetas cada uno.

BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Cuarenta y siete expedientes fueron informados por la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales en el transcurso del año 1958, figurando entre los dictámenes emitidos los siguientes, que destacamos por su mayor importancia:

Estimando la utilidad de adquirir un Oxímetro para el Servicio de Cardiología; dictaminando favorablemente el anteproyecto del Reglamento de Asistencia Médico-Farmacéutica a los funcionarios y empleados de la Corporación Provincial, proponiendo la modificación de algunos artículos y la adición de otros; interesado el informe del Decano de la Beneficencia Provincial, para adquisición, mediante concurso público, de Material con destino al Servicio de Otorrinolaringología; dictaminando favorablemente las actas de recepción de un pulmón de acero para la Beneficencia Provincial, y una lámpara de quirófano destinada a la Casa Provincial de Maternidad e Infancia; estimando la necesidad de adquirir el material instrumental necesario en el Hospital Psiquiátrico para Arteriogra-leucomía, Ventriculografía y Arteriografía Cerebral; proponiendo la concesión de cuatro carritos para inválidos; dictaminando favorablemente las normas propuestas por el Decanato de la Beneficencia Provincial para la organización de los Servicios asistenciales psiquiátricos de la misma; proponiendo la vacunación contra la poliomielitis de

los menores acogidos en los Establecimientos de la Beneficencia provincial; dictaminando favorablemente la adquisición de una máquina eléctrica de lavar patatas con destino a la Casa Provincial de Maternidad e Infancia; proponiendo que el próximo presupuesto ordinario se consigne cantidad para el abono de estancias de menores anormales, naturales y vecinos de esta provincia, en el Instituto Médico-Pedagógico «Fray Bernardino Alvarez» de Madrid; proponiendo el reconocimiento del derecho a las prestaciones de la Asistencia Médico-Farmacéutica a los funcionarios de la Corporación en activo y jubilados y a sus familiares, así como a los pensionistas de viudedad y orfandad; dictaminando favorablemente la adquisición de mobiliario para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital de Agudos; proponiendo la formalización de nuevo contrato con el asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, fijando en once pesetas el precio de la estancia diaria de los acogidos en dicho Centro dependiente de esta Corporación, incluyéndose en dicha cantidad todos los gastos de alimentación, vestuario, calzado y cualquier otro que estos acogidos puedan ocasionar; dictaminando favorablemente el acta de recepción de los aparatos adquiridos a Industrias Sanitarias S. A. para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital de Agudos; dictaminando favorablemente la adquisición de un desfi-

brilador eléctrico con destino a los Servicios de Quirúrgicos del Hospital de Agudos, y proponiendo la constitución de una ponencia que estudie los problemas que actualmente presenta el ingreso de niños en la Casa Provincial de Maternidad e Infancia, donde es muy crecido el número de los abandonados, así como el que plantea el paso de los acogidos mayores de seis años de este Centro al Colegio de la Merced.

Como reflejo de la labor realizada a través de la Comisión de Beneficencia en los distintos Centros Benéficos de la Diputación, exponemos a continuación las estadísticas elocuentes de una labor trascendental silenciosa; con objeto de que nuestra provincia, tanto contribuyentes como beneficiarios, tenga pleno conocimiento del volumen económico invertido por la Diputación Provincial en sus instituciones benéficas; y resultado práctico del mismo, demostrado elocuentemente por el número de 29.289 enfermos y asilados, asistidos durante el pasado año en los distintos Establecimientos Benéficos provinciales.

La modernización de los distintos Servicios Sanitarios provinciales, iniciada hace ya años, ha sido continuada en el ejercicio que nos ocupa con la adquisición para el Hospital de Agudos, de un Desfibrilador eléctrico para los Servicios Quirúrgicos de dicho Centro, un Oxímetro para el Servicio de Cardiología, la instalación de la Clínica de Otorrinolaringología, la adquisición de un aparato Electroencefalógrafo de inscripción directa, de ocho canales y con fonofotoestimulador acoplado para el Centro de Asistencia Neuropsiquiátrica, un Colpomicroscopio, una lámpara de Quirófano y un pulmón de acero para la Casa Pro-

vincial de Maternidad e Infancia, y diverso material de menor importancia, por un importe de 738.536'75 pesetas.

El intenso trabajo desarrollado por esta Comisión se refleja en el volumen económico que durante el año 1958 han alcanzado los servicios de la Beneficencia provincial, cifrado en 26.268.305'13 pesetas, cantidad que se desglosa en la forma siguiente:

Gastos de Sostentamiento.....	16.051.125'42
Hospital de Agudos.....	3.612.788'95
Hospital de Crónicos.....	1.294.931'20
Hospital Psiquiátrico.....	2.782.627'32
Casa de Maternidad e Infancia.....	1.901.232'21
Colegio de la Merced.....	6.459.545'74
Personal.....	5.605.537'15
Técnico Facultativo.....	864.199'78
Técnico Auxiliar.....	891.290'36
Administrativo.....	423.957'60
Hijas de la Caridad.....	676.900'—
Subalternos y Servicios Especiales.....	501.530'35
Servicios Sanitarios.....	2.247.659'06
Material y medicamentos.....	4.594.633'89
Farmacia.....	3.210.330'53
Laboratorio.....	186.999'61
Transfusiones de sangre y plasma.....	458.767'—
Material e Instrumental.....	738.536'75
Ataúdes y entierros.....	17.008'67

MOVIMIENTO DE ENFERMOS Y ACOGIDOS EN 1958

	<u>Agudos</u>	<u>Crónicos</u>	<u>Psiquiátrico</u>	<u>Maternidad</u>	<u>Merced</u>
Existentes en 1.º enero.....	435	119	423	264	713
Altas.....	6.118	29	467	1.333	105
Existencia en 31 diciembre.....	412	120	438	261	707
Número estancias.....	144.034	48.175	147.093	100.861	222.639

ASISTENCIA PRESTADA EN LOS CENTROS BENEFICOS

	<u>Agudos</u>	<u>Crónicos</u>	<u>Psiquiátrico</u>	<u>Maternidad</u>	<u>Merced</u>
Intervenciones quirúrgicas.....	4.797	—	—	451	—
Consultas.....	19.686	398	890	804	(1)
Análisis.....	30.097	(1)	(1)	(1)	(1)
Tratamientos electromédicos.....	3.896	(1)	277	—	—

(1) En el Hospital Provincial de Agudos.

GASTOS DE SOSTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS

	<u>Agudos</u>	<u>Crónicos</u>	<u>Psiquiátrico</u>	<u>Maternidad</u>	<u>Merced</u>
Farmacia y Laboratorio	2.443.842'34	270.811'80	270.266'60	226.393'50	186.015'90
Mobiliario, Material e Instrumental.....	352.497'97	11.883'05	321.340'30	151.755'38	
Utensilios diversos.....	31.905'35	17.983'61	10.758'25	36.798'05	27.643'90
Viveres.....	2.749.768'56	886.691'00	2.212.536'74	1.263.707'97	2.982.910'93
Combustible	167.098'56	2.105'40	89.001'85	130.769'18	137.238'02
Camas y sus ropas, vestuario y calzado.....	204.440'80	135.558'40	299.117'50	204.059'90	403.347'49
Alumbrado, calefacción y teléfono.....	265.017'26	19.878'29	38.882'96	73.507'78	74.599'18
Artículos de lavado, limpieza y costura.....	98.337'20	34.296'95	60.098'30	84.831'57	157.722'00
Leprosas Nacionales		176.835'00			
Colonias de Cerro Muriano y Chipiona.....				11.723'01	155.150'47
Gastos de Enseñanza.....					155.099'65
Talleres					2.224.569'43
Gratificaciones a acogidos e imposiciones en sus cartillas de Ahorro			27.999'96	9.000'00	65.633'90
Gastos diversos	38.750'00	9.700'00	38.291'46	62.989'37	75.630'77
	<u>6.351.858'04</u>	<u>1.565.743'50</u>	<u>3.368.293'92</u>	<u>2.255.535'71</u>	<u>6.645.561'6</u>

RESUMEN DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA EXCMA. DIPUTACION APROBADO POR EL PLENO EL 30 DE JULIO DE 1958

BIENES INMUEBLES

<u>Urbanos</u>	
27 fincas de este carácter, valoradas en	138.303.707'19
<u>Rústicos</u>	
1 parcela de Figueroa, valorado en	8.020.153'00
1 haza «Molino quemado y comadres» (discutible)	5.000'00
1 tres décimas partes del venero de Villa Alicia en la barriada de Cerro Muriano	18.000'00
TOTAL	<u>146.346.860'19</u>

DERECHOS REALES

18 censos de renta anual de	1.130'55
1 manda testamentaria de renta anual	75'00
5 obras pías de renta anual	3.474'26
TOTAL DE RENTA	<u>4.679'81</u>

OBJETOS ARTISTICOS E HISTORICOS

Existentes en el Museo Arqueológico	120.300'00
Existentes en el Museo Provincial de Bellas Artes	809.000'00
Existentes en la Diputación	118.000'00
Existentes en el archivo de la Diputación	168.500'00
Existentes en el Colegio de la Merced	3.131.500'00
Existentes en el Hospital Psiquiátrico	81.600'00
Existentes en el Hospital de Agudos	848.000'00
Existentes en Casa de Maternidad e Infancia	41.500'00
TOTAL	<u>5.318.400'00</u>

VALORES MOBILIARIOS

2.000 acciones del Banco de Crédito Local de España. (valor nominal)	1.000.000'00
1.152 títulos de la deuda amortizable al 4% (valor nominal)	1.476.000'00
8 inscripciones nominativas de la deuda perpetua interior de España	534.100'00
8 recibos de títulos de la Deuda perpetua interior de España	365'36
39 acciones del Banco de España (valor nominal)	19.500'00
TOTAL	<u>3.029.965'36</u>

VEHICULOS

5 camiones	691.500'00
9 turismos	867.000'00
2 Jeep	300.000'00
1 motocicleta	14.000'00
1 tractor	750.000'00
3 apisonadoras	1.300.000'00
4 bicicletas, 1 con remolque	4.750'00
Total	3.927.250'00

SEMOVIENTES

Caballerías, ganado vacuno y otro menor existente en el Vivero y Granja Provincial	273.000'00
------------------------------------------------------------------------------------	------------

MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN

ANTERIORES ENUNCIADOS

Valor de los existentes en el Palacio de la Diputación provincial	1.972.253'75
Id. de los existentes Colegio de la Merced	3.186.379'30
Id. id. Hospital Psiquiátrico	1.706.297'20
Id. id. Hospital de Crónicos	213.451'00
Id. id. Casa de Maternidad e Infancia	1.392.240'00
Id. id. Hospital Provincial de Agudos	3.845.646'65
Id. id. Imprenta Provincial	1.292.344'55
Id. id. en Colonia Merced, en Cerro Muriano	435.426'00
Id. id. Colonia veraniega de id en Chipiona	203.085'00
Id. id. Colonia M. e Infancia en Cerro Muriano	78.880'00
Id. id. en Villa Dolores (Hijas Caridad Establecimientos)	10.104'00
Id. id. en Granja Avícola y Agrícola	189.790'00
Id. Museo Provincial de Bellas Artes	47.250'00
Id. id. pabellón particular Excmo. Sr. Gobernador Civil (pendiente valoración)	
Total	14.573.147'45

BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

(Bajo este epígrafe se comprende la hijuela de legados a favor de los Hospitales y la hijuela de herencia asimismo a favor de Hospitales que está pendiente de recibir de la causante doña Susana Pérez Luque, de Aguilar de la Frontera, por cuya circunstancia no se incluye su valoración).

RESUMEN

Valor bienes inmuebles	146.346.860'19
Renta derechos reales	4.679'81
Valor objetos históricos y artísticos	5.318.400'00
Valores mobiliarios. Nominal	3.029.965'36
Vehículos	3.927.250'00
Semovientes	273.000'00
Muebles no comprendidos anteriormente	14.573.147'45
Total	173.468.623'00

El anterior inventario ha experimentado un incremento de la finca rústica adquirida en 23 de diciembre de 1958 para centro de Inseminación Artificial (fomento pecuario y viveros) por valor de 2.601.000'00.



Excmo. Sr. D. Antonio Cruz-Conde y Conde, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Córdoba

Actividad del Ayuntamiento de Córdoba en el año 1958

El Aeropuerto Municipal

Por su importancia y trascendencia, cabe destacar, como la obra más notable llevada a cabo por el Ayuntamiento cordobés en el año 1958, la construcción del Aeropuerto Municipal, primero que se construye en España por iniciativa y realización de una Corporación municipal.

Fue inaugurado el día 25 de mayo del referido año, habiendo importado su construcción más de veintidós millones de pesetas, con la aportación de un millón por parte de la Junta Provincial de Lucha contra el Paro, que preside el señor Gobernador Civil de la Provincia, y de siete millones de la Diputación Provincial.

Tiene el Aeropuerto una extensión de treinta y seis hectáreas de terreno. Su pista de aterrizaje tiene una longitud de mil quinientos metros por ciento cincuenta de anchura, y a ambos lados de la mismas existen dos franjas de compactado de tierras, de cincuenta y dos metros cada una,

para casos de necesidad como pistas de emergencia en casos de aterrizaje forzoso. En la cabecera de pista existe una zona de seguridad, de setenta metros de amplitud. Todas estas instalaciones están dispuestas para una posible ampliación. En suficiente y bien acondicionado pabellón se encuentran instalados los servicios del Aeropuerto, con la torre de mando, servicios meteorológicos, oficinas y despacho del Jefe, oficinas de la Compañía Aérea, aduana, sala de espera, bar, cuartos de aseo, etc. Hasta enlazar con el acceso al Aeropuerto desde la Ciudad, que se lleva a cabo por la llamada Carretera de la Puesta en Riego, se construyó un kilómetro de magnífica pista, que va directamente a la entrada principal del Aeropuerto.

El día 5 de noviembre de 1958 se abrió al tráfico aéreo de líneas comerciales, con el servicio diario Córdoba-Madrid, que ha constituido un verdadero éxito para la Compañía concesionaria.



Defensa del Patrimonio Artístico e Histórico de la Ciudad

Fiel a una constante de su actuación, continuó el Ayuntamiento cordobés en el año 1958 su labor de reconstrucción y conservación de la riqueza artística y monumental de la Ciudad.

A finales de septiembre fué inaugurada por el Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional la primera fase de restauración del Alcázar de los Reyes Cristianos, para hacerlo visitable al turismo. Igualmente se han mejorado los bellos jardines de tan histórico recinto.

En orden a esta labor, cabe también destacar las excavaciones y obras de reconstrucción del templo romano localizado en el subsuelo de las Casas Consistoriales. Según el prestigioso académico y arqueólogo nacional, señor García Bellido, el referido templo romano es, en su género, el más grandioso de la Península Ibérica, y será con la Mezquita, el testimonio más destacado del pasado de Córdoba. El arquitecto conservador de la Zona, don Félix Hernández Jiménez, se ocupa actualmente de las obras de restauración.

Las obras municipales han permitido descubrir un colosal y magnífico sarcófago de la época romana, totalmente intacto y que se cataloga como ejemplar relevante en la arqueología de nuestro País. Cuidadosamente rescatado, fué depositado en el recinto del Alcázar de los Reyes Cristianos.

Nuevo Abastecimiento de Aguas

En el curso del año 1958, se han continuado estas obras, con las de construcción del segundo depósito, en la estación de Filtraje y Depuración, la conducción entubada desde el Pantano de Guadalmeñato y ampliación de la red distribuidora. En tales obras se han invertido importantísimas cantidades y precisamente en el año 1958 concertó el Ayuntamiento cordobés un nuevo préstamo de treinta y tres millones y medio de pesetas, con el Banco de Crédito Local de España, para acometer la terminación de estas importantes obras, que ya comenzaron a rendir su eficiente servicio hasta el punto de que la población cordobesa no acusó en lo más mínimo las consecuencias de la pertinaz sequía, sufrida en los últimos meses del mencionado año. Agotadas totalmente las reservas del Pantano del Guadalmeñato, hasta el punto de quedar absolutamente seco, no había otra solución para atender las necesidades del vecindario cordobés que el abastecerse del Guadalquivir, pero ello entrañaba una singular serie de dificultades, hasta lograr el grado de potabilidad y salubridad del agua del río, que no hubieran podido superarse y resolverse caso de no haberse contado con las instalaciones de la Estación de Filtraje y Depuración de Villa Azul. Bebieron, pues, los cordobeses agua del Guadalquivir y, además de su normal consumo y presentación perfectamente aceptable, no se dió un solo caso de contagio, como garantía de sus condiciones sanitarias.

Viviendas

En el sector Sur de la Ciudad construye el Ayuntamiento un bloque de doscientas cuarenta viviendas, de sólida edificación y aceptables proporciones.

Se emplea en ello un presupuesto de veinticuatro millones de pesetas, aparte solar y urbanización.

Con la urbanización y consiguientes obras de alcantarillado, pavimentaciones, agua y alumbrado, el Ayuntamiento permite a la iniciativa oficial y a la privada las construcciones de nuevas viviendas, en diversos lugares de la población.

Obras de saneamiento y pavimentación

A finales del año 1958 aprobó el Pleno Municipal un presupuesto extraordinario de más de veinte millones y medio de pesetas que se destinan a la realización de obras de alcantarillado del sector Norte de la Ciudad, desde el Sanatorio Antituberculoso, y de la construcción del gran colector Este-Oeste, en la línea aproximada del ferrocarril de la Sierra, que recogerá todas las aguas negras de dicha zona, desaguando en los colectores del Arroyo del Moro a la altura del Viaducto de la Electro-Mecánicas, por el Oeste; y por el Este al colector que ha de construirse recogiendo el Arroyo de Pedroches.

Con la realización de tales obras quedará ejecutado el total saneamiento del Norte y Sur de la Ciudad.

En cuanto a pavimentación de calles, señalemos como llevadas a cabo en el año 1958 las correspondientes a la calzada Este de la Avenida del Conde de Vallellano, calle Pompeyos, calle Argote, calle Juan de Mena, calle Julio Pellicer, calle Fernando Colón, calle Maese Luis, calles A y G de la parcelación de la Huerta de San Rafael, calle Eduardo Lucena, calle Colina y Burón, prolongación de la calle Infanta Doña María, calle Damasco, primer tramo de la calle Uceda, calle Joaquín Altolaguirre, calle Carlos Romero y Camino de Rebanales.

Escuelas

Con el de construcción de viviendas, considera el Alcalde es el de creación de escuelas los dos más importantes problemas que tiene actualmente la Ciudad.

Un largo paréntesis de inactividad en la construcción de escuelas se cerró últimamente con la edificación de tres Grupos Escolares: el de «Manuel Enríquez Barrios», el de «Cronista Rey Díaz» y el de «José de la Torre y del Cerro». Al objeto de continuar esta labor, tiene aprobado el Ayuntamiento un presupuesto extraordinario para la edificación de escuelas, así como para la adaptación del edificio histórico-artístico de los Caballeros de Santiago, en el que se ubicará un magnífico Grupo de doce aulas. Igualmente se construirán escuelas en las barriadas de Villarrubia, Alcolea, Torres Cabrera, El Higuero y Cerro Muriano, acogidas al Plan de la Diputación Provincial y con arreglo a los proyectos del arquitecto de dicha Corporación, don Rafael de la Hoz Arderius.

Se ha convenido un préstamo de quince millones de pesetas, que unidos a los otros quince que aportará el Ministerio, de acuerdo con el convenio establecido, permitirá la construcción en un período de tres años de todas las escuelas necesarias.

Barriadas-satélites

Renovada en febrero de 1958 la constitución del Ayuntamiento cordobés, como resultado de las elecciones municipales celebradas a finales del año anterior, se creó una Delegación de Barriadas Satélites, con la correspondiente designación del Teniente de Alcalde que ha de regirla.

El resultado de esta inquietud municipal ya se dejó sentir, con los proyectos sobre Villarrubia, zona en la que el Ayuntamiento adquirió terrenos para someterlos a la debida urbanización y en los que la Obra Sindical del Hogar va a construir más de doscientas viviendas.

Igualmente quedó aprobado el proyecto de construcción del futuro poblado satélite de El Higuero, habiéndose aceptado por el Ayuntamiento la oferta de terrenos viales y de zona escolar, para que pueda iniciarse la construcción del poblado.

La magnífica situación de Villarrubia y El Higuero, con excelentes medios de comunicación, suministros de agua y energía eléctrica y apropiada distancia del casco urbano principal, hace presumir el espléndido porvenir que pueden tener como zonas de emplazamiento industrial.

No escapa a la atención del Ayuntamiento el futuro de las demás Barriadas, hasta el punto de que en el recientemente aprobado Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba se trata de lo concerniente a todas ellas. Ya hemos mencionado, además, en este mismo comentario de la labor municipal, el propósito de edificar escuelas en todas las barriadas satélites.

Alumbrado público

Continuando el Ayuntamiento su anterior labor en este aspecto, llevó a cabo en el año 1958 las obras de instalación de moderno y eficaz alumbrado público en un amplio sector del Occidente de la Ciudad, zona comprendida entre la Avenida de la República Argentina, calle Omeyas, Avenida de Medina Azahara y Cercadilla, calles José María Herrero y Ministro Barroso Castillo. Se renovó y modernizó el alumbrado de la Avenida de los Mozárabes, y se instalaron farolas artísticas y adecuadas al lugar en la Avenida del Alcázar, y en el primer tramo de la Ronda de Isasa, entre la bajada del Alcázar y la Puerta del Puente. También se dotó de Alumbrado a la Barriada de Valdeolleros y Camino de los Almogávares, así como al Camino de la Fuente de la Salud. Igualmente zonas importantes de los barrios artísticos fueron dotadas de farolas de modelos y tipos adecuados.

El Estadio Municipal del Arcángel, considerado el clima de nuestra Ciudad que permite y a veces impone la celebración nocturna de espectáculos deportivos, ha sido provisto de un colosal montaje de alumbrado para su iluminación.

Plan general de Ordenación Urbana de la Ciudad

Preparadas por el Ayuntamiento de Córdoba las Ordenanzas del Plan de Ordenación de la Ciudad, aceptadas por el Pleno y aprobadas posteriormente por el Ministerio de la Vivienda, se ha puesto en vigor el referido Plan, que

determina con absoluta precisión las zonas rural y urbana, con los núcleos de población. El perímetro urbano de la Ciudad queda perfectamente trazado y con sus zonas de ensanche previstas para una población de 400.000 habitantes.

Dividido el término municipal en zonas, con sus correspondientes características, cada una de ellas debe someterse en orden a la construcción a lo determinado en la Ordenanza que corresponda.

Igualmente se han tenido en cuenta las barriadas y poblados de absorción, con sus peculiares características, industriales unas, agrícolas otras y también residenciales.

Con la puesta en vigor del referido Plan, se pone fin a la anárquica tarea de construir sin orden ni concierto.

Resumen final

De modo sucinto hagamos referencia a la variada tarea municipal cordobesa, que eludimos en nuestros anteriores y concretos párrafos.

En 1958 se ha perfeccionado el Servicio del Resguardo de Arbitrios, dotándole entre otras mejoras de un nuevo y amplio local de Estación Sanitaria en la Carretera de Madrid, donde se instalará, además, una dependencia de la Oficina Municipal de Turismo.

Considerada la importancia que tiene Córdoba como ciudad turística y la necesidad de fomentar el turismo, se ha incrementado el cometido y desarrollo de los servicios municipales dedicados a tal fin.

Se han adquirido vehículos automóviles, furgonetas y motocicletas para los servicios municipales y otro moderno material para los mismos.

Se confeccionó y aprobó un nuevo Padrón de la Beneficencia Municipal, con el fin de aumentar los medicamentos asignados al petitorio y modificar los límites de jornales del solicitante de tal beneficio, dado el aumento del coste de vida.

En jardinería se continuó la obra emprendida, creándose nuevas zonas verdes y preparándose la ejecución del gran proyecto del Parque Municipal, que se ha de levantar en terrenos próximos a la Avenida del Corregidor, entre el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud y el río Guadalquivir.

El III Festival de los Patios Cordobeses, incluido en el programa de Festivales de España, que patrocina el Ministerio de Información y Turismo, constituyó un notorio éxito.

Respecto a los accesos a la Ciudad, se ocupó el Ayuntamiento en 1958 de continuar la tarea en orden a resolver la travesía por el Norte de Córdoba, iniciada con el tramo de carretera que une la de Madrid con la de Badajoz, partiendo de la llamada Chozas del Cojo, para continuar por la Avenida del Obispo Pérez Muñoz, Avenida de América al Paseo de la Victoria y Avenida del Conde de Vallellano.

En los próximos números publicaremos las crónicas de actividades Municipales del resto de los Ayuntamientos de esta provincia

Actividades y acuerdos más importantes de los Municipios de la provincia en el año 1958

AGUILAR DE LA FRONTERA



Habitantes: 15.815

ALCALDE: D. MIGUEL
COSANO MORIANA

Escuelas y Actividades Culturales

Inauguración de un Grupo Escolar construido con la colaboración de los Servicios de Cooperación Provincial, en el barrio extremo Camino Atajadillo, compuesto de dos aulas, una de niños y otra de niñas, que ha venido a resolver un problema de gran necesidad en este barrio.

Iniciación de las obras para la construcción de un nuevo grupo escolar de seis aulas, 3 de niños y 3 de niñas, en el barrio obrero denominado División Azul.

Abastecimiento de Aguas Potables

Ampliación de las obras de captación en la Fuente de Escobar, mejorando en algo la situación que actualmente sigue latente del abastecimiento de agua, totalmente insuficiente para las necesidades mínimas del vecindario.

Sustitución de un tramo de tubería de cemento en la red de conducción por tubería de uralita, en 501 metros.

Alcantarillado

Siguiendo el plan general de alcantarillado de la población, se han ejecutado los que siguen:

Colector general de las calles Gómez Ocaña, Nicolás Alberca, Concepción y Candelaria, con aportación de los Servicios de Cooperación Provincial.

Idem de las calles Ramón y Cajal, Toro Valdelomar y Plaza del General Mola.

Pavimentaciones

Por encontrarse intransitables y de difícil acceso de vehículos e incluso de peatones, se han llevado a efecto las obras de pavimentación con adoquín de granito y acerado, red de agua y red de alcantarillado de las principales calles de la ciudad que a continuación se expresan: Gómez Ocaña, Nicolás Alberca, Ramón y Cajal, Plaza del General Mola, San Roque, parcial de la calle Pozos, calle don Teodoro, Silera, Desamparado, Plaza de San José, Rafael Crespo, Toro Valdelomar y Moros.

Otras actividades

El estado ruinoso en que se encontraba el Salón de Actos del Ayuntamiento y despacho de la Alcaldía, ha

obligado a la demolición y reconstrucción de las citadas dependencias, que una vez terminadas las obras fueron dotadas del mobiliario correspondiente.

Se ha reorganizado la Banda Municipal de Música y se les ha provisto de uniformes, reparación y adquisición de material e instrumentos.

ALMEDINILLA



Habitantes: 5.172

ALCALDE: D. RAFAEL
RODRÍGUEZ VEGA

Escuelas y Actividades Culturales

Aprobación expediente para adquisición de los solares que faltaban para la construcción de Escuelas y Casas de Maestros en la aldea de Sileras.

Acuerdo para el pago del solar de la Escuela y Casa de la Maestra en la barriada de La Carrasca. (Sesión del 23 de marzo de 1958).

Aprobando el pago del solar en que se ha construido la Escuela y Casa de la Maestra en la barriada de Venta Valero. (Sesión del 16 de febrero de 1958).

Acordando la cesión al Ministerio de Educación Nacional de seis parcelas de tierra para la construcción de edificios escolares. (Sesión del 14 de julio de 1958).

Abastecimiento de Aguas

Acuerdo para la terminación del edificio-lavadero de Fuente Rivera y blanqueo del mismo. (Sesión del 23 de marzo de 1958).

Acordando se pague la primera certificación de obras de abastecimiento de aguas al contratista don Agustín Martín Juárez, por la ejecución material, así como al Ingeniero don José Giménez de la Cruz y al Ayudante don Rafael Pastor por la dirección técnica de las obras en citada certificación. (Sesión del 9 de agosto de 1958).

Cooperación

Comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, sobre la concesión a este municipio de 100.000 pesetas para el abastecimiento de Aguas. (Sesión del 14 de julio de 1958).

Sanidad e Higiene

Aprobación por el Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto Extraordinario para la adquisición de local para la Casa del Médico y Centro Primario de Higiene Rural.

Aprobando la adquisición de parte de la casa de doña Filomena Muñoz para la alineación del solar en que ha de construirse la Casa del Médico. (Sesión del 16 de febrero de 1958).

Otros acuerdos

Solicitando por la Alcaldía-Presidencia se incluya en el plan de obras y servicios a realizar por el Estado en el año 1959, la electrificación del anejo de La Carrasca de este término municipal, con aportación de los vecinos de dicho paraje. (Sesión del 1 de agosto de 1958).

Acordando obras de reparación urgentes en el cementerio de Sileras. (Sesión del 23 de marzo de 1958).

Acuerdo sobre reparación del bordillo en la margen derecha de la calle General Franco.

ALMODOVAR DEL RIO

Habitantes: 6.728



ALCALDE: D. ANTONIO
FERNÁNDEZ GARCÍA

Escuelas y actividades culturales

Acuerdo para la construcción de un Grupo Escolar. (Sesión 31 de marzo de 1958).

Acuerdo sobre la adquisición de terrenos necesarios para construir un Grupo de Micro-Escuela. (Sesión del 30 de abril de 1958).

Acuerdo solicitando de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la construcción de 8 escuelas en este Municipio ofreciendo los terrenos correspondientes y 2 escuelas más, en el anejo de Los Mochos, de este término. (Sesión 1.º de septiembre de 1958).

Abastecimiento de Aguas

Constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes por Urbana para las Contribuciones Especiales para la Ayuda de las Obras de Abastecimiento y Red distribuidora de Aguas a la población.

Adjudicar la subasta para el Abastecimiento de Aguas y Red distribuidora de las mismas por la cantidad de dos millones ciento veintitrés mil ciento noventa y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos. (Sesión 15 de febrero de 1958).

Prorrogar el plazo de ejecución de las obras del Depósito de Aguas y Cámara de llaves al contratista de las mismas. (Sesión 28 de febrero de 1958).

Nombrar Ingeniero Director de las obras de Abastecimiento de Aguas a don Sebastián Lara Barberán.

Aprobar el Padrón de Contribuciones Especiales para la Ayuda de las obras de Abastecimiento de Aguas.

Firmar el contrato de las obras de Abastecimiento de Aguas a la población, adjudicadas a don Ricardo Gómez Sabate. (Sesión del 15 de marzo de 1958).

Aprobando la certificación de obras de Abastecimiento de Aguas a la población. (Sesión del 15 de noviembre de 1958).

Cooperación

Acuerdo sobre la construcción de un Mercado Público por el sistema de Cooperación Provincial. (Sesión del 16 mayo de 1958).

Aceptación del Plan Bienal de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a los Servicios Municipales de los años 1957 y 1958. (Sesión del 15 de julio de 1958).

Viviendas

Construcción de 50 Casas baratas por la Obra Sindical del Hogar de F. E. T. y de las J. O. N. S. (Sesión de 15 de febrero de 1958).

Contribuir a la instalación de Agua, Luz y Alcantarillado de las obras de la nueva barriada de 50 casas baratas.

Aprobación del Proyecto de la Barriada del Cañuelo para construcción de viviendas en la misma. (Sesión de 15 diciembre de 1958).

Alcantarillado

Realización de varias obras de Alcantarillado en diferentes calles que carecían del mismo. (Sesión del 15 de febrero de 1958)

Aprobación del Plan de Alcantarillado de aguas residuales para varias calles de la población. (Sesión de 15 de noviembre de 1958).

Sanidad

Acuerdo para construir la Casa del Médico. (Sesión del 15 de febrero de 1958).

Presupuestos y otros acuerdos

Aprobación de la Cuenta General de Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1957, con superávit de trescientas veinticinco mil setecientos veinticinco pesetas setenta y cinco céntimos, y la del Patrimonio Municipal fijada en seiscientos ochenta y una mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con doce céntimos. (Sesión del 15 de abril de 1958).

Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1959 por la cantidad de un millón ciento setenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesetas cuarenta céntimos, y otro Presupuesto extraordinario adicional primero por la cantidad de doscientas ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete pesetas, para la terminación de las obras de Abastecimientos de Aguas. (Sesión del 15 de octubre de 1958).

Acuerdo para adquirir mobiliario y realizar las obras necesarias para el Salón de Actos de la Casa Consistorial. (Sesión del 28 de febrero de 1959).

Solicitar la construcción de la carretera de la margen izquierda del río Guadalquivir de este término, y la conocida con el nombre de la Barca a Gil Pérez, de gran interés para los transportes agrícolas de dicha zona y puente sobre el Guadalquivir. (Sesión del 30 de septiembre de 1958).

* BELALCAZAR

Habitantes: 10.170



ALCALDE D. ANTONIO
TOLEDANO SOTO

Escuelas y Actividades Culturales

Adquisición de un solar con una medida superficial aproximada de 17.000 metros cuadrados, donde se proyecta construir una zona escolar y Campo de deportes.

De este solar se tiene ofrecido a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba 2.000 metros cuadrados y áridos para la construcción de dos aulas.

Reconstrucción del Grupo Escolar «Primo de Rivera», que se encontraba clausurado por su estado ruinoso.

Construcción de un grupo escolar de cuatro grados, con la aportación del solar y el 25 por 100 del coste de esta y de la anterior obra, que ascendió a 208.474'60 pesetas, (ambas en fase de terminación).

Pavimentaciones

Pavimentación con adoquín de granito de la calle Santa Ana, sin imposición de contribuciones especiales.

Aprobación de un presupuesto de consolidación del muro posterior de la Biblioteca Municipal. (Sesión de 25 de septiembre de 1958).

Acuerdos para la adquisición de varios libros para la Biblioteca Municipal, entre ellos la obra editada en 1572 por el Dr. don Pedro Serrano, natural de Bujalance. Abad que fué de San Justo y Pastor, designado Obispo de Coria por Felipe II. (Sesiones de 6 de febrero y 25 de septiembre de 1958).

Donación del pintor bujalanceño don Francisco Benítez Mellado, residente en Chile, de un legado de sus cuadros, acordándose se proceda a su restauración, adquisición de marcos, etc., e instalación en las Casas Consistoriales. (Sesión del 20 de febrero de 1958).

Presupuestos de reparaciones en el Teatro Municipal. (Sesiones de 25 de septiembre y 27 de noviembre de 1958).

Abastecimientos de Aguas

Se designa una Comisión Municipal para realizar gestiones cerca de la Empresa suministradora de aguas a la población a fin de conocer el caudal que distribuye, estado de la red de distribución, depósitos, pozos, etc., y se aprueban las gestiones de la Presidencia cerca del Instituto Nacional Geológico para que se realicen trabajos de sondeo de agua para abastecimiento de la población. (Sesión de 28 de julio de 1958).

Se acuerda realizar gestiones cerca de la Empresa Suministradora de Aguas para adquisición y mejora del abastecimiento de aguas, hasta tanto pueda realizarse el proyecto existente en la Diputación Provincial de embalse en el río Varas, para suministrar a esta población y pueblos colindantes. (Sesión de 27 de noviembre de 1958).

Alcantarillado y Pavimentaciones

Adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado en las calles Tobosos, Dr. Canales Castro y Mateo Pérez. (Sesiones de 31 de marzo, 5 de mayo y 17 de julio de 1958).

Aprobación de presupuestos de reparaciones de empedrados, alcantarillados y pozos, con cargo a Fondos del Paro Obrero para invertir en mano de obra a los parados de esta población. (Sesiones del 25 de septiembre y 27 de noviembre de 1958).

Aprobación de un presupuesto de alcantarillado para la calle San Pedro. (Sesión de 6 de junio de 1958).

Se acuerda la devolución proporcional de los superávits resultantes de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles San Juan, Calvo Sotelo y Plaza del Generalísimo. (Sesión del 11 de febrero).

Cooperación

Se acuerda se redacte el oportuno Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario y Memoria para las obras de Instalación de Servicio Telefónico en la Aldea de Morente por la cifra de 75.000 pesetas, con la ayuda de la Excm. Diputación Provincial. (Sesión de 31 de marzo de 1958).

Se acuerda ofrecer a la Compañía Telefónica Nacional de España una vivienda en la aldea de Morente para instalar los servicios de teléfono público, así como concertar con la Excm. Diputación Provincial una operación de anticipo reintegrable por 10 años, a los fines expresados

* BUJALANCE

Habitantes: 14.022



ALCALDE D. JOSÉ
I. SOTOMAYOR CASTRO

Escuelas y Actividades Culturales

Aprobación de un presupuesto de obras de reparaciones en la Escuela de niños de Morente. (Sesión del 20 de febrero).

Acuerdo para adquirir material pedagógico con destino a las Escuelas Nacionales de esta ciudad, con un importe de 5.000 pesetas. (Sesión del 18 de diciembre de 1958).

anteriormente y por la suma de 42.185'12 pesetas. (Sesión de 27 de noviembre de 1958).

Mercados

Acuerdo de redacción y conocimiento y aprobación del presupuesto remitido por el Arquitecto Provincial don don Rafael de la Hoz, para sustituir la actual cubierta del Mercado Municipal que se encuentra en ruinas, por otra de uralita importante 300.000 pesetas, ejecutándose en la presente anualidad la sustitución de la parte más afectada de ruina que asciende a la suma de 90.000 pesetas.

Alumbrado Público

Se acuerda realizar algunas modificaciones en la instalación de puntos de luz del nuevo alumbrado fluorescente en varias calles de la localidad, quedando cifrado este presupuesto en 73.200 pesetas. (Sesión 20 de febrero 1958).

Deportes

Libramiento de ayuda al Club Deportivo Local por los Festivales Deportivos celebrados y para el fomento del deporte en nuestra población. (Sesiones de 20 de febrero y 27 de noviembre de 1958).

Otros acuerdos y realizaciones

Se acuerda comunicar al Gobierno Civil de la provincia el estado actual de las Carreteras y Caminos municipales que afluyen a esta población que casi imposibilitan el tránsito rodado por ellas, así como la Redonda de la localidad, prácticamente intransitable. (Sesión de 5 de mayo de 1958).

Se aprueba una Moción de la Presidencia para alterar la calificación jurídica de parcelas municipales al objeto de ser clasificadas como Bienes Patrimoniales de Propios; distribuir en pequeños lotes otras varias parcelas para su disfrute gratuito entre los vecinos pobres de la aldea de Morente y destinar otras al disfrute de dicha comunidad de vecinos. (Sesión de 6 de junio de 1958).

Se conoció oficio del Ministerio de Agricultura felicitando a este Pósito Local por la mención honorífica a que ha sido acreedor en la Memoria publicada por aquel Organismo por el interés demostrado en los servicios que tiene encomendados. (Sesión de 6 de febrero de 1958).

Se aprueba presupuesto para instalación de indicadores en las entradas de la población por un importe de 4.600 pesetas, ya realizado. (Sesión de 20 de febrero de 1958).

Se aprueba un presupuesto de reparaciones en el Depósito Municipal de 7.900 pesetas y otro Presupuesto adicional de 2.000 pesetas. (Sesiones de 6 de junio y 8 de agosto de 1958).

Se aprueba un presupuesto de obras de limpieza de los Ruedos de la población por un importe de 10.400'60 pesetas, con cargo a fondos del Paro Obrero y otro Presupuesto de 8.000 pesetas para reconstrucción de los cerramientos del Cementerio. (Sesiones de 13 y 27 de noviembre).

CAÑETE DE LAS TORRES



Habitantes: 5.919

ALCALDE: D. ANTONIO CARACUEL MOYANO

Escuelas y Actividades Culturales

Ampliación de las bases de un concurso para la concesión de una beca para estudios y nombramiento de una Comisión encargada de la confección del programa que habrá de regir en los exámenes que al efecto se convoquen. Sesión de 16 de mayo de 1958. Efectuados los exámenes se adjudicó la beca a Juan Torralbo Chabarría, para cursar estudios en la Institución Sindical de Formación Profesional, de Málaga.

Acuerdo de ofrecer el terreno necesario y aportación de 5.000 pesetas a la Diputación Provincial para colaborar al Plan de Construcciones Escolares.

En el mes de noviembre se han empezado los trabajos de construcción de un Grupo Escolar de 4 unitarias de niños, 4 de niñas y 2 de párvulos. El importe del presupuesto aprobado es de 1.764.550'57 pesetas, para lo cual se tiene concedido un préstamo del Banco de Crédito Local.

Abastecimientos de Aguas, Alcantarillado y Energía Eléctrica

Con fecha 15 de septiembre se acordó la aceptación de la cantidad de 60.693'53 pesetas, a que asciende el presupuesto confeccionado por la Jefatura Nacional de Sindicatos, de las redes de abastecimientos de aguas, alcantarillado y energía eléctrica, para las 24 viviendas protegidas construidas en esta villa, comprometiéndose el Ayuntamiento a satisfacer dicha cantidad en el plazo de cinco años, a partir de 1959.

Otros acuerdos

Con fecha 12 de marzo de 1958 y por tenerlo acordado anteriormente, se firmó la escritura de donación del terreno necesario para la construcción de un cuartel de la Guardia Civil, en esta villa.

En la sesión de 15 de julio, cumpliendo el contenido de una circular del Gobierno Civil, transcribiendo escrito de la Dirección General de Administración Local apoyando sugerencia de la Secretaría General del Movimiento, quedó nombrado el concejal don José Álvarez Rodríguez, Delegado Local de Deportes; también se acordó comprar un campo de fútbol, nombrando al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento firme la escritura de compra-venta de dicho terreno.

CARDEÑA

Habitantes: 5.003



ALCALDE: D. JUAN ROJAS
BLANCAS

Escuelas y Actividades Culturales

Construcción de un Grupo Escolar de 6 aulas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 439.837'38 pesetas. Es propósito de la Corporación dotar a este Grupo Escolar de un campo de recreo murado y del correspondiente alcantarillado, para lo cual se han tomado acuerdos en la sesión de 3 de noviembre de 1958.

Acuerdos sobre la construcción de un Grupo Escolar de 4 aulas en esta Villa y 3 viviendas para Maestros en Azuel.

Solicitado por esta Alcaldía, el Ministerio de Educación Nacional concedió el siguiente mobiliario y material escolar: 8 armarios, 40 mesas bipersonales, 4 mesas y sillones Profesor, 8 banderas nacionales, 4 crucifijos, 4 mapas de España, 4 mapas universales, 4 esferas, 4 cajas de sólidos geométricos, 4 pizarras, 4 retratos del Caudillo, 8 atlas históricos y diversas colecciones de libros. Independientemente la Municipalidad ha adquirido 6 pupitres bipersonales, 2 pizarras, varios mapas, 6 mesas y 24 sillas con destino a la escuela de niños y párvulos de la aldea de Azuel, habiéndose realizado también numerosas reparaciones de mobiliario en las distintas Escuelas.

Viviendas

Recepción definitiva por el Ministerio de la Vivienda de 34 viviendas protegidas. En la actualidad se encuentran en ejecución y en avanzado período de construcción un grupo de 72 viviendas de renta limitada con urbanización, saneamiento, conducción de agua y alumbrado, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 6.861.749'13 pesetas.

Abastecimientos de Aguas

Adjudicación al contratista don Antonio Ortega Repullo de las obras de abastecimiento de aguas, en la suma de 799.000 pesetas en subasta pública celebrada el 26 de noviembre.

Alcantarillado y Pavimentaciones

Reparación del alcantarillado y acerado de la barriada de las 34 viviendas protegidas.

Alcantarillado y acerado de la calle Generalísimo.

Adquinado de la calle Generalísimo con un presupuesto total de 796.350 pesetas.

Reparación de las calles Capitán Cortés, Duquesa de la Vega, Modesto Aguilera y Travesías y de la calzada de la iglesia de la Aldea de Venta del Charco.

Mercados

Construcción de un Mercado, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 291.185'19 pesetas.

Otros acuerdos y realizaciones

Reparación de un pozo público y construcción de un pilar en la Aldea de Venta del Charco. Saneamiento y cierre de los terrenos en que se encuentra el pozo público de la calle M. Aguilera. Blanqueo de edificios municipales y sus anejos. Obras de ampliación del Archivo Municipal. Limpieza de pozos públicos. Reposición de plantas en el jardín de la plaza de la Independencia Local. Adquisición de indicadores para las entradas de esta localidad y aldeas, etcétera.

Acuerdos sobre construcción de una Casa del Médico y Centro Primario de Higiene. Construcción de una fuente en la plaza de la Independencia Local. Teléfono de la aldea de Azuel; alumbrado eléctrico de la Aldea de Venta del Charco, etc.

CONQUISTA

Habitantes: 2.155



ALCALDE: D. JOSÉ
REDONDO CONDE

Escuelas y actividades culturales

Renovación de Escuelas. (Sesión de 2 abril de 1958).

Acogerse al Plan de Construcciones Escolares y adquisición de un solar para edificar 4 aulas de micro-escuelas. (Sesión de 17 de mayo de 1958).

Contrato con la Diputación Provincial para reintegrar a la misma el importe de la construcción de un Grupo Escolar de tres aulas, construido en esta villa. (Sesión de 30 de septiembre de 1958).

Servicios telefónicos

Préstamo concedido por la Excm. Diputación Provincial para la instalación del teléfono público. (Sesión de 30 de septiembre de 1958).

Contrato con la Compañía Telefónica Nacional de España para instalación del teléfono en esta villa. (Sesión de 30 de mayo de 1958).

Aprobación de un presupuesto extraordinario para dotación del Servicio telefónico. Compromiso con la Diputación Provincial para reintegro de la parte de subvención en la instalación telefónica. (Sesión de 29 de noviembre de 1958).

Otros acuerdos y realizaciones

Renovación parcial del Ayuntamiento. (Sesión de 2 de febrero de 1958).

Proyecto de obras de reforma y acondicionamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. (Sesión de 26 de febrero de 1958).

Regulación de sacas de arena en la dehesa Quebradillas y adquisición de insecticidas para la defensa del arbolado en la misma dehesa. (Sesiones de 26 de febrero y 27 de diciembre de 1958).

Designación de Comisiones Municipales. (Sesión de 26 de febrero de 1958).

Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 1957 y demás complementarias.

Declaración de vacante de un puesto de Concejal de este Ayuntamiento.

Contratación de operaciones de Tesorería con entidades bancarias.

Servicios de desagüe de la Casa del Médico. (Sesión de 2 abril de 1958).

Aprobación del Presupuesto Ordinario para 1959, en el que se ha prescindido del Recurso de Nivelación Presupuestaria y se consigna la Ayuda Familiar a los Funcionarios Municipales. (Sesión de 7 de octubre de 1958).

ESPIEL

Habitantes: 5.108



ALCALDE: D. EMILIO
CABALLERO MANSÓ

Escuelas y Actividades Culturales

Proyecto de edificar un grupo escolar con cuatro escuelas y viviendas para los Maestros a través de la Junta Provincial de Construcciones escolares. El presupuesto extraordinario completamente terminado, se encuentra pendiente para su realización de que el Banco de Crédito Local de España facilite al Ayuntamiento el consiguiente numerario.

Beca a un estudiante pobre de la localidad. En el pasado Curso Escolar terminó la carrera de Magisterio un becario y seguidamente, mediante concurso, fué adjudicada la beca a otro escolar.

Campaña contra el analfabetismo, subvencionando a los Sres. Maestros Nacionales para que durante el curso den clases a adultos analfabetos.

Organización de diversos concursos literarios, de pintura y fotografías entre noveles locales.

Abastecimiento de Aguas

La actual Corporación, percatada, como las anteriores, de la capital importancia de este problema, afrontó el estudio del mismo y efectuó las necesarias gestiones con la Empresa propietaria de las instalaciones, fruto de ellas fué conseguir la adquisición de las mismas, en unas condiciones económicas altamente beneficiosas.

A partir de entonces, la Corporación ha desplegado una constante actividad en orden al mejoramiento de las instalaciones, siendo actualmente mínimas las interrupciones de servicio, y el caudal de agua se distribuye equitativamente entre los vecinos.

Para aliviar el problema, destinando exclusivamente el caudal de agua potable al consumo humano, el Ayuntamiento adquirió el arrendamiento por seis años prorrogables las aguas no potables del embalse denominado El Barranco, que se destinan a usos industriales, domésticos y de riegos. Para su utilización se tendieron las necesarias tuberías y se construyó un depósito elevado de agua con estación transformadora de energía eléctrica y tendido de líneas para la elevación de las mismas, cuyo importe total ascendió a 139.842'40 pesetas.

La solución del problema se encuentra próxima, merced a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos con la colaboración del Servicio de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial. El proyecto total, cuyo presupuesto es de 2.169.976'89 pesetas, ha sido incluido en el Plan de inversiones para obras del actual año 1959.

Viviendas

Ha sido construido un grupo de 48 viviendas a través de la Obra Sindical del Hogar, sobre solar cedido por el Ayuntamiento que también sufraga los gastos de urbanización y saneamiento por un importe total de 499.485'45 pesetas.

Reforma general de las Casas Consistoriales, completadas de adecuado mobiliario, pinturas, porterías, alumbrado, servicios higiénicos, etc. Su importe total ha sido de 34.113'00 pesetas. Los demás edificios municipales han sido objeto también de reparación y conservación, por un total de 20.865'65 pesetas.

Alcantarillado y Pavimentaciones

Alcantarillado del Grupo de viviendas Santa Bárbara y Avenida de España y prolongación del colector general del Arroyo del Cojo, por un importe de 100.844'25 pesetas.

Obras ordinarias de conservación del alcantarillado actual y acuerdos para dotarlo de mayor amplitud.

Pavimentación y acerado de las calles Arroyo y Virgen de la Cabeza y Plaza del Generalísimo, además de obras de entretenimiento y conservación de la pavimentación de todas y cada una de las calles del pueblo, cuyo gasto se eleva a 85.497'50 pesetas.

Casas de Socorro

Se ha aumentado el número de camas en el llamado «hospitalillo municipal» y se le ha dotado de mejor mobiliario. El Botiquín de Urgencia merece especial atención de los Técnicos Sanitarios municipales para que, en cualquier momento preciso, pueda prestar un servicio eficiente.

Cementerios

El Cementerio municipal ha sido objeto de constante atención, habiéndose construido cuatro grupos de nichos por un importe de 36.720'96.

Pavimentación del patio destinado a panteones, cuyo costo de obras se eleva a 50.000'00 pesetas.

Parques y Jardines

En los últimos cinco años, se ha convertido el paseo de la calle Ramón y Cajal en un acogedor jardín, invirtiéndose en su reparación y construcción 126.159'97 pesetas, realizándose obras de plantación de árboles, etc.

Se estudia la ampliación de este paseo, con acotados infantiles, de posible realización en este año 1959.

Mataderos

Mejoras en los servicios de suministro de aguas, naves de oreo y corrales de ganado, por valor de 8.512'70 pesetas.

FERNAN-NUÑEZ

Habitantes: 12.225



ALCALDE: D. JOSÉ MARÍA
FERNÁNDEZ MARÍN

Escuelas y Actividades Culturales

Acuerdo de 17 de mayo, facultando a la Alcaldía para que dirija un escrito a la Excm. Diputación Provincial interesando se construya un Grupo Escolar, en la barriada del Monte de la Vieja.

Acuerdo de 28 de junio de 1958, aceptando el donativo de la Casa Ducal de Fernán Núñez, cifrado en 20.000 pesetas, destinado a nutrir el presupuesto extraordinario para la construcción de escuelas.

Acuerdo de 7 de julio de 1958 aprobando el Presupuesto Municipal Extraordinario para la construcción, por el régimen de Aportación, de un grupo escolar de 3 Aulas.

Fué ingresada en la Caja de Depósitos de la Hacienda Pública la cantidad de 110.250'00 pesetas, a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, estando la ejecución pendiente de la subasta para la adjudicación de las obras.

Acuerdo de 25 de octubre de 1958, por el que se anula el Presupuesto Extraordinario para la construcción de un grupo escolar de tres aulas, aprobado por el pleno el 5 de mayo de 1958, destinando la cantidad de 162.000'00 pesetas, donativo de vecinos anónimos de esta localidad que figura como partida de ingresos en dicho presupuesto, a nutrir el Presupuesto Extraordinario que se confeccione

para la construcción por la Excm. Diputación Provincial de seis grupos escolares de dos aulas cada uno.

Abastecimiento de Aguas

Acuerdo de 8 de marzo de 1958, facultando al Sr. Alcalde para que solicite de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios del Proyecto de Abastecimiento y distribución de Aguas a esta población.

Alcantarillado y Pavimentaciones

Por la Comisión correspondiente fué estudiado la mejora del Alcantarillado, pavimentación y acerado en colaboración con vecinos de la población.

Otros acuerdos

Acuerdo de 12 de noviembre de 1958, facultando al Sr. Alcalde para que formule cuantas diligencias sean precisas para que el Proyecto de Reforma de las Redes de Distribución de Alta Tensión, Subestaciones de Transformación y Red de Baja Tensión, de esta villa, presentado por la firma «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.» y cuyo presupuesto asciende a 1.814.730'97 ptas., llegue a realizarse.

Acuerdo de 29 de noviembre de 1958 aprobando el contrato suscrito por esta Alcaldía y la citada entidad, para el suministro de alumbrado y material eléctrico.

FUENTE PALMERA

Habitantes: 8.183



ALCALDE: D. ANTONIO
AGUILA CABRERA

Escuelas y Actividades Culturales

Acuerdo de 15 de febrero de 1958 autorizando al señor Alcalde para la formalización en nombre de la Corporación de la escritura de préstamo del Monte de Piedad del señor Medina y Caja de Ahorros de Córdoba para la construcción de la escuela y vivienda de la aldea de El Villar, por importe de 80.000 pesetas.

Se acordó en 16 de mayo de 1958 ofrecer a la Excelentísima Diputación Provincial el solar propiedad del Ayuntamiento en calle Carlos III para las construcciones escolares que la Diputación proyecta.

Acuerdo de 31 de mayo de 1958, adjudicando las obras de construcción de la Escuela y vivienda de la aldea de El Villar, por la cantidad de 177.138'77 pesetas.

Acuerdo de 2 de julio de 1958, sobre la construcción de una vivienda con destino a la Escuela de niños núm. 3 de esta villa y a la que aportará la Obra Social de la Falange la cantidad de 10.000 pesetas.

Con fecha 11 de julio de 1958, fué aprobado el Presupuesto extraordinario para la construcción de Escuela y vivienda en cada una de las aldeas de La Herrería y Villalón por el importe de 182.316'57 pesetas.

Acuerdo de 8 de septiembre de 1958, solicitando la inclusión en el Plan de Construcciones Escolares que proyecta la Excma. Diputación Provincial para el ejercicio de 1959 de las siguientes: cuatro Escuelas en dos grupos en esta villa; dos Escuelas en un grupo en la aldea de Fuente Carreteros; dos Escuelas en un grupo en la aldea de Ochavillo del Río, así como el acuerdo conveniente a los solares de estas Escuelas.

Fué adjudicada en 29 de octubre de 1958 la construcción de la Escuela y vivienda en las aldeas de la Herrería y Villalón, por la cantidad de 152.000 pesetas y aprobado presupuesto de instalación eléctrica de las referidas Escuelas y viviendas por la cantidad de 1.490'90 pesetas cada instalación.

Aprobación de presupuesto de mobiliario con destino a la Biblioteca Municipal que se proyecta por importe de 2.952 pesetas. (Acuerdo de 2 de julio de 1958).

Abastecimiento de Aguas

En 22 de mayo de 1958, fué adjudicada definitivamente la subasta de las obras de Abastecimiento de aguas, por la cantidad de 460.199'86 pesetas.

Acuerdo de 15 de septiembre de 1958 aprobando el Presupuesto Extraordinario Adicional núm. 1 de las obras de Abastecimiento de aguas por importe de 272.410'00 pesetas.

En 25 de noviembre de 1958, fué aprobado el Presupuesto Extraordinario Adicional núm. 2, para las obras de Abastecimiento de aguas por importe de 459.957'07 pesetas.

Adjudicación en 20 de diciembre de 1958, de la segunda fase de las obras de Abastecimiento de aguas de esta villa, como resultado de subasta y por la cantidad de 709.326'10 pesetas.

Dada la pertinaz sequía se acordó profundizar y construir nuevos pozos públicos en el casco de esta villa y aldeas de Fuente Carreteros y Villalón.

Cooperación

En 23 de enero de 1958 y con vistas al Plan de Cooperación Provincial 1957-58, se acordó solicitar la instalación telefónica en las aldeas de Fuente Carreteros y Ochavillo del Río, de este Municipio, así como los fondos necesarios para la segunda fase del Proyecto de Abastecimiento de aguas de esta villa.

En 2 de julio de 1958 quedó enterada la Corporación de haber sido incluido este Ayuntamiento en el Plan de Cooperación Provincial de 1957-58, con la cantidad de 270.000 pesetas, de las que 108.000 pesetas tienen carácter de «fondo perdido» y 162.000 pesetas como «anticipo reintegrable sin interés».

Pavimentaciones

En 29 de octubre de 1958, se acordó proceder al acerao de las calles Carlos III y Manuel Garrido.

Cementerios

En 28 de febrero de 1958 se adjudicaron las obras de construcción de un grupo de nichos superficiales en el Cementerio municipal por importe de 7.467 pesetas.

Otros acuerdos y realizaciones

En 2 de febrero de 1958 se constituyó definitivamente el nuevo Ayuntamiento, cumpliendo el Decreto de 18 de octubre de 1957 y como resultado de las elecciones de tres Grupos.

Fué elegido compromisario de este Ayuntamiento para la elección de Procurador en Cortes de los municipios de la Provincia, el concejal don Manuel Martínez Boloix.

En 22 de mayo de 1958 fué aprobado el inventario de bienes del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 31 del Reglamento por el total de 597.457'10 pesetas.

En 31 de mayo de 1958, se acordó librar acuerdo a la Empresa Autotransportes San Sebastián para interesar de la Superioridad la autorización del servicio de viajeros de esta Villa a Córdoba y hacer todas las gestiones conducentes a lo mismo por la importancia vital que para este Municipio tiene el referido servicio.

En 5 de diciembre de 1958 se aprobó el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1959 por la cantidad de 881.956'84 pesetas y se acordó hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación y dar cuenta del acuerdo al Excmo. y Rvdmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba por pasar este término a formar parte de la Diócesis cordobesa.

EL GUIJO

Habitantes: 1.164



ALCALDE: D. JOSÉ GARCÍA CONDE

Escuelas y Actividades Culturales

En 30 de enero de 1958 se acordó aportar la suma de 23.240 pesetas para la construcción de tres viviendas para maestros en esta localidad, así como también los solares para su construcción, estando casi terminadas las tres escuelas, para las cuales se había hecho una aportación interior.

Cooperación

En sesión de 30 de abril de 1958 se acordó concertar con la Excma. Diputación Provincial dos anticipos reintegrables, uno de 70.000 pesetas para proceder a la instalación del alumbrado eléctrico, ya que se carecía y otra de 47.500 pesetas para la instalación del teléfono, encontrándose el alumbrado actualmente en perfecto funcionamiento.

HINOJOSA DEL DUQUE

Habitantes: 15.665



ALCALDE: D. GUILLERMO
CABALLERO RUBIO

Escuelas y Actividades Culturales

Acuerdo en 23 de septiembre de 1958 sobre creación de nueve escuelas acogiendo a las normas dictadas por la Diputación Provincial de construcción en masa, y a este efecto se hace ofrecimiento a dicho Organismo de tres solares enclavados en Pozo Redondo, desembocadura del barrio de San Sebastián y ensanche de la calle Romero Bolloqui.

El Ayuntamiento colaboró ampliamente en la organización de la Exposición Escolar llevada a cabo en el «Grupo Maestro Jurado» que constituyó nota destacada del curso y de la que se han hecho grandes elogios, destacando también el Ayuntamiento en la intensa campaña que llevó a cabo de lucha contra el analfabetismo, y de la que se obtuvieron halagadores resultados, habiéndose reducido considerablemente el porcentaje de analfabetos.

En la sesión del 8 de noviembre de 1958 se acordó subvencionar a la Biblioteca escolar de la graduada de niñas «Inmaculada», del grupo José Antonio, recientemente creada.

Pavimentaciones

En la sesión de 27 de enero de 1958, acuerdo para que se lleve a efecto las obras de urbanización de la calle Claudio Moyano.

En la sesión de 7 de junio de 1958, acuerdo sobre pavimentación de las embocaduras a la Plaza de los Mártires, estando ya terminadas las obras, y dentro de la segunda fase de las obras de urbanización de dicha plaza, se acuerda en 13 de septiembre de 1958 se lleve a efecto las obras de 607 metros cuadrados de adoquinado, que están terminándose.

Acuerdo sobre obras de pavimentación de las embocaduras de San Juan y Antonio Maura, ya realizadas. Sesión de 18 de agosto de 1958.

Otros acuerdos y realizaciones

En la sesión de 27 de enero de 1958 acuerdo sobre continuación de labores en la Dehesa del Espíritu Santo, a base de colocación de cien parcelistas cada año, a los que se adjudica, por sorteo, tres fanegas de terreno a precios módicos.

En la sesión de 27 de mayo de 1958, acuerdo ya llevado a efecto sobre mejoras en la caseta del Paseo de José Antonio, obteniendo una gran mejora en el Parque Público.

Construcción de pilares para abrevaderos de caballerías, que facilitan la asistencia de ganado a la Feria. Sesión de 18 de agosto de 1958.

HORNACHUELOS

Habitantes: 4.234



ALCALDE: D. FRANCISCO
LOSADA JIMÉNEZ

Escuelas y Actividades Culturales

Acuerdo de 22 de agosto de 1958 ofreciendo solares y aportación económica a la Diputación Provincial para la construcción de un Grupo de Escuelas.

Construcción de 4 casas para maestros en la prolongación de la calle Queipo de Llano.

Abastecimiento de Aguas

Acuerdo sobre traída de aguas del Manzorro, interesando de la Excm. Diputación que la redacción del Proyecto se haga por la Comisión de Servicios Técnicos.

Urbanización

En la sesión del día 14 de mayo de 1958, se acuerda designar al arquitecto don Francisco Jiménez de la Cruz para hacer el plano de Urbanización de los Callejones y la Torrecilla, cuya realización se está llevando a cabo mediante la adquisición por el Ayuntamiento de las distintas suertes de tierras que lo constituyen. En estos terrenos se están construyendo 6 viviendas de renta limitada.

Acuerdo de 28 de junio de 1958 para llevar a cabo la explanación de la prolongación de la calle Queipo de Llano. La obra se ha realizado por el importe de 4.125 pesetas, con cargo a una cantidad donada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para obras municipales.

Acuerdo de 22 de agosto de 1958 para adquirir el huerto de olivos del Sr. Jiménez Bermudo, afectado por la urbanización de los Callejones. Se realizó esta compra en la cantidad de 24.000 pesetas.

Viviendas

En la sesión del día 14 de mayo de 1958 se acordó vender 11 solares a otros tantos vecinos económicamente débiles para la construcción de sendas viviendas subvencionadas que actualmente se están construyendo. Al mismo tiempo se acordó garantizar a los solicitantes ante el Monte de Piedad y Caja de Ahorros para que ésta les concediese el préstamo que necesitaban para dicha obra.

Alumbrado público

En la sesión de 8 de febrero de 1958, se acuerda la instalación de alumbrado eléctrico en un barrio nuevo cons-

truido recientemente en la Barriada de Cortijuelos, cuyo importe ascendió a la cantidad de 8.408 pesetas.

Sanidad

En la sesión de 14 de mayo de 1958, se acuerda aceptar una subvención del Ministerio de la Gobernación de 100.000 pesetas con destino a la construcción de una Casa del Médico y Centro de Higiene Rural. La Excm. Diputación Provincial realizará esta obra por medio de sus Servicios Técnicos.

Otros acuerdos y realizaciones

En la sesión de 8 de febrero de 1958, se acordó aportar la cantidad de 60.000 pesetas para la construcción de un campo de deportes que en la actualidad se está terminando y cuyo presupuesto fué de 200.000 pesetas y ha sido construido por la Junta Local Pro-Deporte.

Acuerdo del 8 de enero de 1958, solicitando de la Excm. Diputación Provincial la construcción de un camino vecinal entre esta villa y Posadas, por la falda de la Sierra y que acortaría en unos 10 kms. la distancia entre esta localidad y Córdoba. Este camino ha sido incluido en el Plan General de la Diputación.

LUQUE

Habitantes: 8.065



ALCALDE: D. FRANCISCO ROMERO POYATO

Cooperación

Durante el año 1958 se ha ejecutado la primera fase del proyecto de mejora del Abastecimiento de Aguas Potables, con cargo al Plan de Cooperación Provincial de los años 1954 a 1956, cuya primera fase ascendió a la suma de 199.997'26 pesetas, habiéndose acometido ya la terminación de dicho proyecto hasta completar las 364.357'07 pesetas importe del mismo, con cargo al Plan de Cooperación de los años 1957 y 1958.

Mercados

Reconstrucción del Mercado de Abastos, realizada mediante la venta de fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, cuya ejecución material ascendió a la suma de 201.851'25 pesetas.

MONTALBAN

Habitantes: 4.553



ALCALDE: D. JOSÉ AMADOR ALONSO SILLERO

Escuelas y Actividades Culturales

Construcción de un Grupo Escolar de tres aulas, dentro del plan de Construcciones Escolares, con un presupuesto extraordinario de 327.359'64 pesetas, de las cuales aportó el Ayuntamiento la cantidad de 91.650 pesetas, siendo el resto subvención estatal por conducto de la Junta de Construcciones Escolares.

Construcción de tres casas-viviendas para Maestros Nacionales, con un presupuesto de 317.000 pesetas, de las cuales ha aportado este Municipio la cantidad de 69.720 pesetas.

Por acuerdo de agosto último, este Ayuntamiento se dispone, en colaboración con la Excm. Diputación Provincial, a construir dos Micro-Escuelas de cuatro aulas, cuyos fines se han adquirido los terrenos en el denominado Llano del Calvario.

Abastecimiento de Aguas

Se solicitó y obtuvo permiso del Ministerio de Agricultura, a fin de efectuar trabajos en las Veredas, denominadas de la Zarza y Canaleja, que dieron por resultado el alumbramiento de un manantial de agua potable con caudal suficiente para el abastecimiento de esta villa.

Están subastadas y adjudicadas las obras de captación y conducción de aguas potables en su primera fase con un presupuesto de 1.800.000 pesetas, habiéndose firmado por esta Alcaldía el contrato con la Excm. Diputación para el abono de las cantidades que dicho Organismo tiene incluidas con destino a estos fines en el Plan de Cooperación Provincial.

Alcantarillado y Pavimentaciones

Pavimentación y alcantarillado de la calle Jesús Rescatado, con un presupuesto extraordinario de 120.000 pesetas, con subvención del Municipio y contribuciones especiales.

Otros acuerdos y realizaciones

Reforma de la fachada del Ayuntamiento e instalación de un reloj público con un presupuesto total de 42.000 pesetas.

MONTE MAYOR

Habitantes: 4.316



ALCALDE: D. JUAN
GARES COSANO

Escuelas y Actividades Culturales

Acuerdo de reconstrucción de un edificio destinado para escuela de niñas.

Pavimentaciones

Acuerdo sobre renovación total del pavimento de la principal vía de acceso a la población.

Mercados

Acuerdo y confección del Presupuesto para la construcción de un Mercado de Abastos.



ALCALDE: D. ANTONIO
DOBLAZ TORRES

Escuelas y Actividades Culturales

En el Pleno de 9 de enero de 1958 se aprueba el cambio de terrenos con el vecino don Juan López Ruiz, al objeto de adaptar el solar de propiedad a la construcción de un Grupo Escolar de tres aulas, ya realizado.

En el Pleno del 12 de mayo de 1958 se aceptan las subvenciones de 225.000 pesetas de la Junta Provincial de Construcciones Escolares y 60.000 pesetas de la Obra Social de la Falange Cordobesa, para el Grupo Escolar proyectado.

Acuerdo de 7 de junio de 1958 declarando de urgencia la obra de construcción de dichas escuelas.

En el Pleno de 15 de octubre de 1958 se aprueba contrato otorgado por la Presidencia con el contratista don [Nombre], para la construcción del Grupo Escolar [Nombre] 345.459 pesetas.

Abastecimientos de Aguas

En el Pleno de octubre de 1958, la Presidencia expone el hecho del agotamiento del caudal de agua de la Fuente

Pública Vieja de este pueblo y en 19 de noviembre de 1958 la Corporación Municipal acuerda se requiera al propietario de un pozo cercano a dicha fuente para que proceda a cegarlo.

En el Pleno de 15 de octubre de 1958 se acepta una subvención de 84.187'28 pesetas del Plan de Inversiones de 1958 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, las que unidas a las 400.000 pesetas concedidas en los Planes Preliminar y Bienal de Cooperación a los Servicios Municipales, se destinan a sufragar la primera fase de las obras de construcción de un nuevo depósito regulador de agua potable, proyectado por el ingeniero provincial don Rafael de la Hoz; y declaradas estas obras de urgencia, se acuerda en 30 de diciembre de 1958 se proceda a la expropiación de los terrenos en que será enclavado dicho depósito.

Cooperación

En el Pleno de 12 de mayo de 1958 se acepta la inclusión de este pueblo en el Plan Bienal de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales de 1957-58, con la suma de 150.000 pesetas, destinadas a abastecimientos de aguas, de las cuales 60.000 son a fondo perdido y 90.000 pesetas de anticipo reintegrable, sin intereses. Se aportan las garantías para esta operación de crédito.

Alumbrado Público

Se acuerda en 15 de septiembre de 1958, hacer una invitación a los vecinos de la calle José Antonio para que se proceda a la instalación de alumbrado fluorescente en esta vía.

Otros acuerdos y realizaciones

Para la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil se acuerda ceder al Estado un solar de 1.600 metros cuadrados, procedentes de la finca comprada por el Ayuntamiento para tal fin.

Acuerdo de 23 de marzo de 1958 para proceder a la reparación del reloj público municipal por la suma de 9.500 pesetas.

Construcción de un almacén o atarazana municipal, ya realizado.

O B I S O

Habitantes: 1.967



ALCALDE: D. LIBORIO
REDONDO PEDRAJAS

Escuelas y Actividades Culturales

Acuerdo de 20 de diciembre de 1958 sobre adquisición de material escolar para las Escuelas Nacionales, importante 4.526 pesetas.

Pavimentaciones

Acuerdo de 5 de mayo de 1958 sobre terminación de la pavimentación de la calle Córdoba, que ascendió a la suma de 19.000 pesetas.

Arreglo de trozos intransitables en un camino vecinal por un importe 1.560 pesetas. (Sesión de 5 de diciembre de 1958).

Otros acuerdos y realizaciones

Acuerdo de 5 de diciembre de 1958 de compra de una parcela de terreno en los ruedos de la población para ceder al Estado el solar de la Casa Cuartel de la Guardia Civil por la suma de 30.000 pesetas, abonado su importe.

La Comisión de Hacienda de este Municipio dictaminó el Proyecto de Presupuesto Ordinario, el de Primera Adición al Extraordinario de abastecimiento de aguas, y un expediente de transferencia de créditos dentro del Ordinario.

*

PRIEGO DE CORDOBA

Habitantes: 27.292



ALCALDE: D. MANUEL
GAMIZ LUQUE

Viviendas

Adquisición de terrenos para la construcción de viviendas de renta limitada. Precio de adquisición, 200.000 pesetas. (Sesión 16 de abril de 1958).

Aprobación inicial del proyecto de urbanización de una zona del extrarradio. (Sesión 16 de abril de 1958).

Declaración de zonas no aptas para la edificación. (Sesión 31 de marzo de 1958).

Instrucciones para el régimen de expedición de licencias de construcción. (Sesión de 31 de marzo de 1958).

Otros acuerdos y realizaciones

Realización obras de revestimiento de acequias Tipo Adjudicación 1.000.312'17 pesetas. Auxilio del Instituto Nacional de Colonización, 317.025'87 pesetas.

PUENTE GENIL

Habitantes: 30.656



ALCALDE: D. MIGUEL
ROBLEDO ROLDÁN

Escuelas y Actividades Culturales

Expedientes para la construcción de ocho escuelas con viviendas para los maestros.

Construcción de un grupo escolar en "José Luis Arrese".

Funcionamiento de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, conservación de edificios destinados a la enseñanza, subvenciones para adquisición de libros a estudiantes pobres superdotados, becas de estudios, becas para seminaristas pobres, ayuda a la construcción del nuevo seminario de Sevilla, aumento de subvención a las Escuelas Cristianas, Seminaristas Franciscanos, etc.

Pavimentaciones

Obras de pavimentación en las calles Campana, santa y Arcos.

Alumbrado Público

Modernización del alumbrado público eléctrico en las calles D. Gonzalo, Contralmirante Delgado Parejo, Plaza del General Sanjurjo, Francisco Domínguez, Godínez, Capitán de corbeta Reina Carvajal, Arcos, Plaza de Emilio Reina, Salvador Morales, Manuel Quesada, Antonio Baena y Santa Catalina. Incremento del alumbrado en calles Juan Lucena, Alcázar de Toledo y Barriada de Buenos Aires, así como la complementación de tan importante servicio en varias vías públicas.

Otros acuerdos y realizaciones

Instalación de varias fuentes públicas, dotación de material imprescindible y eficaz para el funcionamiento y servicios de oficinas centrales, nuevas esferas para el reloj público de las Casas Consistoriales, adquisición de material para los servicios de mataderos y se cooperó económicamente a las obras de modificación de soportes de la red local telegráfica.

Subvenciones para Cofradías, Casa de Córdoba en Madrid, Fútbol Local, Emisoras de Radio Córdoba y Radio Antequera, Asilo de Ancianos Desamparados, deportes, etcétera.

Expediente para la construcción de un "José Luis de Arrese".

Apoyo y colaboración a la parada de sementales del Estado, que tantos beneficios reporta a los intereses ganaderos del término.

EDITADA

*POR EL SERVICIO DE
PUBLICACIONES DE LA
EXCMA. DIPUTACION
DE CORDOBA EN LA*

IMPRESA PROVINCIAL

DEPOSITO LEGAL: CO. 7. - 1958